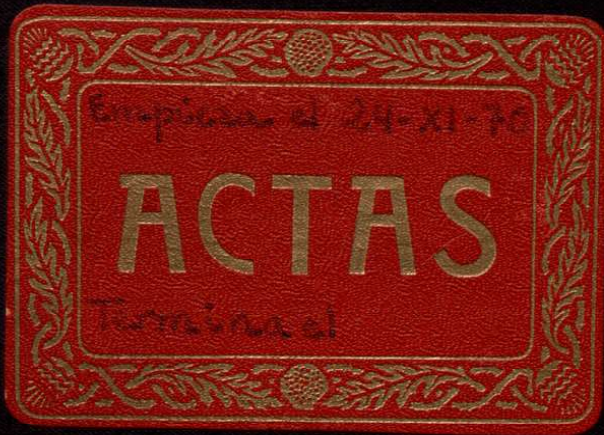
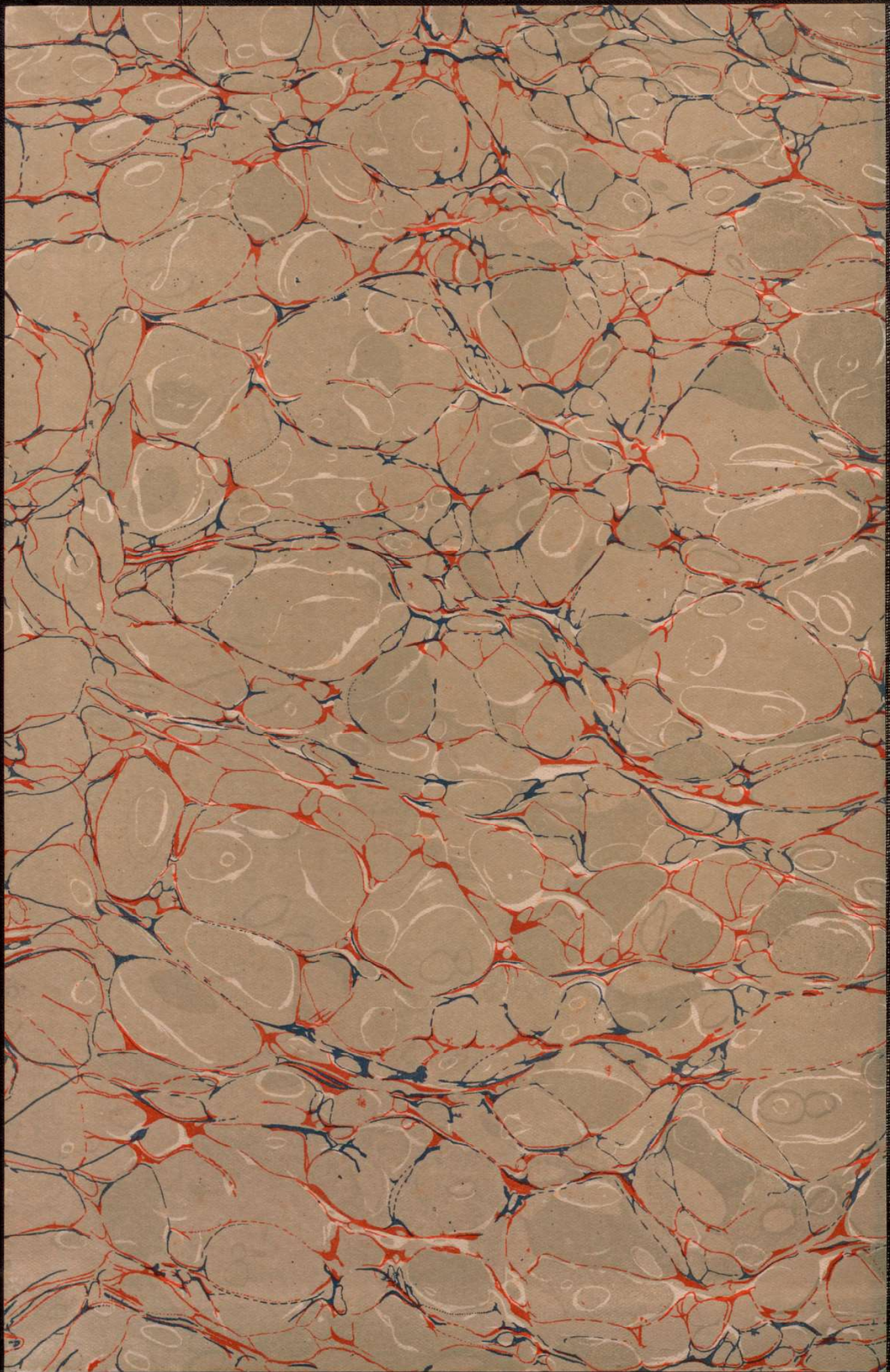


XI  
1970  
A  
1973

ACTAS  
XI



SIG 064



Libro de actas  
del  
Ayuntamiento.

Año 1970 a 1973

Diligencia de Apertura.

El presente libro de actas, destinado a reseñar las de las sesiones que celebre el Ayuntamiento, consta de cien folios útiles, debidamente encuadernados y numerados, con legalización expresa a través de la rubrica del Sr. Alcalde de la Corporación Municipal y el sello oficial del Ayuntamiento que consta en cada folio y en la presente diligencia. El presente libro empieza con el final del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Noviembre del año mil novecientos setenta.

Y para que conste, firmo la presente en Puigpuñent a día veinticuatro de Noviembre del año mil novecientos setenta.

V.º B.º

El Alcalde.



*[Handwritten signature]*

El Secretario  
*[Handwritten signature]*



(Continuación del Acta del día 24-Noviembre)

Al Doctor Frederic Saegesser, para que en la casa de El Farral Galilea pueda ampliar un garaje en 20 metros cuadrados, previo pago de 500 ptas. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente Orden del día y no habiendo otras a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintinueve horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes, conungo el secretario de todo lo cual otifico.

*Juan Guard*  
*Jorge Barceló*  
*Antonio Ferrer*  
*Mano Caldentey*  
*Uda. Vidal*  
*C. Prades*  
*Profesor*

Sesión Ordinaria - 29 Diciembre 1970

Sres asistentes

Presidente - En la villa de Puigpuñent, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de Diciembre del año mil novecientos setenta, debidamente citados en su forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen que unidos a los señores *Uda. Vidal* e *Antonio Ferrer* integran el total de miembros de este Ayuntamiento, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Guard Vidal quien, después de agradecer la asistencia

de todos los reunidos, declaró abierta la sesión, que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º - De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobado por unanimidad.

Tipos Evaluación  
Tipos Justicia Municipal del Catastro de Justicia de Baleares, en la que se comunica el acuerdo de la Delegación de Hacienda de la determinación de los tipos evaluativos que habrán de regir en el próximo quinquenio 1.941 a 1.945 para la cuota fija de la Contribución Territorial Justicia y Pecunaria en este término municipal, y después de ser debidamente examinados cada uno de los expresados tipos, la Corporación se dio por enterada.

Título  
Sepultura

3.º - Fue autorizado el registro a perpetuidad de la sepultura sita en el Cementerio Católico Municipal de esta población, número 104 Departamento C - 5.º - Derecha a favor de los Hermanos Martorell Fiol bajo el número de registro general número cincuenta y tres.

Alumbrado  
público

4.º - A continuación fue ampliamente comentado el asunto referente a la red general del alumbrado público y puntos de luz, instalados en el caso de la población y en el caserío de Galilea, llegando a la conclusión de que existe la necesidad de ampliar y reforzar tal instalación, por lo que, la Corporación por unanimidad, concede un voto de confianza



al Sr. alcalde Presidente para que informe un detallado informe del electricista encargado, a fin de poder concretar, cuales son las deficiencias existentes y las necesidades que acusa la especificada linea e instalación y a la vez, estudiar los medios para la correspondiente subsanación.

5.º.- INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.- En cuanto afecta a la parte de ingresos ordinarios, fueron debidamente remunerados todos los cargos, especialmente en lo referente a la liquidación presentada por el Recaudador Ejecutivo D. Jaime Fullana Cardell, que fue aprobada por unanimidad, con un saldo a favor de la Corporación que importa la cantidad de --- 62.989'00 Ptas. Tal liquidación tiene carácter provisional, en espera de la definitiva que será rendida próximamente. Quedó debidamente entrada la Corporación de los siguientes ingresos: 4,201.- La Diputación Provincial, por concepto de participación en el arbitrio provincial sobre Tráfico de Empresas del cuarto trimestre - 4.286'00 Ptas.

Ingresos

4,110.- La Delegación de Hacienda, por participación en el Fondo Nacional de Haciendas Municipales.- 8.761'00

4,401.- Por participación no prevista del cinco por ciento de premio de recaudación del arbitrio provincial sobre rodaje concedido por la Excm. Diputación Provincial del ejercicio de 1940.- 142 Ptas.

1,103.- El Recaudador Sr. Fullana por Prestación Personal.- 42.090.

1,201.- El mismo por derechos de solas sin edificar.- 4.594'00

1,202.- El mismo por recargo ordinario sobre solas sin edificar. 4.596'00 Ptas.

1,204.- El Sr. Auxiliar por importe expediente Plus Talia.- 118'00.

3,101.- El mismo por expedición de sellos mu-

- municipales - 2.220'00 Pts.
- 3,101. - El mismo por timbres y suplidos. - 510'00 Pts
- 3,102. - El Recaudador por placas numeración ca-  
sas. - 2.640'00 Pts.
- 3,106. - El Auxiliar por expedición licencias obras. - 2.790'00 Pts.
- 3,108. - El Recaudador por Impulsión motores y hornos. 4.336-
- 3,114. - El mismo por derechos construcción sepulturas. 200'00 Pts
- 3,118. - El Auxiliar por derechos de conducción cadáveres - 500' -
- 3,205. - El Recaudador por desague canales. - 4.746'00 Pts
- 3,210. - El mismo por entrada de Carruajes - 3900'00 Pts
- 3,212. - El mismo por balcones y tribunas - 1.600'00 Pts
- 3,213. - La G.E.S.A. por derechos Postes y Palomillas. - 1.900'00 Pts.
- 3,214. - El Recaudador por villas y mesas de café. - 1.250'00 Pts
- 3,219. - El Recaudador de servicio de Parada de alquiles. - 1.000 Pts
- 3,221. - El Auxiliar por industrias callejeras. - 820'00 Pts
- 3,223. - El Recaudador, maparates, muestras y letreros. - 600 Pts
- 3,225. - El mismo por tránsito animales vía pública. - 1.800' -
- 3,405. - El Recaudador, por recaudación del concepto de  
puertas y ventanas que dan al exterior. - 4.575'00 Pts.

PAGOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO. - Después de ser debidamente examinadas y comprobadas las cuentas y facturas presentadas en Secretaría pendientes de pago, para atenciones de carácter ordinario de este Ayuntamiento y vista la consignación suficiente de la partida que le corresponde del vigente Presupuesto Ordinario, fueron aprobadas para su abono, las que a continuación quedan debidamente especificadas:

Gastos

- 2,1102. - A Sr. Magdaleno Girard Sarau, por importe de timbres, sellos de coneo y material suministrado durante el ejercicio - 3.075' - Pts.
- 2,1102. - A la Imprenta I.T.A.C por importe de la modelación oficial suministrada durante el tercer trimestre directamente por la casa Bayer,



- Hermanos, de Barcelona. - 1.075'00 Ptas.
- 2,1105. - a D<sup>ca</sup> Magdalena Palmer Lluís, por importe de los trabajos de aseo, conservación y limpieza del edificio de la Casa Consistorial, efectuados durante los meses de Agosto a Diciembre por un importe total de 1.178'00 Ptas.
- 2,1404. - a D<sup>ca</sup> Magdalena Palmer Lluís, por importe de los trabajos de limpieza, aseo y conservación, realizados en el edificio de la Escuela Nacional de Puigpíent durante los meses de Setiembre a diciembre, cuyo importe total asciende a la cantidad de 1.075'00
- 5,3102. - Aportación al Fondo Municipal Agrícola de Puigpíent, para constitución del capital y que corresponde al actual ejercicio, por importe de 7.507 Ptas
- 5,4104. - a la Guardia de Tránsito de Baleares por importe de la subvención anual del actual ejercicio - 100'00 Ptas.
- 2,1102. - al Servicio Provincial, por importe de distintivos para el impuesto de tracción mecánica - 1108'00 Ptas
- 5,4104. - al Colegio Oficial de Secretarios, por importe de la subvención anual correspondiente al actual ejercicio - 250'00 Ptas
- 2,1103. - a la Compañía Telefónica Nacional de España por importe de servicio y cuotas de abono de los meses Noviembre - Diciembre - 479'00 Ptas
- 1,1107. - al Sr. Apoderado en Palma, D. Tco. Javor Sans Trulló por importe de sus honorarios correspondientes al 4<sup>o</sup> Tr. - 350'00 Ptas.
- 2,1102. - al mismo anterior Sr. Sans, por importe de suplidos por timbres, impresos etc. del 4<sup>o</sup> Trimestre - 72'00 Ptas.
- 2,1104. - a la Entidad Gafias Espejo, por



importe del primer pago de la suscripción de un ejemplar de la "Enciclopedia de Orientación" por valor de 500'00 Pts.

2,1102 - a la Imprenta Adrover de Campos, por importe de material para elecciones municipales. - 219'77 Pts.

1,1102 - Al Sr. Alcalde. Presidente, por importe de gastos de dietas, viajes y trasladados efectuados durante el segundo semestre del actual ejercicio. - 1.500'00 Ptas.

6,4101 - A la Exma. Diputación Provincial, por importe de la décima y última anualidad de amortización de un anticipo reintegrable para atenciones de alumbrado público. - 1.680'00 Ptas.

2,1105 - Al carpintero Gabriel Barceló Horraques, por importe de las reparaciones y nueva fabricación de urnas anexas al edificio de la Casa Consistorial. 1.520'00 Ptas.

2,1105 - Al maestro albañil D. Gabriel Martorell Boday, por importe de la reparación efectuada en el tejado y varias dependencias de la Casa Consistorial. - 6.438'00 Pts.

2,1505 - A Tejar Mallorca, por importe de cinco tubos para desagües subterráneos instalados en la reparación del camino y Calle del Serral. - 156'00 Ptas.

A la entidad Butano S.A. por importe de las cargas facilitadas para calefacción de dependencias municipales. - 845'00 Pts.

1,1106 - Al Recaudador Ejecutivo Sr. Tullau por premio cobratura 6.431

1,2106 - A Mare Hostum por asistencia médica Secretario. 2.160' -

1,2106 - A la Comunidad de Religiosas Agustinas



de esta villa y a la Parroquia de San Juan por prestaciones asistenciales de Higiene 1.703'00 Ptas.  
5,4104.- A Tomeno de Turismo, por cuota anual socio. - 600'00 Ptas.

6,4101.- A la Exma. Diputación Provincial por amortización septuagésima anualidad anticipo pavimentaciones. - 6.000'00 Ptas.

2,1504.- Al Electricista S. Lorenzo Guard, por importe de un reloj automático y reparaciones de alumbrado público. - 4.563'00 Ptas.

Ratificación  
subvenciones  
y Contratos

6.º.- Fueron ratificadas, después de amplio estudio y comentario todas las subvenciones que figuran en el actual Presupuesto Ordinario de 1940 en el sentido de que la Corporación estimo que sigan figurando en 1941. Igualmente y para el ejercicio de 1941, fueron ratificados los servicios contratados del Recaudador Sr. Tublanc y apoderado Sr. Sans.

7.º.- PROYECTO DE ELECTRIFICACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Acto seguido y previo orden se procedió a dar lectura a la moción de la Alcaldía- Presidencia, respecto a la realización con carácter de urgencia de la obra de "Instalación de Alumbrado Público del Cementerio Municipal" ya que se hace preciso establecer tal servicio, por ser de imperiosa necesidad especialmente en esta época de invierno en que no se puede transitar por tal recinto por lo que se considera que no da lugar a dilación de ninguna clase, y como quiera que para llevar a efecto la obra de referir sin los trámites de subasta, concurso- subasta o concurso, según se hace constar en la expresada moción, se precisa acordar la declaración de

urgencia de la obra, con arreglo al apartado e) del art.º 311 de la Ley de Régimen Local, caso 3.º del artículo 41 y apartado (a) y c) del párrafo 3.º del Artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1923, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda: 1.º - Hacer suya la moción de la Alcaldía-Preidencia en todas sus partes. 2.º - Declarar el caso como de urgente necesidad y en consecuencia, que se instruya a continuación la parte manual del expediente con arreglo al número dos del artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Local y apartado a) del número 3 del artículo 42 del Repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º - Que tan pronto se haya emitido el informe de los técnicos a que se contraen dichos preceptos se de nuevamente cuenta a esta Corporación, a los efectos del acuerdo que en definitiva, haya de adoptarse.

PADRON DE BENEFICENCIA MUNICIPAL - Después de visto el resultado de la exposición al público del Bando correspondiente referente a la formación del Padrón de Beneficencia para su vigencia durante el próximo ejercicio de 1941, este Ayuntamiento considera innecesario que inter venga en tal cuestión la Junta Local de Sanidad, en la Junta Local de Beneficencia ya que parece probado que en todo el término municipal, no existe familia alguna que sea objeto de inclusión en el referido Padrón de asistencia benéfica, por lo que, habiendo procedido a la formalización del procedimiento legal vigente, a cuenta quede concluso el expediente tramitado.

Padrón de  
Beneficencia



Vacante  
Guardia  
M. Lache

8.º-Fue debidamente examinado el asunto a la plaza VACANTE de Guardia Municipal Lache, que existe en este Ayuntamiento, por jubilación de su titular y después de amplia deliberación, fue acordado por unanimidad que se instruyan las diligencias precisas para la procedente convocatoria, mediante concurso, y como trámite previo que se comuniquen la vacante a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, a los efectos prevenidos en el artículo 5.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de febrero de 1952. Entretanto tanto y con el fin de que no quede desatendido el expresado servicio de Guardia Municipal Lache, queda acordado por unanimidad prorrogar la vigencia del actual contrato de servicios para la expresada plaza hasta tanto sea cubierta en propiedad.

A continuación fue enterada la Corporación Municipal de la Correspondencia general del presente mes, especialmente de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, que hace referencia a la Campaña de Favidad, dándose por enterados los tres asistentes.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraron en el correspondiente Orden del día y no habiendo otros a tratar el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las reinvididas horas, de la que se extiende la presente acta que firman los tres asistentes concejales, el Secretario de todo lo que certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
Antonio Sierra  
Rubenari

Sesión ordinaria - 26 Enero 1971

Presidente  
D. Juan Guard Vidal  
Concejales  
D. Jorge Martorell  
D. Antonio Rosell  
D. Luis Palmer  
D. Matío Caldentey  
Sta. Magdalena Requena  
Secretario  
D. Rafael Cerdà

En la villa de Puigpunyent, a las diez y nueve horas y treinta minutos del día veintiseis de Enero de mil novecientos setenta y uno, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen, habiendo excusado su asistencia el Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Terrá Roca, por motivos de enfermedad, a los efectos de celebrar reunión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Guard Vidal, quien después de agradecer la asistencia de todos los reunidos y toda vez que el número de Concejales es suficiente, declaró abierta la sesión que va a celebrarse en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptadas las siguientes acuerdos:

Aprobación  
acta

1.º - De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior al que prestaron absoluta conformidad los Sres. asistentes.

2.º - A continuación y siguiendo el orden del día el inscrito Secretario procedió a la lectura de los informes emitidos en el expediente relativo a la urgente necesidad de llevar a término la realización de la obra de "Electrificación del Cementerio Municipal" con objeto de que próximamente puedan ser llevados a término las obras necesarias. Leídos que fueron dichos informes, la Corporación se mostró completamente



conforme con el contenido de los mismos, y en consecuencia, teniendo en cuenta que, determina el numero dos del artículo 31<sup>o</sup> de la Ley de Régimen local vigente, bastarían las dos terceras partes de votos de quienes integran de hecho el Ayuntamiento, que son cuatro, para acordar la excepción de subasta de las contrataciones reconocida en la Ley, la Corporación, por todos los votos de los asistentes, que son seis, y que exceden por tanto, de las dos referidas terceras partes, acordó declarar comprendidas en el numero uno, apartado c) del repetido art.º 311 de la Ley de Régimen local vigente, la obra de referencia y que se realice por administración, facultando a la Alcaldía para que adopte cuantas medidas sean precisas a fin de que se ejecute sin dilación alguna y de acuerdo con el proyecto general.

3.º Después de ser debidamente examinada, fue aprobada por unanimidad, la Cuenta rendida por el Sr. Apoderado en Palmas D. Javier Hans, correspondiente al cuarto trimestre del pasado ejercicio.

4.º - Quedó debidamente enterada la Corporación Municipal del unico Ingreso registrado durante el presente mes que corresponde al efectuado por la Delegación de Hacienda, en concepto de compensación del arbitrio de Justicia del 4.º trimestre de 1970 por importe de 4.050'00 Ptas.

5.º - Fue aprobada la Cuenta de Caudales rendida por el Sr. Depositario de esta Corporación Municipal Dña. Magdalena Unión Seguí correspondiente al Cuarto trimestre de 1970 que arroja los siguientes datos: Existencia en fin del trimestre anterior ..... 635.541'00 Ptas. - Ingresos realizados durante el trimestre 345.431'00 Ptas. Importe total de ingresos

Cuenta  
Apoderado del  
4.º T.

Ingresos

Cuenta  
Depositario 4.º T.

481.242.- Pagos realizados para el Fomento siguiente  
126.037'00 Ptas.

Reparación  
Escuela Graduada

6.º.- Se dió cuenta a la Corporación Municipal del escrito remitido por la Alcaldía-Preidencia al Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando que, a través de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, se llevara a término la reparación que necesita efectuar la Escuela Graduada de este Municipio. Como consecuencia de ello se, desplazaron los equipos técnicos para la confección del correspondiente presupuesto, teniendo noticias de que tal reparación será efectuada próximamente. De todo ello se dieron por enterados los Sres. asistentes.

Presupuesto ordi-  
nario 1971

7.º.- Fue ampliamente comentada la conveniencia de llevar a término la correspondiente redacción del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1971, de acuerdo con las instrucciones emanadas de la Dirección General de Administración Local, a fin de que pueda ser debidamente aprobado por la Corporación Municipal.

Licencias  
obras

8.º.- A continuación y después de ser debidamente examinadas las instancias y proyectos de obras, en solicitud de la correspondiente licencia municipal y en vista de que ninguna de las solicitudes registra la característica de singularidad constructiva, artística o revelante, fueron concedidas las siguientes licencias, previamente dictaminadas por el Técnico.

A. D. José Ribas Tur para que pueda construir dos viviendas aisladas con superficie de 146 m<sup>2</sup> primer pago de 5.491' - pts de derechos de acuerdo con la vigente ordenanza.



A D. Samuel Lolt para que pueda llevar a término la construcción de un chalet con un área de 178 m<sup>2</sup>, previo pago de 6.700 ptas, de acuerdo con la vigente ordenanza.

A D<sup>a</sup> Dolores Pérez Fernández para que pueda construir un chalet, con un área de 80 m<sup>2</sup>, previo pago de 4.308 ptas.

Todas las anteriores licencias de acuerdo con los proyectos técnicos presentados.

Y habiéndose tratado cuantos asuntos figuran en el Orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la Sesión a las señaladas horas, de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes conmigo, el Secretario, que certifico

*[Handwritten signatures]*  
D. Samuel Lolt  
D. Dolores Pérez Fernández

*[Handwritten signature]*  
M. Llorens

*[Handwritten signature]*  
Udo. Ramón  
Presidente

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL  
NUOVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 7 DE  
FEBRERO DE 1971

Señores Asistentes

Concejales a quien no ha afectado la renovación:

- D. Luis Palmer
- D. Mateo Caldentey
- D. Magda Ramón

Concejales que deben cesar:

- D. Antonio Terrá
- D. Antonio Broch
- D. Jorge Martorell

En la Casa Consistorial de Puigpuent, provincia de Baleares a siete de febrero de mil novecientos setenta y uno, y siendo las diez horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ginard Tidal, asistido del inscrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los Concejales a quienes no ha afectado la renovación edilicia los que deben cesar y los elegidos para sustituirlos, proclamados Concejales en las últimas elecciones municipales convocadas por Decreto 2619/1970 de 12 de Septiembre todos los cuales al margen se expresan, con objeto de celebrar la presente sesión




Concejales ultimamente publica extraordinaria de constitución de la nueva Corporación municipal

D. Jorge Mantecón Coll  
D. Vicente Suardo Arbis  
D. Antonio Bordey  
Según

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dió lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por los Concejales que han venido integrando hasta el presente la Corporación municipal sin objeción alguna terminada lo cual, y en virtud del artículo 84 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, y de conformidad con lo acordado en la sesión extraordinaria de 25 de octubre de 1970 sobre determinación de vacantes de Concejales, el señor Alcalde declaró que cesaban en sus cargos aquellos Concejales a quienes ha afectado la renovación, a todos los cuales agradece la colaboración y los servicios prestados a favor del Municipio, complaciéndose en dirigirles un cordial saludo de despedida. Los Concejales salientes después de convalidar a las palabras del Alcalde, abandonaron el salón.

Seguidamente el infrascrito secretario, de orden del Sr. Alcalde, dió lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el Capítulo IV del Título IV del libro I de la vigente Ley de Régimen Local y sección 2ª del capítulo II del Título I del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, todas ellas referentes a este acto, y de acuerdo con el artículo 126 de la citada Ley de Régimen Local y artículo 84 del expresado Reglamento, dió lectura por el propio Secretario de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y

○  
○  
○



corporativa, que asistían a esta sesión, quienes en su momento, uno a uno, inmediatamente ante el Sr. Alcalde, y en virtud de lo invitado por éste, fueron prestando juramento con arreglo a la siguiente fórmula: « Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, promoviendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal de este Ayuntamiento para el que he sido nombrado », a lo que el Sr. Alcalde contestó a cada uno: « Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden ».

Inmediatamente después de prestado juramento, el Sr. Alcalde declaró que les daba posesión de sus cargos edilicios, quedando así constituido provisionalmente este Ayuntamiento.

A continuación invitó el Sr. Alcalde a los nuevos Concejales a que se expresaran en este acto, si les afectaba alguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o excusa para el ejercicio del cargo, a tenor de lo previsto en los artículos 78, 79 y 80 y concordantes de la referida Ley de Régimen Local y 32 a 34 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a las que dió lectura el Secretario que suscribe, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos, no les afecta causa alguna de incapacidad, incompatibilidad, ni hicieron declaración de excusa, el Sr. Alcalde en vista de que el número total de los Concejales que integran esta Corporación no tiene tacha legal alguna para el ejercicio de su cargo, declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta a los reunidos de que, en uso de las atribuciones que le conceden los artículos 66, 67 y 127 de la Ley de Régimen Local, y 15, 16, 17 y 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, había designado para el 1.º Turno de Alcalde al Concejál D. Luis Palmer Palmer quien, desempeñará las funciones indicadas en la citada Ley y las demás que tenga a bien delegar la Alcaldía. En virtud de las facultades que le otorga el art. 70 Alcalde de barrio a D. Ant.º Bordey Requí, a quien anega aparte de los derechos y atribuciones que la Ley le confiere, las delegaciones siguientes: Alcalde de Barrio de la Aldea de Jalisco, en donde ejercerá la representación de la Alcaldía a efectos de cumplir y hacer cumplir cuantas disposiciones emanen de la Alcaldía, así como para que resuelva con su buen criterio, en los casos de urgencia, dando cuenta inmediata a la Alcaldía, de cuantas medidas y determinaciones se hubieren adoptado.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber efectuado las siguientes designaciones para representaciones que interesan al Municipio:

Representante en la Junta Pericial del Catastro: D. Jorge Martorell Coll

Beneficiencia: D. Mateo Caldentey Morey

Padres de Familia: D. Jorge Martorell Coll

Censo electoral: D. Luis Palmer Palmer

Juicio para efectos de quintas: D. Vicente Guard Abós

Hechas las anteriores designaciones, púsose a debate la conveniencia de señalar los días y horas en que habrá de celebrar sus sesiones ordinariamente el Ayuntamiento pleno, y después de amplia



deliberación por unanimidad, se acordó en los efectos del artículo 88 del citado Reglamento de Diputación:

Que el Ayuntamiento Pleno celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria el último viernes de cada mes, a las 19'30 horas y el lunes siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Municipal Permanente, se acuerda designar las siguientes comisiones informativas:

- HACIENDA - D. Luis Palmer y D. Vicente Guard Arboj
- OBBAS. - D. Vicente Guard, D. Jorge Martorell y D. Ant<sup>o</sup> Bordey
- CULTURA - D<sup>a</sup> Magdalena Ramón Seguí y D. Mateo Caldentey
- GOBIERNO Y POLICIA - D. Luis Palmer Palmer y D. Jorge Martorell Coll.

Y después de recibir los señores reunidos la credencial e insignias propias de sus respectivos cargos de manos del Sr. Alcalde, éste les dirigió un afectuoso saludo, prometiéndoles de la colaboración y buen celo de todos y de cada uno de ellos, una fructifera labor en beneficio de la Administración municipal.

Seguidamente el Alcalde procede a levantar la sesión, siendo la hora de las doce de la mañana del expresado día.

*[Handwritten signatures and names:]*  
Antonio Ira  
Jorge Martorell  
Vicente Guard  
Antonio Bordey  
Mateo Caldentey  
Vicente Ramón  
Rufesori

SESION ORDINARIA - 26 FEBRERO - 1971

Asistentes.

PRESIDENTE

D. Juan Guard Vidal  
CONCEJALES

D. Luis Talavera

D. Mateo Caldentey

D. Magd.º Bordon Segui

D. Vicente Guard Vidal

D. Jose Montorill Coll

D. Ant.º Bordon Segui

SECRETARIO

D. Rafael Cerdà

En la villa de Puigpuent, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiseis de febrero de mil novecientos setenta y uno, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Dñes. anotados al margen que integran el pleno del Ayuntamiento, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Guard Vidal, quien después de agradecer la asistencia de todos los reunidos procedió a declarar abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1.º - Fue ratificada la aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior

2.º - Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultados deben incorporarse al presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento acordó aprobar la siguiente liquidación:

Liquidación Presupuesto Ordinario 1970

Existencia en Caja en fecha 31-12-1970	126.037'00 Ptas
Creditos pendientes (Del último ejercicio 30.015' de cobro (De ejercicios anteriores 43.540' -	73.555'00 Ptas
Suma	199.592'00 Ptas
Resultas de Gastos: { Último ejercicio 32.971' -	
Obligaciones reconocidas y no satisfechas { de ejercicios anteriores 13.500' -	46.471'00 Ptas
<u>SUPERAVIT FINAL</u>	<u>153.121'00 Ptas.</u>

Señalización  
Tráfico



3.º - Fue debidamente estudiado el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Policía referente a la correspondiente señalización para el tráfico en las vías de la población, así como la señalización de lugares apropiados para estacionamiento. Después de amplia deliberación, fue acordado establecer la correspondiente señalización y que se hagan las gestiones pertinentes con una acreditada Casa Comercial para que pueda sufragar los discos correspondientes a cambio de la correspondiente propaganda.

4.º - Fue integralmente leído por Secretaría el escrito procedente de la Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles recibido en este Ayuntamiento, el día primero de febrero corriente, por el que se comunica que tal entidad ha determinado en la presente ocasión, autorizar al Ayuntamiento para que cubra libremente en la forma reglamentaria la plaza ofugada de Guardia - Aguacil, encargado del Cementerio. El Ayuntamiento, correspondiendo en consecuencia acuerdo cubrir tal plaza según el artículo 20, párrafo 3.º del Reglamento de Titulares de Administración Local, de 30 de Mayo de 1952, por concurso, mediante examen de aptitud, en armonía con lo dispuesto en el art.º 352, párrafo 1.º de la vigente Ley de Regimen Local y en el 260 del Referido Reglamento y que la Comisión de Gobierno y Policía proceda a redactar las oportunas bases que, con su dictamen, serán debidamente elevadas a la Corporación, a los fines del acuerdo precedente.

5.º - Vista la instancia formulada por el vecino de esta población D. Bartolomé Ferris Taluer, a la Bar"no tres hombres" que va adjunta la correspondiente autorización del Excmo Sr. Gobernador de la Provincia, y en la que se solicita la correspondiente licencia municipal

Licencia apertura  
Bar"no tres hombres"

para la apertura de un bar denominado "Los tres  
Hombres", en la casa de su propiedad en la Calle de  
José Antonio n.º 14, la Corporación acuerda conceder  
licencia municipal para apertura del expresado Bar,  
que afectará únicamente a los bajos de la expresada  
casa, con una superficie de 24 metros cuadrados, sin  
que con tal actividad pueda ser utilizado el piso alto  
de la expresada casa.

Subvención ser-  
vicio Puigpuñent-  
Galilea

6.º.- Fue debidamente examinada de nuevo, la ins-  
tancia formulada por el vecino de esta población  
D. Antonio Carbouell Bette, en su calidad de titular  
concesionario de la línea de viajeros entre Galilea y  
Palma de Mallorca y en la que exponiendo varios mo-  
tivos deficitarios producidos por el Servicio entre Galilea  
y Puigpuñent, solicita de la Corporación Municipal  
una subvención anual para ayudar a tal servicio.

La Corporación después de haber hecho las averiguacio-  
nes y comprobaciones correspondientes, procedió en  
su día a efectuar un minucioso estudio de tal cues-  
tión. Como resultado del mismo ha podido comprobar  
que, efectivamente es posible que el servicio expre-  
sado, resulte algo deficitario, no obstante niente de  
veras, no poder atender el ruego del expresado vecino  
ya que de acuerdo con lo estipulado en el Art.º 19  
de la vigente Ley 48/1966 que regula las Haciendas  
Locales, no puede atender a la concesión de la sub-  
vención interesada. Por ello queda acordado comunicar  
al solicitante la imposibilidad de conceder la preten-  
dida subvención.

Licencias de  
Obras

7.º.- Vistas las instancias presentadas para  
concesión de licencia municipal de obras y en  
atención a que todas ellas revisten un carácter  
normal, sin que pueda deducirse de ninguna  
de ellas que tenga carácter turístico, hotelero,



o de singularidad notoria, queda acordado por unanimidad conceder las siguientes ~~licencias~~ de obras:

A D. Yaimé A. Coll Prohens, para que de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, pueda construir un chalet en San Ferralta, previo pago de 4.291 ptas de derechos.

A D. Antonio Badal Cuspi, para construir una caseta en su parcela de Coucas, de acuerdo con el plano y previo pago de 3.225' - pts de derechos.

A D.ª María Bous Lluís para obras de reparación en su casa de la calle C. Solero s/nº previo pago de 1.000 ptas de derechos.

A D. Guillermo Joaquín Bartorell, para efectuar obras de reparación en su casa de la C. Y. Lepantorell previo pago de 540'00 ptas.

A la Sra. Comteus, para que pueda efectuar las obras de reparación solicitadas en su casa de Galilea y garaje conocido por la denominación de de Core des Bous, previo pago de 3.550' - ptas de derechos.

A D. Duopre Guard Palmer para que de acuerdo con la instancia presentada pueda efectuar obras de reparación en la casa de su propiedad sita en la Calle General Goded s/nº previo pago de 200'00 ptas de derechos municipales.

A D. Gaspar Palmer Bouet, para que pueda construir una caseta de herramientas en su parcela de Coucas, previo pago de 300 ptas de derechos.

8.º - En el Ayuntamiento de Rubí y Freixas y creyendo que las proposiciones presentadas son de sumo y urgente interés, fue acordado por unanimidad, dirigir un razonado escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil y al Excmo. Delegado

Telefono  
Galilea



Provincial de Información y Turismo, en el que se interesa que se informe favorablemente la petición que ha de formular este Ayuntamiento, para la instalación de una red de teléfonos, automática en el caserío de Galilea, con una sala central en Suigüiment y que así se solicite de la Compañía Telefónica Nacional de España. Igualmente queda acordado que se dirija un razonado escrito al director de los periódicos "El Boleares" y "Diario de Mallorca", a fin de que tales diarios puedan llegar a esta localidad, cada día a primeras horas de la mañana. Al mismo tiempo queda acordado por una comunicación a los propietarios de los edificios Cuartel de Galilea y casa n.º de la Plaza de la Iglesia, para que procedan a las urgentes reparaciones que necesitan tales inmuebles, ya que de lo contrario, el Ayuntamiento tendrá que proceder, por cuenta de ellos, al correspondiente arreglo y adecentamiento.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día, y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintidos horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el secretario de todo lo cual, certifico.

~~Francisco~~

~~Francisco~~

Metro ~~Calderín~~

Francisco

~~Francisco~~

Jorge Martorell

José Borrás  
Pau Ferrer

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DE 1971  
PARA DESIGNACION DE COMPROMISARIO RE-  
PRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN  
LAS ELECCIONES A DIPUTADOS PROVINCIALES.



Ates asistentes

D. Juan Givard Vidal  
D. Luis Palmer Palmer  
D. Mateo Caldentey  
D. Magda Ramon Segui  
D. Vicente Givard Arbis  
D. Jorge Martorell Coll  
D. Ant. Bordoy Segui

En la villa de Triguiguient a veintuno de marzo de mil novecientos setenta y uno, se reunió a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Givard Vidal, y asistencia de los Concejales que al margen se expresan y del infanscrito Secretario D. Rafael Cerdà Malcaró.

Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, manifiesta el mismo que estando convocadas elecciones para la renovación trienal ordinaria de las Corporaciones Provinciales, las cuales han de tener lugar en la capital de cada provincia el próximo día 28 del corriente mes de marzo, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Compromisario que le represente en las elecciones del Diputado Provincial de representación Municipal correspondiente al Partido judicial a que el Municipio pertenece.

Prose lectura al decreto de convocatoria de elecciones de Diputados Provinciales n.º 307 de 20 de febrero último a la Sección primera del Capítulo segundo del Título segundo del Reglamento de Organización, funcionamiento

y regimien juridico de las Corporaciones locales,  
que contiene las normas aplicables a dicha eleccion  
y a los articulos 226 al 228 de la vigente Ley  
de Regimien Local, modificados en su redaccion  
por la Ley n° 167 de 2 de diciembre de 1963  
y Decreto 106 de 22 de febrero de 1964, quedando  
bien enterados de su contenido los señores  
concurrentes.

Inmediatamente se dió principio al acto  
de eleccion, votando el alcalde y concejales  
secretamente y por papeleta, al Comprovisario  
representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votacion se procedió al  
scrutinio que dió el siguiente resultado:

D. Juan Guard Vidal	Votos SEIS
D. Luis Palmer Palmer	Votos UNO

Y en vista de que con arreglo a los anteriores  
resultados, el que ha obtenido mayores votos  
ha sido el Sr. Alcalde D. Juan Guard Vidal.

En consecuencia, y despues de haver constar  
que no ha habido reclamacion ni protesta  
alguna respecto a los actos de votacion y  
scrutinio que acaban de celebrarse, el Sr. Presi  
dente proclama Comprovisario en representacion  
de este Ayuntamiento al Sr. Alcalde

D. Juan Guard Vidal, a quien se provee  
de la oportuna credencial justificativa de su  
nombramiento, con la cual debiera presentarse  
sin nueva citacion, ante la Diputacion Provincial  
el proximo dia 28 de Marzo a las diez de  
la mañana para proceder, con los demas  
comprovisarios del Partido judicial a que  
este municipio pertenece, a la eleccion del correspondiente  
diputado provincial de representacion municipal.



Y dando por terminado el objeto de la presente sesión el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora de las once extendiéndose la presente acta que después de leída y hallada conforme firman todos los señores concurrentes, a los efectos de remitir testimonio de la misma, dentro del improrrogable término de cuarenta y ocho horas, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al artículo 152 del citado reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales

~~Señor~~ ~~Señor~~ ~~Señor~~  
 Mateo Caldentey  
 Jorge Martorell  
 Julio Román  
 Juan Vidal  
 Rafael Perdi

SESION ORDINARIA - 26 MARZO 1971

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Giscard Vidal

CONCEJALES

D. Luis Taluer Taluer

D. Mateo Caldentey Masay

D. M. Román Seguí

D. Vicente Giscard Hlós

D. Jorge Martorell Coll

D. Ant.º Bordoy Seguí

Secretario

D. Rafael Perdi Luarín

En la villa de Puigpuñent, a las diez y siete horas y treinta minutos del día veintiseis de Marzo del año mil novecientos setenta y uno, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes fea-  
 jiletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores anotados al margen que integran el Pleno de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto, el Ex. Alcalde D. Juan Giscard Vidal, quien después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes

acuerdos:

1.º - De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º - A continuación se dio cuenta del expediente

Bases Concurso -  
Oposición Guardia  
Municipal

que se instruye para la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición, de la plaza de Guardia Municipal de este Ayuntamiento, vacante en la actualidad que deberá efectuarse mediante examen de aptitud, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 352 de la Ley de Régimen Local, y en el 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952.

Vistas las Bases propuestas y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobernación, la Corporación por unanimidad, acuerda

1.º - Proceder a la provisión en propiedad, de la expresada plaza, por concurso-oposición, mediante examen de aptitud.

2.º - Aprobar las bases a las que ha de sujetarse el expresado concurso-oposición.

3.º - Que se publique la expresada convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia y también de anuncios de la Casa Consistorial.

4.º - Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte cuantas medidas sean precisas para la mejor ejecución de los expresados acuerdos.

3.º - Fue debidamente examinado el Padrón General formado de las diferentes exacciones municipales que de acuerdo con las vigentes Ordenanzas, ha de tener efectos durante el ejercicio económico de 1971, siendo aprobado por unanimidad, acordándose que una vez transcurrido el periodo reglamentario de exposición al público a efectos de reclamación

Padrón General  
de Exacciones  
de 1971



sea meramente reanudo para la definitiva aprobación o resolución que proceda.

4.º - Se dio cuenta del contenido de los exentos n.ºs 47 y 48 del Hogar de Cooperación, de la Excm. Diputación Provincial, por los que se comunica al Ayuntamiento la concesión de cooperación total para la redacción de los proyectos "Pavimentación asfáltica de la Calle A. Garau y Urbanización de la Plaza Planet" así como "Pavimentación asfáltica del camino de Se Font, del Rafal y de Proteta en Felitea". La Corporación se dio por enterada de tales comunicaciones y acordó por unanimidad, agradecer a la Excm. Diputación Provincial tal ayuda técnica y que la Comisión de Obras de este Ayuntamiento, se ponga en contacto con los Técnicos que han de desplazarse a fin de que los proyectos puedan redactarse lo más perfectamente posible y sin falta de dato alguno para su posible realización.

5.º) - El Sr. Señor Presidente puso también en conocimiento de la Corporación Municipal que el pasado día veinte del actual, habían sido revisadas las obras de la pavimentación asfáltica y nueva alineación de la Calle Serral, Cabo y J. Martorell y Antonio Garau, habiéndose levantado acta de recepción juntamente con el Arquitecto Provincial y Contratista de la Oba, dándose por recibidas y conformes las obras. La Corporación se dio por enterada y aprobó por unanimidad la conformidad y finalización de la obra que será debidamente liquidada al Sr. Contratista, de acuerdo con los conformes Técnicos.

7.º) La continuación fue tratado el asunto referente a la celebración de las Fiestas Patronales

Proyecto,  
Cooperación  
Provincial

Recepción Obra  
Serral, A. Garau  
y J. Martorell

Fiestas  
Patronales

en el próximo 15 de Agosto del presente ejercicio quedando facultada la Comisión de Fiestas del Ayuntamiento, después de amplia deliberación, para que proceda a la realización de un programa, por sí o por aportación de vecinos, tal como viene haciéndose tradicionalmente en esta localidad.

8º - Después de ser debidamente requeridas las instancias solicitando realización de obras y des-pués de considerar que cada una de ellas, no reviste un carácter de singularidad, turística ni residencial, fueron aprobadas para con-cesión de licencia municipal las siguientes:

A D. Margarita Steva, para obras de reparación y cubado de frontis de su casa C/ Villa n.º 8, previo pago de 100 fitas de derechos. A D. Colin Ross Smith para construcción de una piscina en su chalet, previo pago de 1.530 fitas de derechos.

A D. Nicolás Magraner Garcia, para construir una fosa séptica en su domicilio particular, previo pago de 100 fitas de derechos.

A D. Rafael Guegla para que pueda construir una terraza en Galilea y casa de su propiedad, previo pago de 325 fitas de derechos.

A D. Louis Edward Blood para construcción de una piscina y la correspondiente obra menor en su casa de Galilea, previo pago de 2.462' - fitas.

A la propietaria de Can Facó de Galilea, Sr. de Alemany, para que pueda efectuar obras de reforma y construcción de un futo previo pago de 2.125' 00 fitas.

A D. Groside Betty Jones, para que de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, pueda construir



un chalet y sus reformas fuertes en una superficie de 300 metros cuadrados, precio pago de 4.300 Ptas de derechos.

A D<sup>a</sup> Catalina Riboloni, para que de acuerdo con el proyecto técnico que presenta pueda construir un chalet en una parcela de terreno de su propiedad sita en Isla Serralta, precio pago de 5.640'00 Ptas.

A D<sup>a</sup> Julia Perestrello para que pueda construir un chalet de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, en la parcela de su propiedad sita en la Calle 7. Departorell, precio pago de 6.430'00 Ptas de derechos municipales.

9.º) Fue ampliamente tratada la conveniencia de la correspondiente instalación de la central automática para teléfonos, solicitada anteriormente, quedando acordado por unanimidad, que se hagan las gestiones fuertes para que se pueda encontrar un local para la debida instalación de tal central, de acuerdo con las exigencias de la Compañía Telefónica.

Habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes convingo el Secretario, de todo lo cual certifico:

*[Handwritten signatures and names: J. Jimenez, J. Riboloni, J. Perestrello, J. Riboloni, J. Perestrello, J. Riboloni, J. Perestrello, J. Riboloni, J. Perestrello]*



SESIÓN ORDINARIA - 30 Abril - 1971

Asistentes  
- Presidente - En la villa de Puigpúent, a los diez y nueve horas y treinta minutos del día treinta de Abril del año mil novecientos setenta y uno, debidamente citados en forma legal, con la correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Givard Tidal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria.  
- Secretario - El Sr. Presidente después de agradecer la asistencia de todos los reunidos procedió a declarar abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1.º.- Del orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron absoluta conformidad los Sres. Asistentes

Presupuesto Ordinario

2.º.- De acuerdo con lo establecido en el correspondiente Orden del día, se fuere en conocimiento de la Corporación el contenido del escrito de fecha 1 de Abril y procedente de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Aseguramiento de las Corporaciones Locales, por el que se comunica la aprobación del Presupuesto Ordinario, formado por el Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1971, dando por enterados los señores asistentes

3.º.- Fue definitivamente aprobado, después de su correspondiente exposición al público



Tadron Exacciones  
1971

sin reclamación alguna, el Tadron Municipal de Arbitrios y Derechos formado para el ejercicio durante el ejercicio de 1971 y que arroja los siguientes conceptos:

Derechos de Prestación Personal	42.690'00 Ptas
Id. por desague de cañones y f.	4.651'00 "
Tuentas, ferraduras y ventanaj	4.525'00 "
Entradas particulares de carruajes	3.950'00 "
Decorarates, muestras y letinas	540'00 "
Balaues, tribunas y Fabricadores	1.600'00 "
Saque de mesas y sillal	1.500'00 "
Talada fija de vehiculos alquiler	1.000'00 "
Hydros, aparatos soldadura, etc.	3.032'00 "
Aparatos de venta automatica fijo	750'00 "
Cafeteras mecanicas etc.	541'00 "
Conservación muros, sepult.	34.450'00 "
Solares sin edificar	9.140'00 "
Tránsito de animales via publica	1.650'00 "
<u>IMPORTE TOTAL 110.049'00 Ptas</u>	

Cuenta  
Apoderado  
1er Trim.

Hº.- Después de ser debidamente examinada y ampliamente comentada, fue aprobada por esta municipalidad, la cuenta rendida por el Sr. Agente Apoderado en la Capital D. Javier Sans Rossello, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio.

5º.- Fue debidamente enterada la corporación Municipal de los ingresos correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio devengados por los conceptos que, por su contabilización dentro del vigente Presupuesto Ordinario, a continuación quedan debidamente especificados:

Ingresos

1.204.- Expedientes de Plus Valias	36.376'00 Ptas
3.106.- Por Licencias Municipales de obras según los diferentes expedientes tramitados	31.037'00 Ptas

2,105.- Por distintivos despachados con cargo al Impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica. - 60.850'00 Ptas.

8,101.- La Caja de Pensiones de Talma, por intereses del ejercicio de 1940. - 1.604'00 Ptas.

La Delegación de Hacienda, por compensación de exacciones del arbitrio sobre Rústica del 1.<sup>o</sup> Trimestre de 1940. - 4.050' - pts.

7,401.- La Delegación de Hacienda, por liquidación definitiva de conceptos recaudados del ejercicio anterior. - 17.645'00 Ptas.

8,201.- La misma Delegación de Hacienda, por derechos referentes al Arbitrio Municipal sobre Rústica del año 1969. - 41.600'00

1,101.- La Delegación de Hacienda, por arbitrio sobre Contribución Urbana del actual ejercicio. - 25.000' -

1,102.- La Delegación de Hacienda, por Arbitrio Municipal sobre la Contribución Rústica. 27.000'00 Ptas.

4,103.- La Delegación de Hacienda por participación del 80% sobre cuotas de licencia fiscal del primer semestre - 10.000' - Ptas.

4,101.- La Delegación de Hacienda, por participación del 90% sobre cuotas Contribución Urbana del semestre. - 14.600'00 Ptas

4,104.- La Delegación de Hacienda, por importe de participación por recargos unificados sobre cuotas de Licencia Fiscal del primer semestre del actual ejercicio. - 2.200' Ptas.

4,110.- La Delegación de Hacienda por importe de participación del Fondo Nacional correspondiente a los meses de Enero y Febrero del actual ejercicio. - 21.752'00 Ptas.

4,101.- La Delegación de Hacienda, por participación del 90% sobre cuotas Contribución Urbana del



primer semestre - 14.600'00 Ptas.

4,104.- La Delegación de Hacienda, por importe de participación por recargos unificados sobre cuotas de Licencia Fiscal del primer semestre del actual ejercicio - 2.200'00 pts.

4,101.- La Delegación de Hacienda, por importe de liquidación definitiva por participaciones del Fondo Nacional de años anteriores - 8.761' -

4,110.- La Delegación de Hacienda por importe de participaciones del Fondo Nacional correspondientes a los meses de Enero y Febrero del actual ejercicio - 21.453'00 Ptas.

4,111.- La Delegación de Hacienda por importe de asignaciones para atenciones de Personal del Primer Trimestre - 26.500'00 Pts.

8,102.- La Delegación de Hacienda, por importe de derechos referentes a Arbitrio Municipal de Justicia del ejercicio de 1949 - 8.60'00 Pts.

8,101.- La Delegación de Hacienda, por importe de derechos referentes a Arbitrio Municipal sobre Urbana del ejercicio anterior - 9.200'00 Pts.

6º.- Después de ser debidamente examinadas y comprobados las cuentas de gastos y facturas pendientes presentadas y a la vista del crédito existente en las partidas que les corresponden del vigente presupuesto ordinario fueron aprobadas para su abono, las siguientes:

2,1109.- Para atenciones de liquidación del Tribunal Tutelar de Menores del primer trimestre - 90'00 Ptas.

2,1102.- a D. Javier Sam Trassello, por importe de gastos de timbres y suplidos del primer Trimestre - 82'00 Ptas.

2,1102.- a la Imprenta Durán de Guca, por

Pagos

- importe de diverso material de oficinas suministrado durante el primer trimestre. - 2.109'00 Pts.
- 2,1102. - a Luis Vila de Barcelona y Transportes Tous, por importe de las placas de arbitrios y transporte. - 2.850' - y 80' - fitas respectivamente.
- 2,1102. - a la entidad "El Secretariado" de Rosas Bayer de Barcelona, por importe de modelación impresa. - 654'00 Ptas.
- 2,1104. - a la entidad "El Consueiro de los Ayuntamientos" por importe de las suscripciones correspondientes al actual ejercicio. - 1.528'00
- 2,1104. - Al Boletín Oficial del Estado, por importe de la suscripción anual. - 900'00 Pts.
- 2,1104. - a la Diputación Provincial de Baleares por importe de la suscripción anual del B.O. de la Provincia. - 500'00 fitas.
- 2,1105. - a D<sup>a</sup> Magdalena Palmer Lluis, por importe de los trabajos de aseo y conservación de las dependencias de la Casa Consistorial realizadas durante los meses de Enero a Abril. - 575'00 Pts.
- 2,1404. - a D<sup>a</sup> Magdalena Palmer Lluis, por importe de los trabajos y jornales invertidos en el aseo y conservación del edificio de la Escuela Nacional de Puigpuient, durante los meses de Enero a Abril. - 1.600' -
- 2,1103. - a la Compañía Telefónica, por importe del servicio telefonico correspondiente a los meses de Enero a Abril. - 1.264'00 Ptas.
- 2,1105. - a Gas y Electricidad S.A. por importe del suministro de energia electrica al edificio de la Casa Consistorial, durante los meses de Enero a Marzo. - 582' - fitas.
- 2,1504. - a Gas y Electricidad S.A. por im-



parte de consumo de energía eléctrica en la red de alumbrado público durante los meses de Enero a Marzo. - 8.633'00 Pts.

2,1404.- A la misma entidad G.E.S.A. por importe de consumo de energía eléctrica en las escuelas nacionales del término durante el primer trimestre 1.124'00 Ptas.

2,1504.- Al electricista D. Lorenzo Palmer, por importe de los trabajos de cuidado y reparación de las líneas de alumbrado eléctrico y reposición de lámparas durante el primer trimestre. 5.373' Ptas.

2,1105.- A la entidad Butano S.A. por importe de una botella y suplemento de contrato fuera la Casa Consistorial - 625'00 Ptas.

2,1101.- A la entidad A.F.A.M. de Hegoia, por importe de diplomas e insignias de representación municipal. - 1.050'00 Ptas.

2,1101.- A D. Juan Zuard, por importe de los gastos satisfechos fuera la Banda de Música, en la recepción efectuada por el Ayuntamiento al al nuevo Sr. Económico D. Francisco Simón, en la entrada oficial - 4.000' - Ptas.

2,1109.- A la Delegación del Hacienda, por importe de Padrones y listas Cobratorias de las Contribuciones del Estado, facilitadas al Ayuntamiento 1.000'00 Ptas.

2,1505.- Al Maestro de obras D. Gabriel Hartwell Bordoy, por importe de los trabajos y materiales invertidos en la reparación del margen del camino de De Font en Galilea - 2.668'00 Ptas.

1,1107.- Al Sr. Apoderado D. Javier Hans Rosselló por importe de sus honorarios correspondientes al primer trimestre. - 350'00 Ptas.

1,2106.- A la entidad de seguros Mare

Hostrum, por importe de la asistencia jurídica de los Funcionarios Administrativos correspondientes al primer semestre - 4.860'00 Ptas

8,1105 - Al Maestro de Obras D. Gabriel Martorell Bordoy por reparaciones de material invertido en las obras del patio Municipal de la Casa Consistorial - 9.800'00 Ptas.

8,1505 - Al Maestro Cuofre Guard, por importe de reparaciones menores de vías públicas y otros trabajos varios de reparación de alcantarillas - 2.969'00 Ptas.

8,1404 - A Jaime Baneló, por trabajos de aserradora y leña facilitada para calefacción de locales dependientes del Ayuntamiento, en las escuelas graduadas del término municipal 2.145'00 Ptas

8,1404 - A D. Gabriel Bonet, por importe de gastos de conservación y mantenimiento del edificio destinado a escuela y vivienda en el caserío de Galilea - 2.400'00 Ptas.

5,4104 - A la entidad Tomeno de Turismo de Mallorca, por importe de la cuota de socio n.º 628 a cargo del Ayuntamiento, correspondiente al primer trimestre - 150'00 Ptas

5,4104 - A la Delegación Provincial de Juventud, por importe de la subvención anual - 1.000' Ptas  
Igualmente fue acordado por unanimidad, que a cargo de la Comisión de obras sea conveniente liquidada la obra de realización del proyecto tramitado de urgencia para la pavimentación y alumbrado de la Calle de Ferral.

4.º - Fue debidamente examinada la Cuenta rendida por el Servicio Provincial de Recaudación de

Cuenta  
Servicio  
Recaudación



Contribuciones de la Diputación Provincial referente a los arbitrios municipales correspondientes a los ejercicios de 1965, 1966 y 1967, siendo aprobada por unanimidad.

8.º) Igualmente fue examinado por la Corporación Municipal, el dictamen emitido por el Arquitecto Provincial, referente a la seguridad de la finca urbana señalada con el número 16 de la Calle José Antonio, angular con la Plaza de León XIII, afirmando probado que la carcoma y la termita ha invadido el vigamen de los forjados de fiso amenazado peligró de inminente desplome, por lo que procede que a la mayor brevedad sea debidamente subsanada tal anomalía por causar un peligro para los transeúntes y una constante amenaza. Considerando que la Alcaldía y el Ayuntamiento, según el art.º 389 del Código Civil y artículos 101 y 116 de la vigente Ley de Régimen Local y diversas sentencias del Tribunal Supremo, son competentes para entender en estas cuestiones de policía urbana y están obligadas a adoptar las medidas necesarias para evitar los peligros de daños y desgracias ferroviarias, la Corporación, de acuerdo con el dictamen de Técnico, por unanimidad acordó:

- 1.º.- Declarar la casa n.º 16 de la Calle de José Antonio, angular con la Plaza de León XIII, propiedad de D. en  
estado de ruina inminente.
- 2.º.- Que se ordene al propietario del expresado edificio que en el plazo de un mes, a partir de la recepción de la correspondiente notificación del presente acuerdo proceda a la demolición del mismo o a la subsanación correspondiente.

Casa Ruinosa



sin perjuicio así mismo de los recursos que  
pueda interponer, y que si no lo hace, por la  
Alcaldía se disponga cuanto sea preciso para  
que se lleve a cabo tal subsanación a costa del  
propietario, formulando la oportuna cuenta de  
los gastos que ocasione.

Rectificación  
Inventario

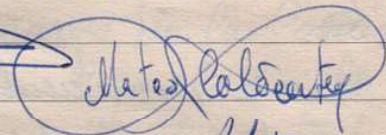
9.º - Dada cuenta de la rectificación del Inventario de  
los Bienes Patrimoniales pertenecientes a este Ayuntamiento  
y examinados los documentos que la constituyen relativos  
tanto a los aumentos como a las bajas, con referencia al 31  
de Diciembre de 1970 y hallándose conformes, la Corporación por  
unanimidad acuerda prestarle su aprobación, que se efectúen  
las pertinentes transcripciones en el libro de Inventario, y que se  
remita copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de  
acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de  
Bienes de las Entidades Locales

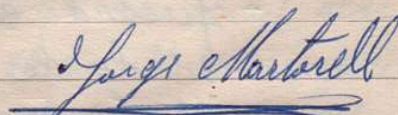
Suscripción  
Ahorraadi

10.º la continuación y después de amplia deliberación en la que  
quedó demostrada la conveniencia de la suscripción al Índice  
del Repertorio Cronológico de Legislación de la Entidad Ahorraadi  
quedó acordado por unanimidad, que por Secretario se proceda  
a formalizar tal suscripción por el precio anual de 600'00 Ptas.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran in-  
cluidos en el correspondiente Orden del día, y no habiendo otros  
a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a  
las veintidós horas y treinta minutos de la que se extiende  
la presente acta que firman los Dres. asistentes conmigo  
el Secretario, de todo lo cual certifico:



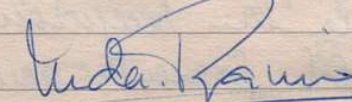
 Mateo Calvo

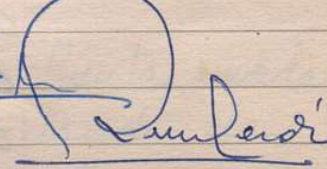
 Jorge Martorell







 Lida. Ramo

 Ramon



SESION ORDINARIA - 28 MAYO - 1971

ASISTENTES

- Presidente -

D. Juan Givard Vidal

- Concejales -

D. Luis Palmer

D. Lluís Caldentey

D. M. Ramon Seguí

D. Vicente Guard

D. Jorge Martorell

D. Ant. Bordoy Seguí

En la villa de Puigpuñent, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de mayo del año mil novecientos setenta y uno, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Iles. auctades al margen que integran la Corporación Municipal, en pleno, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde, D. Juan Givard Vidal, quien después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación forma  
de acta anterior

1.º - De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuenta Caudales  
1.º Trimestre

2.º - De acuerdo con lo estipulado en el correspondiente Orden del día, fue debidamente estudiada la Cuenta de Caudales rendida por el Concejal Depositario Srta. Magdalena Ramon Seguí, correspondiente al Primer Trimestre del actual ejercicio, sin operaciones, y que arroja una existencia en Caja en fin del primer trimestre, de 126.038'00 ptas.

Cuenta General  
de Valores Independientes  
de 1970.

3.º - Ato seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse, en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1970, rendida por el Depositario de Fondos de esta Corporación Srta. Magdalena Ramon Seguí y debidamente informado por el Interventor

representando que dicha cuenta con sus comprobantes y el representado informe han estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación. Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la Cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1940 referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la representada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

1.º.- Tras la lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el Informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los ítems que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local mediante la cantidad del feuto CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUNA PESETAS, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad: 1.º). - Aprobar la mentada propuesta de Habilitación y Suplemento de Crédito en la forma siguiente:

a). - Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible, ciento y tres mil ciento veintiuna pts.

b). - Habilitaciones y Suplementos que se acuerdan:

Habilitación  
y Suplemento  
de Créditos



Capítulo	Artículo	Concepto	Partida	Títulos de las partidas	Consig. nac. que tengan	Habilit. Suplenta.	Total Resultante
1	2	1	02	M.V.N.P.A.L. Fondo 5%	14.355'-	2.393'-	16.748
2	1	1	01	Representación Municipal	6.000'-	5.000'-	11.000'-
"	"	"	02	Material Oficina	20.000'-	15.000'-	35.000'-
"	"	"	03	Correspondencia	2.500'-	2.000'-	4.500'-
"	"	"	04	Anuncios y Suscripciones	5.000'-	2.000'-	7.000'-
"	"	"	05	Edificios y Dependencias	19.000'-	10.000'-	29.000'-
"	"	3	01	Asistencia Farmacéutica	1.000'-	4.000'-	5.000'-
"	"	"	05	Cementerio Municipal	2.000'-	4.000'-	6.000'-
"	"	4	04	Escuelas Nacionales	30.484'-	5.000'-	35.484'-
"	"	"	05	Testeros Populares	1.000'-	4.000'-	5.000'-
"	"	5	04	Alumbrado Público	56.000'-	15.000'-	71.000'-
"	"	"	05	Tierras Públicas	45.000'-	11.940'-	56.940'-
6	8	1	01	A Presupuestos extraord.	-	12.788'-	12.788
IMPORTE TOTAL						153.121'-	

2º.- Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3º.- Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley n.º 48 de 23 de Julio de 1966, se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Asesoramiento

5º).- A continuación se dio conocimiento a la Corporación Municipal de los ingresos del Presupuesto Ordinario que corresponden al pasado mes y cuya especificación dentro del Presupuesto Ordinario es la siguiente:

Ingresos

3,106.- El Recaudador, por importe de percepción

de derechos referentes a derechos de concesión de licencias municipales de obras, por importe de 9.080'00 Ptas.

1,204.- Al mismo por importe de derechos de Plus Valía. - 500'00 Ptas

2,105.- Por importe de distintivos para aplicación del Impuesto Municipal sobre vehículos de tracción mecánica. - 13.550'00 Ptas

4,110.- La Delegación de Hacienda, por importe de la participación en el Fondo Nacional de Haciendas Locales correspondiente a los meses de Marzo y Abril. - 21.752'00 Ptas.

4,401.- La Diputación Provincial, por importe de participación recaudante del ejercicio de 1940 sobre el arbitrio de tráfico de empresas. - 3.965'00 Ptas.

A continuación y después de ser debidamente estudiadas y comprobadas las cuentas y facturas pendientes de pago, por obligaciones contraídas y vista la suficiencia de crédito existente en las partidas que a cada una corresponden, fueron aprobadas para su abono, los siguientes:

Pagos

2,1101.- Por importe de la representación del Ayuntamiento en la suscripción para adquisición de una furgoneta para las Religiosas Agustinas de esta población. - 1.000'00 Ptas

2,1102.- A entidad ICA RIA, por importe de fotocopias de planos del término municipal para servicios oficiales. - 250'00 Ptas.

2,1102.- A la Imprenta Dunán de Luca, por importe de los impresos de las fichas oficiales para el fichero local de Habitantes. - 1.024' - Ptas

2,1103.- A la Compañía Telefónica Nacional de España, por servicio telefónico correspondiente a Mayo y Junio. - 544'00 Ptas.

2,1105.- A Gas y Electricidad S.A. por importe



suministro energía eléctrica de oficinas municipales en Abril y Mayo. - 307'00 Pts.

2,1104. - A la Delegación de Hacienda, por importe del pago referente al Impuesto de Tercenas Jurídicas. - 9'00 Pts.

2,1105. - A D<sup>a</sup> Antonia Capella y Magdalena Palmer por importe de trabajos de blanqueos y conservación de dependencias de la Casa Consistorial. - 1.893'00 Pts.

2,1104. - A la Editorial FRANZARDI, de Pamplona, por importe de la suscripción anual al Índice y Repertorio de Legislación correspondiente al actual ejercicio. 600'00 Ptas.

2,1404. - A Gas y Electricidad S.A. por importe suministro de energía eléctrica a las escuelas del término, durante los meses de Abril y Mayo cuyo importe asciende a 263'00 Pts.

2,1504. - A la misma entidad anterior, por importe del suministro de energía para el alumbrado público del término, durante los meses de Abril y Mayo, 3.394'80 Pts.

6.º) - Fue leída íntegramente una instancia formulada por los vecinos del Caserío de Salibea, de este término municipal en el que - de una forma concreta - se exponen los trabajos desarrollados en aquel caserío por la que fue su Maestra Nacional D<sup>a</sup> Francisca Arboua Tocovi, ya que desde Enero del año 1923, hasta su fecha de jubilación en el pasado ejercicio de 1970 desarrolló una labor pedagógica muy señalada que ha dado claros frutos en las actuales generaciones y por ello, solicitan del Ayuntamiento que se le nombre a la expresada Maestra Nacional jubilada D<sup>a</sup> Francisca Arboua Tocovi, "Hija Adoptiva del Pueblo". La Corporación Municipal después

Solicitud  
dedicación Hija  
Adoptiva

de amplia deliberación, consideró que tal distinción era muy adecuada y que la solicitud se encuentra debidamente fundamentada, considerando en principio, que debe procederse en consecuencia, para poder llevar a término cuanto ha sido solicitado por los vecinos de Falilea. Posteriormente el Secretario informó que de acuerdo con lo establecido en los artículos 304, 305 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Estructura y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, debe procederse a la creación previa de un Reglamento Especial, aprobado por la Corporación y sometido a la autorización del Ministerio de la Gobernación para poder llevar a término tal distinción, acordándose por unanimidad, que por la Comisión de Gobernación, se proceda a redactar el oportuno proyecto de Reglamento Especial, en el que se especifiquen las distinciones que pueda otorgar la Corporación Municipal y los requisitos y trámites necesarios para su concesión, con sujeción a los preceptos del Reglamento, dándose cuenta posteriormente a este Ayuntamiento, para la resolución que proceda.

Título  
Sepultura

7.º - Fue autorizada la jurisdicción a favor de D. Margarita Barceló Hadal, de la sepultura sita en el Cementerio Católico Municipal de esta villa, señalada con el número 102, Departamento C-4.º Izquierda.

Licencias de  
Obras

8.º - Después de amplia deliberación y examen de cada uno de los proyectos técnicos que acompañan a las instancias formuladas para solicitud de licencia municipal de obras y considerando que ninguno de los especificados proyectos tiene la característica de singularidad, ni turística ni



como funcionario hotelero; fueron concedidas las siguientes licencias municipales para construcción de obras, previo pago de los derechos que se expresan, derivados de la vigente Ordenanza Municipal:

A D. Antonio Heredia Flomar, para construcción de un chalet vivienda en su finca de San Tortera, previo pago de 4.558'00 Ptas de derechos

A D. Dolores Heredia Rexach, para que se pueda construir una vivienda en su finca rústica de Coucal, previo pago de 8.684'00 Ptas.

A D. Elena para que en su finca de Terral de Can Farré, pueda efectuar una obra de reparación y otra complementaria, previo pago de 1.325' Ptas.

A D. Irene Castellanos, para que pueda efectuar obra de reparación de techos en su casa de C. Florio, 3 previo pago de 240' Ptas.

A D. Miguel Bouet Coll, para que en su finca rústica de Coucal, pueda construir una vivienda familiar y obra complementaria, previo pago de 2.300 Ptas. A D. Rafael Taurell Salvá, para que pueda construir una vivienda familiar en su finca de Coucal y obra complementaria, previo pago de 2.300'00 Ptas.

A D. Fouad Olivier Halas, para que pueda construir un chalet en su finca rústica de Coucal, previo pago de 5.169'00 Ptas.

A D. Catalina y María Piera Serra, para que pueda construir una cochera aluacín en su finca rústica previo pago de 430'00 Ptas.

A D. Francisco Tortera Tortera, para que en su finca rústica, pueda construir, una caseta rústica para herramientas y refugio, previo pago de 1532'00 Ptas.

Todas las representadas licencias, se entienden concedidas de acuerdo con los correspondientes proyectos



técnicos, debidamente redactados.

Circulares

9.º.- Queda enterada la Corporación Municipal de la correspondencia general y especialmente de las Circulares del Excmo. Sr. Gobernador Cif de la Provincia, referente a subrecciones, dentro de la medida de sus posibilidades, al Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios para adquisición de local social, en su día así como de otra procedente de la Delegación Provincial de Bellas Artes, en la que se interesa el cumplimiento de ciertos requisitos para los proyectos de obras que precisen la aprobación de la Dirección General de Bellas Artes, a fin de que, en su día, se pueda proceder en consecuencia.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las reintroducidas horas, de la que se levanta acta que firman los Sres. asistentes conyugo el Secretario de todo lo cual, certifico.

~~Financ~~

Jorge Martell

~~W. P.~~

~~Andrés~~

Chateo Calvo

J. Ginard

Uda. Reunión

Conferor



SESION EXTRAORDINARIA - DIA 31 MAYO 1971

ASISTENTES

En la villa de Puigpunent a treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y uno y siendo la hora de las 19'30, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Givard Vidal, previa convocatoria quedó constituido el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, extraordinaria, a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan y el Secretario Interventor de la Corporación D. Rafael Cerdà Inascarió. Excusaron su asistencia los Concejales indicados al margen. Abierta la sesión por el Alcalde-Presidente, dió lectura por el Secretario al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Inmediatamente el Sr. Presidente expuso que, cual constaba en la convocatoria, el objeto de la sesión era aprobar por el Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto Extraordinario destinado a "Pavimentación asfáltica de las calles Ferral, J. Martorell y Antonio Garau e iluminación eléctrica del Cuartero Municipal y camino de acceso al mismo" cuyo anteproyecto de presupuesto, confeccionado por la Alcaldía con la asistencia del Secretario-Interventor el informe de la Comisión de Hacienda y demás documentos ordenados por el artículo 203 del Reglamento de Haciendas Locales, había quedado a disposición de los señores Concejales, para su estudio y examen, a partir de la convocatoria de la sesión. El Sr. Alcalde, después de referirse a las razones que han motivado la confección del anteproyecto del Presupuesto extraordinario, hizo una exposición detallada de las partidas de sus estados de gastos y de ingresos, y sometió a la deliberación y, en definitiva, a la aprobación

del Consistorio dicho anteproyecto.

Puesto éste, a discusión, el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, y teniendo en cuenta que el número de miembros de derecho que integran la Corporación es de siete y el de hecho siete, ha acordado por unanimidad:

1.º) - Aprobar el Proyecto de Presupuesto Extraordinario para la pavimentación asfáltica de las calles Serral, J. Martorell y Aut.º Garau e iluminación eléctrica del Cementerio Municipal y camino de acceso al mismo.

2.º) Que se exponga al público el referido proyecto por término de quince días en la Secretaría de esta Corporación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos de examen y reclamación por los habitantes e interesados de este término, con arreglo a las disposiciones vigentes y transcurrido dicho plazo, se someta a la aprobación ulterior de esta Corporación, a los efectos procedentes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora de las veintiuna, levantó la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario que, de todo ello, certifico:

J. Giner  
J. Giner

Jorge Martorell J. Giner  
J. Giner

Mateo Caldentey

Luis Raus

Rufo



SESION ORDINARIA - DIA 25 JUNIO DEL AÑO 1971

ASISTENTES

- D. Juan Zuard V.
- CONCEJALES
- D. Luis Taluer Taluer
- D. Mateo Caldentey
- D. Joan Ramon Seg.
- D. Vicente Zuard
- D. Ant.º Bordoy
- D. Jorge Martorell
- Secretario
- D. Rafael Cerdà

En la villa de Puigpuñent, a las diez y nueve horas y treinta minutos día veinticinco de Junio del año mil novecientos setenta y uno, debido a haber sido previamente citados en forma legal con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron los Sres. anotados al margen que integran el número total de miembros de la Corporación Municipal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Zuard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

- 1.º - De orden de la Presidencia el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.
- 2.º - De acuerdo con lo estipulado en el correspondiente orden día de la sesión, fue abierta una amplia deliberación referente a los proyectos generales de esta Corporación y después de visto su actual estado, fue acordado por unanimidad proceder a su correspondiente activación. En consecuencia, quedó acordado que por la Alcaldía y miembros de las Comisiones respectivas, sean giradas visitas ante la Excmo. Diputación Provincial para ver el estado de cooperación técnica en que se encuentran los siguientes proyectos que la tienen comendada. 1.º - Asfaltados de las vías de Galilea. - 2.º Plaza Planet y enlace con

Activación Proyectos

carretera por Aut. Farau - Actualización del proyecto de red de distribución de aguas y alcantarillado. Igualmente fue estudiado el estado actual del Plano de Dreducción de Tuigpuent y Saliles y después de amplia deliberación motivada quise por posibles deficiencias existentes en el trazado del expre posible redificación plano, fue acordado por unanimidad que por los miembros de la Comisión de Obras y Gobierno y Policía, sea efectuado un minucioso estudio, de ellos, por si cupiera una posible modificación

Informe para posible redificación plano.

3.º - Visto el proyecto de Reglamento Especial redactado por la Comisión de Gobierno y Policía determinativo de los requisitos y trámites necesarios para la concepción por la Corporación de los honores y distinciones a que se refieren los artículos 303 y 304 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de Mayo de 1952, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó prestarle en principio su aprobación y que se exponga al público por término de un mes, a los efectos prevenidos en el art.º 305 del mencionado Cuerpo Legal.

Reglamento de Honores y Distinciones

4.º - Tuvieron examinadas a continuación, las inscripciones presentadas durante el plazo legal, de los solicitantes para tomar parte en los ejercicios del concurso - oposición para ocupar la plaza vacante de Guardia Municipal de este Ayuntamiento, acordándose declarar admitidos para los ejercicios del concurso - oposición a los solicitantes D. Juan Habas Ripoll y D. D. José Cano Añeira, sin que se excluyera solicitante alguno. Asimismo fue

Admisión Inscripciones Guardia Municipal



acordado que se publique en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de los admitidos y excluidos.

Ingresos

2.º - INGRESOS. - Fue enterada la Corporación Municipal de la correspondiente anotación y cargo de los siguientes ingresos del vigente Presupuesto Ordinario: 4,110. - La Delegación de Hacienda por importe de distribución de Fondo Nacional, correspondiente al mes de Mayo. - 10.876'00 Ptas. 4,111. - La Delegación de Hacienda, por asignación para atenciones de personal, correspondiente al 2.º trimestre. - 26.425'00 Ptas.

4,101. - La Delegación de Hacienda, por importe de asignación adicional transitoria para el ejercicio de 1970. - 31.804'00 Ptas.

Gastos

6.º - PAGOS. - Después de examinadas las cuentas pendientes presentadas durante el pasado mes y vista la suficiencia de crédito en las partidas que les corresponden, fueron aprobadas para su abono, las siguientes: 2,1101. - A Cerezo Ricruell de Palma, por importe de la cera facilitada para la representación oficial del Ayuntamiento en la Procesión del Corpus Christi. - 588'00 Ptas.

2,1102. - Al Servicio Nacional de Positos Agrícolas en Madrid, por importe de impresos oficiales. - 37'20 Ptas.

2,1109. - A Imprenta Adrover para importe de modelación e imprenta para atenciones del Empadronamiento Municipal. - 390'00 Ptas.

Central Telefónica

7.º - Fue enterada la Corporación Municipal de la comunicación procedente de la Compañía de Telefonos Nacional de España, Sección de

Ingeniería, Planes y Formas, en la que se manifiesta a este Ayuntamiento que ante el desarrollo que se prevé, durante los próximos quince años para la implantación de la Central Automotriz, la Superioridad ha designado el local propuesto propiedad de D. Teodoro Catalá Bonet, esperando poder conseguir otro que tenga las dimensiones mínimas exigidas por la Jefatura Regional. La Corporación después de enterada de tal escrito -acordo llevar a término las diligencias precisas para ver de conseguir el local interesado para el rápido funcionamiento de dicha Central Automotriz.

Programa  
Oficial de las  
Fiestas Patronales de  
la Asunción de la Virgen y después  
de amplia deliberación, la Corporación por unanimidad concedió un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para que efectúe las diligencias precisas, y entrevistas con la Comisión de vecinos, a fin de que -como es tradición en esta localidad- pueda perfilarse el expresado programa oficial de las Fiestas Patronales.

8.º - Fue puesto a discusión el tema referente a la formación del Programa Oficial de las Fiestas Patronales de la Asunción de la Virgen y después de amplia deliberación, la Corporación por unanimidad concedió un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para que efectúe las diligencias precisas, y entrevistas con la Comisión de vecinos, a fin de que -como es tradición en esta localidad- pueda perfilarse el expresado programa oficial de las Fiestas Patronales.

Al habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente Orden del día, y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente dió por finalizada la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico.

*Jorge Martorell*  
*Mateo Laborda*  
*J. Sureda*  
*Leda Ramis*  
*Ruizencí*



ASISTENTES

Presidente

D. Juan Givard T. Concejales

D. Luis Valmer Taluz

D. Mateo Calderon Seguí

D. Triaca Ramon Seguí

D. Vicente Givard Més

D. Antonio Rodoy Seguí

D. Jorge Martorell Coll

Secretario

D. Rafael Cerdà Mascaó

En la Villa de Puigpuent, a las diez y nueve horas y treinta minutos del día treinta de Julio del año mil novecientos setenta y uno, debidamente citados en forma legal con las correspondientes facultades de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Ates. anotados al margen que integran la totalidad de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la presidencia del acto, el Sr. Alcalde D. Juan Givard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º - De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuenta Depositaria  
2.º Trimestre

2.º - CUENTA DEPOSITARIA 2.º TRIMESTRE. - Fue debidamente aprobada la cuenta de caudales, rendida por el Concejal Depositario Srta. Magdalena Ramón Seguí que arroja una existencia a fin del expresado trimestre de 242.194 - ptas.

3.º - Fue debidamente leída la comunicación procedente de la Exma. Diputación Provincial de Baleares, en la que se comunica al Ayuntamiento la exposición al público del Plan Provincial de Ordenación Urbana de la Provincia cuyo anuncio oficial aparece en el B.O. de la provincia n.º 16.345 para que las Corporaciones que lo crean necesario puedan exponer cuanto crean conveniente, dándose por enterados de la expresada comunicación y anuncio.

4.º - Vista la Circular publicada por el Servicio



Plan Provincial  
Ordenación  
Urbana

de Cooperación de la Excmo. Diputación Provincial referente a la formación del Plan de Cooperación 1.972-73 y para que, antes del próximo día 15 de Septiembre, pueda ser cursada la instancia correspondiente, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad, acogerse al representado plan y formular la instancia correspondiente para conseguir fondos de financiación para los servicios de

Cooperación Pro-  
vincial bienio  
de 1.972-73

"Abastecimiento de aguas y Alcantarillado" de acuerdo con los proyectos que se están realizando por los Servicios Técnicos de la Diputación así como con los de pavimentación asfáltica de vías municipales de Galilea y Plaza Planet de Tugipuent.

Adhesión Uni-  
versitaria en  
Baleares

5.º - Después de amplia deliberación, y considerando este Ayuntamiento, que la creación de una Universidad en Baleares es muy conveniente, ya que indiscutiblemente, ha de elevar el nivel cultural de toda la provincia, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad, prestar su más entusiasta adhesión y apoyo a la creación del Centro Universitario en Baleares y que se comuniquen la decisión de este Ayuntamiento, al Ilmo. Sr. Alcalde de Palma por quien ha sido iniciada tal inspiración, para constancia de nuestra humilde decisión para tan noble creación.

Infraestructura  
de Alojamientos  
turísticos

6.º - Fue integralmente leído el escrito procedente del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares referente al Decreto 3787/1970 de 19 de Septiembre, sobre requisitos mínimos de infraestructura de los alojamientos turísticos, tomándose buena nota de cuanto en el expresado Decreto se expone, a efectos de lo procedente en las licencias municipales quedando enterada la Corporación y acordando cumplimentar lo



interesado en el expresado escrito.

Ayuda Colegio  
Secretarios

7.º - Queda acordado por unanimidad, ~~coincidiendo~~ una ayuda económica al Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local de Baleares, para establecimiento de la sede colegial en Palma, por una cuantía de 111 pesetas a conseguir en el próximo presupuesto ordinario de 1942 y 111 pesetas en el próximo presupuesto ordinario para el ejercicio de 1943.

Programa  
oficial de  
fiestas Patronales

8.º - Fue acordado por unanimidad, aceptar el Programa de las Fiestas Patronales para su realización el próximo día 15 de Agosto, fiesta de la Asunción de la Virgen y que ha sido presentado por la Comisión de Vecinos - como tradicionalmente viene haciéndose en este municipio y que se curse la correspondiente solicitud de autorización al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, para su posible realización.

Circulación  
evitación  
cólera

9.º - Vista la Circular procedente de la Jefatura Provincial de Sanidad, queda acordado por unanimidad llevar a término las instrucciones que se han dictado a los efectos de evitar la introducción de la epidemia de cólera y que por el Farmacéutico y Médico Titulares, se adopten las medidas precisas para ello.

Fojas of  
Padrón  
Habitantes  
1940

10.º - PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES. - Fue aprobado por unanimidad el Resumen General del Padrón de Habitantes finalizado en 31 de Diciembre de 1940 que arroja los siguientes datos: Población de Diciembre de 1940 que arroja los siguientes datos: Población de hecho 1.005 habitantes. Población de Derecho 1.007 habitantes, quedando acordada su correspondiente exposición al público de acuerdo con lo establecido en el

Ingresos

siguiente Reglamento de Población  
119 Quedó enterada la Corporación Municipal  
de los ingresos del pasado mes cuya especificación  
es la siguiente:

- 4,110. - Hacienda Provincial, por importe de la  
distribución de Fondo Nacional del mes de Julio -  
10.846' - pts  
4,108. - Por compensación de exenciones sobre Contribu-  
ción Tristua. - 4.050'00  
4,401. - La Delegación de Hacienda por cantidades  
a cuenta. - 39.400  
1,204. - Por liquidación de expedientes de Plus Valía  
nº 23 y 24 del actual ejercicio - 1.225'00 Pts.  
3,106. - El Depositario por percepción de derechos  
referentes a licencias Municipales de Dhas. - 35.123' - Pts.  
2,105. - Por importe de distributivos del Impuesto de  
Circulación de vehículos de tracción mecánica, 8.800'00 Pts  
8,203. - Por liquidación de expedientes de Plus Valía  
del ejercicio de 1940. - 4.539'00 Pts.

Pagos

- 12.<sup>a</sup> - Después de vista la suficiencia de crédito  
existente en las partidas que se expresan del vigente  
presupuesto ordinario, fueron aprobadas con cargo  
a las mismas, las siguientes cuentas y facturas  
para su correspondiente pago:
- 2,1504. - A la entidad G.E.S.A. por importe  
de energía eléctrica para el alumbrado público. -  
4.409'00 Ptas. Mes Junio - Julio.  
2,1105. - A la misma entidad por importe del  
alumbrado de oficinas municipales durante los meses  
de Junio y Julio. - 213'60 Pts.  
2,1404. - A la misma entidad por importe de  
alumbrado de alumbrado de las escuelas naciona-  
les durante Junio y Julio. - 284'00 Pts  
2,1505. - A Don José Martorell Bauzá, por importe



de los trabajos efectuados en reparación de calzadas de vías municipales. - 2.800'00

2,1109. - Al Tribunal Gutelar de Señores de Palma, por estancias correspondientes al segundo trimestre. - 91'00 Pts.

2,1109. - Por importe de la liquidación general de Agütes para el servicio de estadística del Padrón Municipal de Habitantes. 1.512 Pts.

2,1103. - Servicio telefónico correspondiente a los meses de Julio y Agosto 420'00 Pts.

2,1105. - Por importe de una cadena y un cubo para el pozo público dependiente del Ayuntamiento. - 581'00 Pts.

2,1102. - Al Sr. Apoderado en Palma D. Javier Sans, por importe de sus gastos de suplidos del 2.º Trimestre 8.400 Ptas.

2,1104. - Al Apoderado en Palma D. Javier Sans, por sus honorarios del 2.º Trimestre - 350'00 Pts.

2,1106. - A la entidad Ficare Hostium, por asistencia médica de Funcionarios correspondiente al 2.º Trimestre - 2.800'00 Pts.

13.º - Después de ser debidamente examinada la Cuenta rendida por el Sr. Apoderado en Palma D. Javier Sans correspondiente al segundo trimestre, fue aprobada por unanimidad.

14.º - A continuación fue ampliamente comentado el asunto referente a la implantación del servicio de recogida de basuras en este municipio, quedando facultado el Sr. Alcalde-Presidente para que a título de prueba, pueda llevar a término algunas diligencias, de acuerdo con la prestación del expresado servicio, en combinación con la brigada del Ayuntamiento de Calviá.

Cuenta del Patrimonio Municipal. - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la pre-

Cuenta  
Patrimonio 1970

señalada en esta sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1970 la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO. - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta general del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1970, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr.

Cuenta General  
Presupuesto de  
1970



Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Fue examinada la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario de Pavimentación asfáltica del Camino del Cementerio, arreglo edificio y pasos interior, aprobado en 1969, rendida por el Sr. Alcalde y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Cuentas la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días sin que durante dicho plazo y ocho días más, se hayan formulado reparos u observaciones. Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendarse o corregir que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad; de conforme con lo prescripto en los art. 290 y 291 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la cuenta de que se trata cuyo resultado se detalla a continuación y que se eleva en tiempo y forma a la Jefatura Provincial y Inspección y Asesoramiento, para su aprobación definitiva: Ingresos líquidos realizados 109.109'00 Ptas. Pagos líquidos efectuados 109.109'00 Existencia en Caja - ninguna.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraban en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman los tres asistentes con cuyo el secretario de todo lo cual certifico.

Jorge Chacorell

H. Giménez  
 Mada. Quintanilla

SESION ORDINARIA - DIA 27 AGOSTO 1971

Asistentes

En la Villa de Punguénent a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiseiete de Agosto D. Juan Guard Vidal del año mil novecientos setenta y uno, debidamente D. Luis Palmer Palmer citados en forma legal con las correspondientes papeletas D. Vicente Guard Hñ de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de D. M. Ramón según esta Casa Consistorial, los Dñs anotados al margen. D. Mateo Caldentey Hñ que integran el Pleno de la Corporación Municipal. D. Antonio Rodoy Hñ a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Consta D. Jorge Martorell Hñ la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Guard Vidal quien después de agradecer la asistencia de todos los reunidos declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º - De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del Acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron aprobación absoluta los señores asistentes

2.º - El Sr. Presidente hizo breve exposición del proyecto que tiene la Excm. Diputación Provincial de llevar a término la creación de un servicio de extinción de incendios, dividiendo la provincia en determinadas zonas, creyendo en principio, todos los asistentes que es un proyecto que puede resultar beneficioso para el término municipal, por lo que se considera debe apoyarse tal iniciativa

3.º - Fue debidamente enterada la Corporación Municipal del Decreto por el que se convocan elecciones de Procuradores en Cortes.

4.º - Fueron ampliamente discutidos los proyectos de saneamiento referentes a abastecimiento de aguas y alcantarillado, así como otros referentes a la



Plaza Blomet y asfaltados de Puigpuñent y Galilea, y después de amplia deliberación y convalidados la Corporación que falta concretar algunos datos para su correspondiente aprobación, queda acordado por unanimidad declararlos pendientes de estudio y que si preciso fuere, sea convocada una sesión extraordinaria para la correspondiente aprobación de proyectos.

5.º - Después de examinados los correspondientes programas de festejos de Puigpuñent y Galilea, presentados, debidamente aprobados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, por las respectivas comisiones de recuros, como es tradicional en esta población, queda acordado por unanimidad, que sean abonados con cargo a la partida 5,5103 del vigente Presupuesto Ordinario, las siguientes cantidades: a la Comisión de Puigpuñent - 10.000 Ptas. a la Comisión de Galilea - 6.000'00 Ptas.

6.º - Fueron autorizados los traslados de dichos sepulchros n.º 66 C 2.º Jzda a favor de D. Simón Martorell Reques y D.ª Margarita Bonet Cabot, en plena propiedad.

7.º - Fue debidamente enterada la Corporación de los ingresos del mes que concretamente se refieren al ingreso efectuado por la Delegación de Hacienda, por liquidación definitiva del Fondo Nacional del ejercicio 1970 cuyo importe es de 22.171' - pesetas.

8.º - Después de ser debidamente examinados y vista la suficiencia de crédito existente en las partidas que les corresponden fueron aprobados los siguientes pagos:

2,1304 - a las Hermanas Agustinas de la población por el material sanitario empleado



en servicio de botiquin de urgencia para atenciones de la poblacion. - 1.000'00 Ptas.

2,1101. - A Sr. Antonia Antòs Martorell, por importe del material suministrado para recepciones oficiales del Ayuntamiento. - 390' - Ptas.

2,1505. - A la Casa Cocina de Palma por importe del material suministrado para aseo y conservacion de las vias publicas. - 4490' - Ptas.

2,1505. - A D. José Balaguer Tujol por importe de los trabajos de arreglo de vias y conservacion de caminos vecinales, segun especificacion de horas de trabajo realizadas durante los meses de Junio y Julio del actual ejercicio. - 2,100'00 Ptas.

Y habiendose suplidamente tratado cuantos asuntos figuraban en el correspondiente orden del dia y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesion, a las veintitris horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Dres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que certifico:

~~48~~

*[Signature]*

José Martorell  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Quintero



ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA - DIA 3 SETIEMBRE 1971

- D. Juan Givard V.
- D. Luis Talués Talués
- D. Magdalena Ramón
- D. Vicente Givard Mh
- D. Jorge Martorell Coll
- D. Antonio Pardo y Seguí  
Secretario
- D. Rafael Cerdà Torres

En la villa de Púrpura, a las diez y nueve horas y treinta minutos del día tres de Septiembre del año mil novecientos setenta y uno, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Dñs. anotados al margen, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Givard Tidal, quien después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión, que va a celebrarse con carácter extraordinario, con la totalidad de miembros de la Corporación y en primera convocatoria, siendo adoptados los siguientes acuerdos:

- 1.º - Fue leído el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Plan Cooperación Provincial.

- 2.º - El objeto de la presente sesión extraordinaria, como se indica en las oportunas papeletas de convocatoria, es el estudio de las normas remitidas por la Exma. Diputación Provincial para la redacción de solicitudes al Plan de Cooperación Provincial que ha de formarse para el bienio 1972-73 y después de estudiarse las expresadas normas, fue acordado lo siguiente:

A) se dió cuenta del Proyecto formado por el Sr. Arquitecto Provincial para la realización de la obra "Abastecimiento de Aguas y Alcantarillado de Púrpura" cuyo importe total asciende a la suma de 7.271.640'00 pesetas. A continuación

el Sr. Alcalde - Presidente manifestó que se había  
 realizado el estudio financiero pertinentemente y que  
 puede llevarse a cabo la realización del expresado  
 proyecto, en la forma siguiente. Posible subvención  
 de un 25% a través del Plan de Cooperación  
 a formar por la Exma. Diputación Provincial que  
 asciende a la cantidad de ..... 1.817.462'00  
 Aportación Municipal a través  
 de Contribuciones Especiales. Un 40% .... 2.908.420'00  
 Posible subvención de un  
 35% a través de la Comisión Provin-  
 cial de Servicios Técnicos ..... 2.544.868'00  
 Importe total 7.271.040'00

La Corporación, en su vista y de acuerdo con  
 la propuesta de la presidencia por unanimi-  
 dad acordó: 1.º - Aprobar el Proyecto Técnico  
 que ha sido leído. 2.º Que se exponga al público  
 por espacio de quince días y transcurrido este plazo  
 se eleve a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos  
 para la superior aprobación.

B). - Solicitar de la Exma. Diputación Provin-  
 cial la correspondiente inclusión en el Plan  
 Provincial de cooperación para conseguir  
 la aportación de un 25% del total Proyecto  
 aprobado referente a la obra "Abastecimiento  
 de agua y alcantarillado de Tuiquevent" y  
 que ha de formarse para vigencia en el  
 Bienio de 1972-73. Solicitar igualmente en  
 el mismo plan de cooperación la correspondiente  
 ayuda técnica para la realización del Proje-  
 cto de Contribuciones Especiales, en cuanto a  
 posible distribución de beneficios ya que este  
 Ayuntamiento, por su naturaleza, no dispone  
 de Técnico competente para distribución equita.



lira de unos beneficios de cuantía tan elevada.  
 Y no siendo otro el objeto de la presente sesión  
 y habiéndose ampliamente tratado, el Sr. Presi-  
 dente la declaró finalizada a las veintidós  
 horas, de la cual se extiende la presente acta  
 que firman los señores asistentes con miigo el  
 Secretario de todo lo cual certifico.

~~78~~ Jorge Martorell  
J. Gual  
Tida. Tidal  
Rafael

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CE-  
LEBRADA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1971  
PARA LA DESIGNACION DE COMPROMISARIO RE-  
PRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN  
LAS ELECCIONES A PROCURADORES EN COR-  
TES REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS.

Dres. Asistentes En la villa de Pujuní a veintidós de sep-  
 tiembre de mil novecientos setenta y uno se  
 D. Juan Gual V. reunió a las diez de la mañana, en sesión ex-  
 D. Luis Tabuer Tabuer traordinaria, previamente convocada al efecto,  
 P. Mateo Caldentey Toney el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
 D. Juan Gual V. del Sr. Alcalde D. Juan Gual Tidal  
 D. Vicente Gual V. y asistencia de los Concejales que al margen  
 D. Jorge Martorell G. se expresan y del inscrito Secretario D. Rafael  
 D. Ant. Rodoy Seguí Cerdá Mascarió.  
 Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión

manifiesta el mismo que estando convocadas elecciones para la renovación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local y consiguientemente en cuanto a la elección de representante de los Definitivos de esta provincia, celebrarla el próximo día 5 de Octubre en la capital de la misma, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros como Comprovisario que la represente en la elección de Procuradores en Cortes de representación municipal.

Dióse lectura al Decreto de convocatoria de estas elecciones parciales n.º 3.029 / 1.971 de 13 de Agosto y arts. 1.º al 6.º del D. n.º 1485 de 15 de Junio de 1967 que contiene las normas aplicables a dicha elección, quedando bien enterados de su contenido los señores concurrentes.

Inmediatamente se dió principio al acto de elección, votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papeleta, al Comprovisario representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado:

D. Juan Givard Tidal	Votos SIETE
D. Luis Palmer Palmer	Votos UNO

Dada que esta Corporación está integrada por SIETE miembros de hecho, por lo que para alcanzar la mayoría de votos se precisau CUATRO, (mitad más uno del total de hecho), y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados D. Juan Givard Tidal ha sido el que más votos ha obtenido.

Sea su consecuencia, y después de hacer constar



que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acaban de celebrarse el Sr. Presidente proclama Comprovisario en representación de este Ayuntamiento al Alcalde D. Juan Gilard Vidal, el cual tendrá derecho a 1.007 votos de acuerdo con el número de habitantes de derecho de esta localidad, según Circular del Instituto Nacional de Estadística publicada en el B.O. de la Provincia del 11 de Septiembre de 1971 n.º 16.365 y al que se hace de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin nueva citación en el caso de actos de la Diputación Provincial o en su caso en el local designado por la Junta Provincial del Censo electoral el próximo día 5 de Octubre a las diez de la mañana, para proceder, con los demás Comprovisarios designados por los restantes municipios a la elección de Vocales en Cortes de representación municipal.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declara levantada siendo la hora de la noche extendiéndose la presente acta que después de leída y hallada conforme firman todos los señores concurrentes, a los efectos de remitir testimonio de la misma dentro del improrrogable término de cuarenta y ocho horas, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, y a la Junta Provincial del Censo a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto n.º 1485 de 15 de Junio de 1967.

~~J. Gilard Vidal~~

~~J. Gilard Vidal~~

Jordi Arturcell

~~J. Gilard Vidal~~

Vida. Brunió

~~J. Gilard Vidal~~

Puigcerdà

SESION ORDINARIA - DIA 24 SETIEMBRE 1971

Asistentes. En la villa de Triguiment, a las diez y nueve horas y treinta minutos del día 24 de Septiembre del año mil novecientos setenta y uno, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que integran el Pleno de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la Presidencia del acto, el Sr. Alcalde - Presidente D. Juan Guard Vidal quien después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación Acta 1.º - De orden de la presidencia, fue leída el borrador del acta de la sesión anterior al que prestaron absoluta aprobación los Sres. asistentes.

Escrito del Servicio de Inspección y Asesoramiento 2.º - A continuación fue leído íntegramente el escrito recibido del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, por el que se dan a conocer el Ayuntamiento, las normas aprobadas por el Ilmo. Sr. Jefe Central, como consecuencia de la visita general ordinaria, de orden informativo y asesor realizada por el jefe Provincial, el pasado día 4 de Diciembre de 1970. La Corporación quedó debidamente enterada de las representadas normas, acordándose su correspondiente cumplimiento, a medida que lo permitan las posibilidades.



Centenario de Sepauto y Circular pu-blicidad

3.º.- Fueron leídos los escritos procedentes del Gobierno Civil de la provincia referentes a la publicidad re-terrior regulada por el Decreto 917/1967, así como la circular referente a la Conmemoración del IV Centenario de la Batalla de Sepauto y el escri-to procedente de la Delegación Provincial de la Juventud referente a la solicitud de aumento de asignación para el ejercicio de 1972. De todo ello se dieron por enterados los Sres asistentes.

Traspaso Sepultura

4.º.- Fue autorizado el traspaso de la sepultura n.º 103, D. C. 5.º D.º a favor de D. Antonio Ramón Terrá, por expresa renuncia de los anteriores posee-dores.

Fiesta Tejez

5.º.- Fue dado a conocer el programa e invitación remitidos por el Rdo. Cura Párroco de la Parroquia por lo que se participa a la Corporación, la celebración en esta villa del XII homenaje a la Tejez, durante los días 23 al 26 del actual, acor-dándose la correspondiente asistencia y abono de la tradicional aportación que hace este Ayuntamiento en la recepción oficial de la expresada fiesta tra-dicional.

Ingresos

6.º.- Quedó enterada la Corporación de los in-gresos que se han registrado, por abonos al Ayuntamiento y cuya especificación es la siguiente:  
4,111.- La Delegación de Hacienda, por subvención de pago de Funcionarios correspondientes al tercer trimestre - 26.425'00 pesetas  
1,101.- la misma anterior, por arbitrio D. Urbana - 200'00  
1,102.- la misma anterior, por arbitrio R. Rústica - 14.600'00 Ptas  
4,110.- la misma, por asignación Fondo Nacional de los meses de Julio y Agosto - 21.752'00 Pesetas  
4,106.- Compensación por exacciones suprimidas - 17'200'  
4,201.- la Diputación Provincial, por participación



en el arbitrio provincial sobre Tráfico de Empresas  
10.554'00 Ptas.

1,103 - Al Depositario por percepción del Recaudador  
D. Jaime Tullana de derechos de Tutación Personal - 15.000 Ptas.  
3,114 - El mismo por percepción de derechos cobrados  
por el representado recaudador referentes a conservación de  
linchos en el Cementerio Municipal - 10.000' - Ptas.

7.º - A continuación y después de ser debidamente  
examinadas y vista la suficiencia de crédito existente  
en las partidas a que corresponden del vigente pre  
supuesto ordinario, fueron aprobadas para su abono,  
las siguientes cuentas pendientes:

Pagos

2,1404 - A D<sup>ca</sup> Estafeta Palmer Shuis por im-  
porte de los diferentes trabajos de carácter extraor-  
dinario, blanques y material de limpieza del  
grupo escolar - 1.914' - Ptas

2,1404 - A la misma anterior por importe de  
los trabajos realizados por conservación del grupo  
escolar durante los meses de Mayo y Junio - 886' -

2,1105 - A D<sup>ca</sup> Magdalena Palmer por trabajos de  
limpieza y materiales empleados para conser-  
vación edificio Casa Consistorial durante los meses  
de Mayo a Agosto - 888'00 Ptas.

2,1103 - A la Compañía Telefónica por los servicios  
correspondientes a Septiembre y Octubre - 434'00 Ptas.

2,1105 a Gas y Electricidad S.A. por importe  
de suministro de energía eléctrica de la  
Casa Consistorial durante los meses de Agosto  
y Septiembre - 356'64 ptas.

2,1504 - Por importe de electricidad del Alum-  
brado Público en los meses de Agosto y Septiembre  
3.000'00 Ptas.

2,1404 - Suministro de Energía eléctrica a la  
Escuela de Puigpuent durante Agosto y Septiembre -



104' fts. Suministró a la Escuela de Galles, en el expresado periodo. - 10' fts.

Igualmente fueron aprobadas para su abono las siguientes cuentas pendientes: con cargo a la partida 1,101 del presupuesto extraordinario de pavimentación asfáltica y electrificación la cantidad de 500'00 Ptas para la gratificación al Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento.

Con cargo a la partida 6,1102, la cantidad de 32.371'00 Ptas al contratista D. Nadal Vich Inaquis por realización de obra, y con cargo a la misma partida 6,1102, al mismo contratista por obra realizada, según certificación, la cantidad de pesetas 322.380'00 Ptas. Con cargo a la partida 6,1102, a la Casa Jordi de Palma, por importe de la realización de la instalación eléctrica en el Cementerio, según Certificación de obra, la cantidad de 61.385'00 Ptas.

2,1102 - a la Imprenta Dmain, por importe de salarios de modelación oficial de inscripciones de tráfico - 1.425'00 Pts.

8º - liquidamente fue enterada la Corporación de la Circular procedente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares, por la que se concede plazo, antes del 30 de Octubre a las Corporaciones Locales para formular petición de subvenciones a la Presidencia del Gobierno. Como consecuencia de ello, y en consonancia con el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria anterior quedó acordado por unanimidad solicitar la subvención del 35% del total presupuesto de la obra de "Abastecimientos de Aguas y Alcantarillado de Pómpuñent" y cuyo importe sería 2.544.868'00 Pts. e igualmente se incluya

Plan subvenciones  
presidencia del  
Gobierno

en la expresada solicitud el proyecto de la obra "Pavimentación asfáltica de los caminos de Le Font, Es Rafal y de Poteta en Galilea" cuyo importe total asciende a la cantidad de 1.261.160' Ptas y que ha sido redactado en Cooperación Técnica por la Exma. Diputación Provincial y que, debidamente examinado por esta Corporación Municipal se le ha prestado la correspondiente aprobación, así dándose la correspondiente tramitación del expediente.

9.º - A continuación fueron debidamente examinadas las solicitudes para licencias de obras presentadas durante el pasado mes, y después de considerar que ninguna de ellas tiene el carácter de singularidad turística ni hotelera, fueron concedidas las siguientes licencias de obras:

Licencias de obras

A D. Miquel Rubi Nicolau para que pueda efectuar obra de reforma en su finca de Galilea, previo pago de 370 pts de derechos.

A D<sup>ña</sup> Margarita Morey más para que pueda efectuar obra de reforma, previo pago de 300 pts de derechos.

A Ronald August Werner para obra de reforma de su chalet, foro y piscina en Galilea, previo pago de 2.480' Ptas

A D. Bartolomé Marquis Poig para que pueda efectuar obras de reforma y obra en la casa de su propiedad, previo pago de 700' Ptas de derechos.

Al propietario del chalet "Siete escalones" de Galilea por obra de reforma previo pago de 630' Ptas de derechos.

Al Sr. William George para efectuar obras de reparación en su chalet de Galilea, previo pago de 560' Ptas de derechos.



~~78~~  
A D. Bartolomé Truquera Soler, para que pueda efectuar obras de reparación, reforma y renovación de muebles en su finca de Cau Talet, previo pago de 865 ptas de derechos.

A D. Jaime Tous Guard, para que en su finca rústica pueda construir una caseta - cobertizo previo pago de 445 - Ptas.

A D. Bartolomé Mulet Guard para que en su finca rústica pueda construir una caseta, previo pago de 1.330' - Ptas de derechos.

A José Sus Desaña Mas, para que en su finca rústica, pueda construir una caseta y aljibe, previo pago de 1.240 ptas de derechos.

A D. Daniel Periz Cristóbal, para que de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, pueda construir un chalet en Puigpuñent previo pago de 11.160' - Ptas.

A D. Antonio Tradal Martí, para que pueda construir un chalet en su finca de Cau Tont de Galilea, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 4.365' - Ptas de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraban en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión a las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Asistentes con miyo el Secretario, de todo lo cual, certifico.

~~78~~

~~78~~  
J. Guard  
Jorge Charro

V. Guard

J. Guard

Guard

SESION ORDINARIA - 29- Octubre - 1971

En la Villa de Tuiqupuñent, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de Octubre del año mil novecientos setenta y uno, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Guard Vidal a los efectos de celebrar sesión ordinaria. El Señor Presidente después de agradecer la asistencia de todos los reunidos declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación  
acta

1.º - De orden de la Presidencia el Sr Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad

2.º - De acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, la Corporación Municipal fue debidamente enterada del escrito procedente de T.V.E. y de la Delegación Provincial de Información y Turismo, Sección Televisión, por el que se manifiestan ciertas normas referentes a la instalación del Poste Repetidor, que dando acordado por unanimidad, comunicar mediante escrito a la Dirección General de Radiodifusión - Sección de Reemisores los detalles de la instalación del Poste de Tuiqupuñent, solicitando su más completa autorización

Exto Agrícola

3.º - Fue debidamente enterada la Corporación



Municipal de los datos económicos correspondientes al Pósito Agrícola de esta localidad, quedando acordado que se de la máxima difusión a los mismos, con el fin de que puedan ser solicitados por los agricultores del término, los medios de ayuda y préstamo establecidos.

Ordenanza sobre  
Recogida  
Basuras

4.º Examinado con todo detalle el expediente de modificación y ordenación de la exacción del derecho o tasa sobre recogida domiciliar de basuras y de la correspondiente Ordenanza Fiscal de la Corporación, por unanimidad de los asistentes y mayoría absoluta de sus miembros, acuerda aprobar la nueva exacción con carácter obligatorio, así como su correspondiente Ordenanza que ha de regir durante el ejercicio económico de 1972 y siguientes, mientras no sea derogada o modificada. También se acuerda que se exponga al público por el término reglamentario a efectos de reclamaciones y seguidamente sea elevada, para su posterior aprobación, al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda, juntamente con las reclamaciones que puedan presentarse.

Ingresos del  
Presupuesto  
Ordinario

5.º - INGRESOS. - Se dió conocimiento a la Corporación de los siguientes ingresos del Presupuesto Ordinario:

- 4,108. - de Delegación de Hacienda, por cumplimiento de exacciones del Arbitrio sobre Rústica - 4.050'00 Pts
- 4,110. - Por Participación Fondo Nacional, mes de Septiembre - 10.876' -
- 4,104. - Precargos Cuotas de Fiscal - 2.500'00 Pts
- 4,101. - Por 90% participación C. Urbana - 16.800' - Pts
- 4,103. - Por participación 80% C. Fiscal - 5.500' - Pts
- 4,102. - Por Arbitrio Rústica - 14.600' - Pts

de la Diputación Provincial por importe tercer trimestre  
participación en el arbitrio Provincial - 5.244' Pts  
El Sr. Depositario de la Corporación, por los siguientes  
conceptos:

2, 105. - Por venta de distintivos del Impuesto  
Municipal sobre vehículos de tracción mecánica -  
1.200'00 Ptas.

1, 204. - Por derechos del arbitrio de Plus Valía,  
liquidación del expediente n° 22/71. -  
3.683'00 Ptas

2, 106' - Por el concepto de carruajes de lujo  
y velocipedos - 1.400'00 pts

3, 102. - Por plazas de arbitrios Municipales. -  
3,220' - Ptas

3, 224. - Por derechos de Rodaje Agrícola - 400'00 Ptas

3, 401. - Por derechos sobre tenencia de ferros - 925' Pts

3, 101. - Por tasas de administración en sello municipal.  
4.800'00

3, 114. - Derechos del Cementerio Municipal - 815'00 Pts

3, 118. - Por concepto de conducción de cadáveres - 650'00 Pts

3, 106. - Por derechos de licencia de obras. Expediente  
n° 28/71 la cantidad de 1.325'00 Ptas.

6.º - GASTOS. - Fueron debidamente examinadas  
las cuentas y facturas presentadas en Secretaría  
durante el pasado mes, procedentes de obligaciones  
contratadas con cargo al Presupuesto Ordinario  
y después de vista la suficiencia de crédito  
existente en las partidas correspondientes del  
expresado Presupuesto, quedaron aprobadas para  
su abono, después de ser debidamente exami-  
nadas y comprobadas, las que a continua-  
ción se especifican

2, 1102. - a la Casa 'Rosello' (I.T.A.C.) y  
Casa Bayer, por importe de la modelación

Gastos del  
Presupuesto  
Ordinario



- impresión oficial, suministrada por Servicios Oficiales del Ayuntamiento. - 3.568'00 Ptas
- 2,1109. - Por importe de los gastos efectuados para diversas atenciones de organización y realización de las Elecciones de Procuradores en Cortes de Representación familiar celebradas el día 29 del pasado mes de Septiembre. - 2550'00 Ptas
- 2,1505. - Al bancalero Duopre Guard, por importe de los trabajos de arreglo y reparación del bancal del Camiño d'is Coullèl de Roumaqués por importe de 1.660'00 Ptas
- 2,1505. - A D. Gabriel Martorell Bordoy, por importe de reparación y arreglo del Camiño del Rafal y Can Fecó. - 3.665'00 Ptas
- 2,1404. - A Juan y Duopre Font, por importe de los trabajos de arreglo y conservación de la cisterna de la Escuela Nacional. - 1.120'00
- 1,1102. - A los tres miembros del Tribunal del concurso-oposición para el examen de la plaza del Guardia Municipal, por importe de las dietas devengadas. - 590'00 Ptas
- 1,1107. - Al Sr. Apoderado en Palma D. Fco. Javier Claus, por importe de sus honorarios correspondientes al tercer trimestre. - 350'00 Ptas
- 2,1102. - al Sr. Apoderado en Palma, por gastos de material y suplidos del tercer trimestre. - 89'00 Ptas
- 1,2105. - Por derechos de Seguro de Enfermedad y asistencia médica de la Entidad Mare Nostrum, del Secretario de la Corporación. - 2.160'00
- 2,1103. - Por importe de gastos de tasas oficiales para correspondencia y telegramas. - 97'00 Ptas
- 4.º - Con cargo al vigente Presupuesto Extraordinario de "Asfaltado y Electricificación Cuarterio"

Gastos del 7.º  
Extraordinario



fueron aprobados los siguientes pagos:  
6,1102. - al Sr. Arquitecto D. Gabriel Vidal Arcas por dirección obras, 3.545'00 Ptas y al Sr. Aparejador D. Antonio Arcas, por derechos técnicos de sus honorarios. - 2.145'00 Ptas.

Cuenta Apoderado Tercer T.

8.º - Después de ser debidamente examinada, fue aprobada por unanimidad la cuenta rendida por el Sr. Apoderado en Talma D. Javier Sant Roselló correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio y que arroja un saldo a favor de 1.496' - Ptas.

9.º - Fue autorizado el traspaso del Título de Propiedad de la Sepultura n.º 32 - D. C. 2 Izqda. sita en el Cementerio Municipal de esta villa a favor de D.ª Margarita Terrá Martorell.

Traspaso de Sepultura

10.º - Vista las normas procedentes del Excmo. Sr. Gobernador Civil referentes a la infraestructura sanitaria, queda acordado llevar a término una campaña de saneamiento en todos los locales de comercio y bares de la localidad y que se interese del Sr. Médico Titular de la villa la correspondiente cooperación para llevar a término el saneamiento de todos los servicios, en la medida posible.

Cuenta Caudales Tercer T.

11.º - Después de ser debidamente examinada fue aprobada por unanimidad la cuenta de caudales rendida por el Depositario Sr. D. Marcos Ramón Leguía correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio.

Placas 1972

12.º - Fue acordado por unanimidad que por secretaría, sean encargadas las placas de Arbitrios Municipales referentes al próximo ejercicio de 1972.

Reglamento Honores

13.º - Dada cuenta del expediente instruido para



reglamentar la concesión por la Corporación de honores y distinciones. Resultando que el dictado del proyecto del Reglamento especial por la Comisión de Gobernación, en virtud del acuerdo inicial y sometido a información pública por el término de un mes, como está prevenido, no se formuló reclamación alguna contra el mismo. Considerando que el artº 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de Mayo de 1952 confiere competencia a esta Corporación para reglamentar lo concerniente de los galardones de que se trata. Considerando que a esta sesión asisten seis miembros de los siete que constituyen de hecho, la Corporación Municipal, cuyo número representa más de las dos terceras partes exigidas por el precepto antes mencionado. El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: 1º - Aprobar definitivamente en sus propios términos, el Reglamento especial regulador de la concesión de honores y distinciones que pueda acordar la corporación.

2º - Que por la Alcaldía - Presidencia, se eleva al Ministerio de la Gobernación, la correspondiente instancia acompañada de dos ejemplares del mencionado Reglamento y certificaciones de este acuerdo y de la información pública a los efectos de su aprobación por aquel Departamento Ministerial, conforme a lo dispuesto por el repetido artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico citado.

Licencias de obras

14º - Vista las instancias presentadas para licencias de obras y examinados debidamente los expedientes correspondientes, fueron concedidas las siguientes licencias de obras:

A D. Stellan Mohling para que en su chalet de Galilea pueda construir una piscina y efectuar obras de reforma menor, previo pago de 650 ptas de derechos.

A D. Magdalena Paredo Floragues para que en su casa de D. J. Starredona, n.º 35 pueda llevar a termino reparaciones, distribucion de nuevas ventanas y arreglo de piso, previo pago de 560 ptas de derechos.

A D. Miguel Feja Morey para que en su finca de la Calle General Fodet, n.º 39 pueda efectuar obras de reforma, arreglo de piso y distribucion de nuevas habitaciones previo pago de 896 - ptas de derechos.

Plaza Guardia  
Municipal

15<sup>o</sup>. - A continuacion el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporacion el resultado de los exámenes practicados por el Tribunal debidamente constituido, el pasado dia 15 de Octubre, y a los que comparecieron los solicitantes admitidos para la Plaza de Guardia Municipal vacante en este Ayuntamiento. Dicho resultado es negativo no habiendo llegado a la puntuacion minima exigida para la provision de la plaza, ninguno de los solicitantes. A la vista de ello, la Corporacion acuerda que se hagan las averiguaciones pertinentes para poder encontrar una persona idonea con la que establecer un servicio contratado eventual durante el periodo de vacante y no este cubierta la expresada plaza. Y habiendonse ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del dia y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesion, a las respectivas horas, de la que se extiende la presente acta que firman los dos asistentes con-  
mujo, el Secretario de todo lo cual, certifico:

78

Juan M. Martell  
J. S. G. S. G.  
Lida. Ramos  
Ramos

SESION EXTRAORDINARIA - 6 NOVIEMBRE DE 1971



En la villa de Puigpuent, a las veintiuna horas del día seis de Noviembre del año mil novecientos setenta y uno debidamente citados en forma legal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores anotados al margen que forman la mayoría absoluta de miembros de la Corporación Municipal, a efectos de celebrar sesión extraordinaria. De conformidad con la presidencia del acto el Sr. Alcalde Sr. Juan Fivard Vidal, quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter extraordinario y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos en primera convocatoria:

1.º.- De orden de la presidencia el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron aprobación y conformidad los Sres. asistentes.

2.º.- A continuación el Sr. Presidente hizo una detenida exposición de todos los daños materiales causados en este término municipal por los últimos temporales, haciendo especial hincapié en la gran dificultad que actualmente existe en determinados caminos vecinales para la circulación de carruajes y vehículos. Igualmente se pasó a considerar los perjuicios ocasionados en determinados bancos que sirven de apoyo en caminos de Galilea y especialmente se puso de relieve la urgente necesidad de arreglar - en lo posible - las principales deficiencias con el fin de facilitar el tránsito y pasar a la

normalidad. La Corporación - después de considerar cuantos hechos han sido expuestos por el Sr. Alcalde-Presidente y teniendo en cuenta que tal anomalía ha sido objeto, de la presente sesión extraordinaria, pasó un detenido estudio a los males ocasionados y después de amplia deliberación y comentarios quedó perfectamente concretado, que las vías Municipales que más daño han sufrido y que más necesidad tienen de urgente reparación, son las referentes a "Camino del Rafael" en Galilea y "Primer tramo del Camino de San Puig que enlaza con la Via Antonio Jara" en Puigpuent. En vista de todo ello queda acordado por unanimidad, dirigir una razonada petición al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares, con el ruego de que tenga a bien prestar la mayor ayuda posible, para la reparación de los expresados caminos, cuyo coste total, según los proyectos hechos realizados, asciende al siguiente montante económico: CAMINO DEL RAFAEL EN GALILEA. - 183.000'00 Ptas

"TRAMO DE AT: GARRAU, POR SAN PUIG - 754.500'00 "  
Importe total de la reparación 937.500'00 "

Igualmente quedó acordado por unanimidad, que la Corporación Municipal haciendo un esfuerzo máximo, y siempre que pueda utilizar los medios legales establecidos en atención a posibles beneficios ocasionados por tal reparación en favor de los usuarios de las referidas vías, se comprometa a efectuar para la realización de la expresada obra, una aportación municipal del veinte por ciento. Igualmente queda acordado que se remita



copia literal del presente acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en cumplimiento de la correspondiente petición.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, considerándolo debidamente estudiado y debatido, el Sr. Presidente, la declaró finalizada, a las once horas y treinta minutos, de la que se levanta la presente acta, para constancia oficial en el lugar y fecha anteriormente mencionados, y que firman todos los Sres. asistentes con el Secretario, de todo lo cual, certifico.

[Signature] [Signature] [Signature]

SESION ORDINARIA - 26 NOVIEMBRE DE 1971.

Asistentes.

- D. Juan Guard V.
- D. Luis Palmer Palmes
- D. Jorge Martorell E.
- D. Blas Ramón Seguí
- D. Vicente Guard H.
- D. Ant. Bordoñ Seguí

Secretario

- D. Rafael Cuda Masana

En la villa de Puigpuent, a las diecinueve horas del día veintiseis de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que constituyen la mayoría absoluta de miembros de la Corporación a los efectos de celebrar sesión ordinaria.

Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde Don Juan Guard Vidal, quien después de agradecer la asistencia de todos los reunidos declaró abierta la sesión que va a celebrarse con ca-

carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación  
Acta anterior

1.º.- De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron absoluta conformidad, los Dres. asistentes.

Aforo pozos  
del Ayuntamiento

2.º.- Fue ampliamente comentado el asunto referente al proyecto de abastecimiento de aguas y alcantarillado, quedando acordado por unanimidad dirigir un razonado escrito al Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Servicio Hidráulico en Baleares, solicitando que por el expresado Servicio sean practicados los correspondientes sondeos a los pozos, propiedad de este Ayuntamiento para poder comprobar el aforo y caudal de los mismos para su posible aplicación al abastecimiento de agua en la población.

Cooperación  
Técnica de  
Proyectos

3.º.- Siguiendo se pasaron a estudiar al quíbulos de los problemas más acuciantes de la población y después de amplia deliberación fue acordado por unanimidad, solicitar la correspondiente cooperación técnica a la Exma. Diputación Provincial para la redacción de los siguientes proyectos:

1.º.- Nueva red de alumbrado Público en Puigpuent y Galilea

2.º.- Pavimentación asfáltica y arreglo de los Caminos de "Comellà dels Inferns" y "de Clapis"

3.º.- Reforma y alineación calles de "de Betana", "Ilmo. Barbará" y "Plazoleta".

Servicio  
aparejador

4.º.- A continuación se trató el asunto referente a la contratación del Servicio referente a Aparejador y después de vistas las rentajas e inconvenientes referidos

a la contratación del expresado servicio, la Corporación se pronunció en el sentido de no efectuar servicio contratado alguno.

5.º - Fue debidamente examinado el asunto referente a la forma en que se está prestando practicamente el servicio de recogida de lasuras y con el fin que se mejoren algunas deficiencias anotadas, queda acordadas por unanimidad, que se busque una persona idónea con la que contratar un servicio de ayuda y mejoramiento de la prestación del expresado servicio.

Persona para el servicio de Basuras

6.º - INGRESOS. - Fue enterada la Corporación Municipal de los ingresos correspondientes al presente mes y cuyo concepto, a continuación queda debidamente enterado: 4,110.- La Delegación de Hacienda por la participación del Fondo Nacional del mes de Octubre. - 10.886'00 Pts En Valores Independientes del Presupuesto Ordinario, las cantidades de 59.066'00 Ptas. procedentes de la Diputación Provincial para atenciones de reforma y ornato del Pabellón Municipal y la de 100.000'00 Ptas. procedente del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en calidad de subvención para mitigar el fiaro, quedando enterada de todos ellos la Corporación.

Ingresos

PAGOS. - Después de ser debidamente examinadas y comprobadas las cuentas y facturas presentadas durante el pasado mes y que corresponden a diversas obligaciones contraídas, considerando que vienen debidamente justificadas y existiendo el crédito suficiente de las partidas que les corresponden, fueron aprobadas para su abono, las siguientes:

Gastos

2,1504.- A Gas y Electricidad S.A. por importe



del suministro de energía eléctrica de Octubre  
y Noviembre - 3.444'00 Ptas.

2,1404. - a la misma entidad, por energía  
eléctrica suministrada para las escuelas del  
termino en Octubre y Noviembre - 264' - Ptas

2,1305. - Alumbrado del Cementerio de Octubre  
y Noviembre - 404' -

2,1105. - Alumbrado de Oficinas Municipales - 342' - Ptas

2,1102. - a la Casa F.T.A.C. y Bayer por im-  
porte de modelación oficial suministrada - 430'00 Ptas

2,1103. - a la Compañía Telefónica por servicios co-  
rrespondientes a los meses de Nov. y Diciembre - 412'00 Ptas

2,1404. - a D. Antonio Vidal Tol, por importe de  
leña para calefacción de las dependencias de  
las escuelas del termino. 2.600' - Ptas.

1,1102. - al Sr. Alcalde D. Juan Guard Vidal  
por importe de gastos de traslados y viajes ofi-  
ciales del ejercicio - 4.410' -

1,1106. - al Concejal Delegado Srta. Magdalena  
Ramón Leguía por importe de gratificación  
por quebranto de moneda del ejercicio 1971. -  
851'00 Ptas.

2,1103. - a la Casa F.T.A.C. y Bayer por importe  
modelación impresa y material oficina del  
primer semestre: 6.141'00 Ptas.

1,1104. - al Sr. Apoderado en Palma D. Javier  
Arau, por honorarios del cuarto trimestre del  
ejercicio actual. - 350'00 Ptas

5,3102. - al Fomento Agrícola por importe de la  
asignación del actual ejercicio de 1971. - 8.507'00 Ptas

5,4104. - al Colegio Provincial de Secretarios, por  
importe de la cuota anual del actual ejercicio - 250'00

5,4104. - a la Jefatura Provincial de la Guardia de  
Franco, por importe de la subvención anual del



presente ejercicio - 250' - Ptas  
5,4104.- A la entidad Fomento de Turismo de Baleares por la cuota anual de este Ayuntamiento - 450'00 Ptas.

6,4101.- A la Diputación Provincial por importe de la primera anualidad de amortización de un anticipo reintegrable para atenciones de instalación del Poste de Televisión - 12.500 Ptas.

6,4101.- A la Exma. Diputación Provincial, por importe de la octava anualidad de amortización de un préstamo reintegrable para atenciones del pavimento asfáltico - 6.000'00 Ptas.

10.<sup>a</sup> El Señor Presidente puso en conocimiento oficial de la Corporación que el Excmo. Sr. Gobernador Civil había sido concedida una subvención con cargo a mitigación del Fero Dbero para atenciones del Camino del Cementerio y otros Caminos del Territorio, quedando encargos por administración, cuantas reparaciones fueren necesarias en tales vías y que sean justificadas lo más rápidamente posible, bajo la vigilancia de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento.

11.<sup>o</sup>.- En virtud de lo acordado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extra ordinaria celebrada el día seis de Noviembre actual, la aportación municipal ofrecida para la financiación de las obras de la urgente pavimentación asfáltica del "camino del Pafal de Galilea" y "Tramo de Camino de San Pung" en Pulpiment, representa la cantidad de DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS (234.375'00 Ptas) que será contrada con cargo a las Contribuciones Especiales entre las personas o fincas especialmente beneficiados por

obra a cuyo efecto se tramitará el correspondiente expediente para su aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia. Reconociendo la urgencia con que va a ser emprendida la expresada obra por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y con el fin de que esta Corporación Municipal pueda aportar en el momento preciso, ante la expresada Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el 25% del total presupuesto que asciende a la cantidad anteriormente citada, ya que el presupuesto total de la obra es de 934.500'00 Pesos, esta Corporación Municipal después de amplia deliberación, acuerda por unanimidad:

1.º.- Interesar de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, la concesión del oportuno y reglamentario aval de la cantidad de 234.375'00 Pesos para cubrir la situación transitoria hasta el cumplimiento y realización de la descrita operación.

2.º.- Que desde el momento de expedición del aval, y para el caso de que sea menester, se acepta y reconoce plenamente como deuda del Ayuntamiento, la cantidad citada o que sea pagada por la meritada entidad de Ahorros, en cumplimiento de la garantía asumida, junto con los intereses que devengare, más costas y gastos que se produjeran por tal motivo, de la naturaleza que fueren.

3.º.- Que en pago de la deuda contraída, en caso de producirse tal evento, esta Corporación afecta, en lo menester, los siguientes conceptos para atender la citada obligación, siendo facultad de la Caja de Pensiones para



la Veje y de Ahorros, aplicar cualesquiera de ellas: Impuestos Directos e Indirectos; Tasas y otros Impuestos Subvenciones y Participaciones en Ingresos, Ingresos Patrimoniales. Ingresos extraordinarios y de Capital, y cualesquiera otros Eventuales o Suplementos. En especial se afectan los saldos de cuentas Corrientes o Depósitos de cualquier clase que existieran a favor del Ayuntamiento, y los bienes patrimoniales del mismo a cuyo fin se facilitará a fin de cada ejercicio, la relación y valor de los mismos.

4.º.- Que no obstante el acuerdo anterior, se afecta especialmente en garantía del aval prestado, el importe de las Contribuciones especiales que han de imponerse en virtud de la ejecución de dichas obras.

5.º.- Que la corporación renuncia expresamente a los beneficios de exención, prelación u orden, o a cualquier otro que pudiera afectarle, a fin de garantizar debidamente al presente aval.

6.º.- Que se faculta a cualquiera de las partes contratantes a poder elevar a documento público, los presentes acuerdos y garantías presentadas por esta Corporación."

Y para que conste y obre los efectos procedentes, de orden expresa del Sr. Alcalde, capido la presente certificación, en Puigpuñent a día nueve de Diciembre del año mil novecientos setenta y uno. 7

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraban en el correspondiente Orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada, la sesión a las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Dres asistentes con mi go el Secretario de todo lo cual certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jorge Elbertoll

J. Guard

Uda Ramón

Ramón

SESION ORDINARIA - 31 DICIEMBRE 1971

Sres. Asistentes

- D. Juan Guard Vidal
- D. Luis Palom Valmor
- D. Vicente Guand Abós
- D. Ant<sup>o</sup> Bordey Seguí
- D. Jorge Elbertoll
- D. Uda Ramón

En la villa de Tuiquimunt, a las diecinueve horas del día treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos setenta y uno, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatorias, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. anotados al margen, habiendo faltado sin excusas su asistencia el Concejal D. Mateo Caldentey Morey, formando todos los asistentes mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación. La presente reunión convocada a efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, es presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Guard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, la declaró abierta y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación borrador acta anterior

1.º - De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario proveyó a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que, después de salvadas algunas observaciones, fue aprobado por unanimidad.

Contratación obras con cargo subvención B. Civil Taro

2.º - Fue leída de nuevo, la comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por la que se comunica a este Ayuntamiento que la subvención concedida por importe de CIEN MIL PESETAS, por la Dirección General de Trabajos para combatir el desempleo, tiene carácter de urgente teniendo que justificarse su inversión lo más rápidamente posible. A la vista de ello, quedó acordado por unanimidad que



sea contratado el personal necesario para efectuar las reparaciones de caminos urgentes, facultando al Sr. Alcalde para efectuar cuantas diligencias fueren precisas a fin de que se lleven a término las reparaciones de los caminos vecinales más necesarios tanto en Puigpuñent como en Galilea, dando cuenta posteriormente a la Corporación.

3.º.- Fue enterada la Corporación Municipal del rendimiento de Ingresos efectuados durante el presente mes de Diciembre con cargo a los conceptos que se expresan del vigente Presupuesto Ordinario:

Ingresos del mes

Ingresos

- 4,108.- La Delegación de Hacienda, por importe de derechos referentes a compensación de exenciones por Arbitrio Justicia. 4.050' -
- 4,110.- La Delegación de Hacienda, por importe del concepto de asignación del Fondo Nacional, por importe del concepto de asignación del Fondo Nacional, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre. - 21.752'00 Ptas.
- 4,111.- La Delegación de Hacienda por importe de asignación del Ministerio de Gobernación para atenciones de personal correspondiente al cuarto trimestre. - 26.400'00 Ptas.
- 4,201.- La Excma. Diputación Provincial por participar en el Arbitrio Provincial sobre tráfico de Empresas, correspondiente al cuarto trimestre. - 5.277'00 Ptas.
- El Recaudador Sr. Tullana, por importe de los siguientes conceptos:
- 1,103.- Prestación Personal y Transportes. - 26.760'00 Ptas.
- 1,201.- Por recargo reglamentario 1/10 solares sin edificar. 4.517'00 Ptas.
- 1,1201.- Por recargo de solares sin edificar. 4.517'00 Ptas.

- 3,118.- Por derechos sobre inspección calderas - 4.210' - Pts  
3,114.- Derechos de sepulturas en el Cementerio - 23.800' - Pts  
3,205.- Por desague de cañales en vía pública - 4.651' - Pts  
3,210.- Por derechos de entrada de carruajes - 3.800' - Pts  
3,212.- Por derechos sobre Tribunales, toldos y voladizos - 1.600' - Pts  
3,214.- Por derechos sobre sillas y mesas de café - 1.250' - Pts  
3,219.- Por derechos de parada fija sobre vehículos de alquiler - 1.000' - Ptas  
3,223.- Por derechos sobre escape de gases, muestras y beteros - 480' 00 pts  
3,225.- Por derechos de tránsito de animales - 1650' 00 Pts  
3,405.- Por derechos sobre puertas y ventanillas - 4.525' 00 Pts  
Al Señor Depositario del Ayuntamiento por los siguientes conceptos:
- 1,204.- Derechos sobre Arbitrios de Plus Valía derivados de los expedientes del n.º 25 al 38 cuyo importe total es de 13.867' 00 Ptas  
3,106.- Por derechos de licencia de obras, según expedientes - 25.551' -  
2,106.- Derechos de arbitrio sobre carruajes lujo y velocipedos - 445 Ptas  
3,101.- Por tasas de Administración en documentos - 985' - Ptas.  
3,102.- Por derechos de concesión de Placas - 2.160' - Pts  
3,222.- Por licencia sobre industrial Callejeras - 1.180' - Pts  
3,224.- Derechos sobre Prodamo - 475' - Ptas  
3,401.- Por derechos sobre tenencia de ferros - 2.900 Ptas
- Se dió por enterada la Corporación del ingreso efectuado a través de Depositaria por aportaciones voluntarias de asfaltado de vías por valor de 20.616' - Ptas, quedando acordado que tal importe sea ingresado en la rubrica correspondiente de Valores Independientes del Presupuesto Ordinario.
- 4.º.- A continuación y después de ver debidamente

Pagos del mes

comprobadas y examinadas, fueron aprobadas para su abono, con cargo a las partidas que se expresan en el vigente Presupuesto Ordinario, las siguientes cuentas y facturas correspondientes a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal.

2,1404.- a D. Gabriel Bonet Inouy por importe de los gastos de reparación y conservación del edificio destinado a Escuela Pública en el Caserio de Galilea. - 2.400'00 Ptas.

2,1404.- a D<sup>a</sup> Magdalena Palmer Sliuás por importe de los trabajos, de aseo, conservación y arreglo del edificio de la Escuela Nacional de Tuiquimunt, durante los meses de Septiembre a Diciembre. - 1.300'00 Pts

2,1105.- a D<sup>a</sup> Magdalena Palmer Sliuás, por importe de trabajos de aseo limpieza y conservación del edificio de la Casa Consistorial, realizados durante los meses de Septiembre a Diciembre. - 675'00 Pts

2,1404.- a la Sra. Maestra de la Escuela de Galilea por importe de la limpieza y blanqueo anual de carácter extraordinario de la Escuela Nacional de Galilea. - 700'00 Pts

2,1504.- Al electricista Lorenzo Palmer Guard por importe de los materiales invertidos en reparaciones y reposición de lámparas en la línea del alumbrado público de Tuiquimunt, durante el ejercicio de 1971. - 5.913'00 Ptas.

2,1504.- Al electricista D. Lorenzo Palmer Sliuás, por importe de los trabajos de arreglo y reparación de la línea de alumbrado público, durante el ejercicio de 1971. - 3.380'00 Ptas

2,1102.- a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros por importe de aranceles e impresos oficiales para legalización de un aval bancario ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil. - 828'00 Ptas.





2,1404.- a la Casa Cristahmar, por importe de un cristal nuevo para la Escuela Nacional de Puigpuent. - 80'00 Ptas.

2,1102.- a la Imprenta y Libreria Ordinal de Palma, por material de oficinas. - 80'00 Ptas

2,1404.- a la aserradora de D. Jaime Barceló Inoy por importe del trabajo de aserrar leña para calefacción de las escuelas nacionales. 1.350' -

2,1102.- a D<sup>a</sup> Magdalena Guard Garau, por importe de la cuenta de sellos de correo facilitados para la correspondencia oficial, durante todo el ejercicio de 1971. - 1.046'00 Ptas

2,1105.- a la Butidad Butano S.A. por importe de las cargas facilitadas durante el ejercicio para calefacción del edificio de la Casa Consistorial. - 1.145'00 Ptas.

2,1102.- a Servicio de Tópicos del Ministerio de Agricultura, por importe de un Libro Impreso para Actas. - 50'00 Ptas

2,1102.- a la Casa Bayer de Barcelona, por importe de diferente material y modelación oficial suministrada durante el ejercicio para servicios del Ayuntamiento 7.065'-Ptas y 5.672'-Ptas

2,1103.- a la Compañia Telefónica Nacional de España por importe de la tramitación impresa de la conexión de línea telefónica independiente para el Cuartel de la Guardia Civil. - 750'00 Ptas

2,1102.- a D. Javier Claus Rosselló, por importe de suplidos y material suministrado para intereses del Ayuntamiento, durante el mes de Diciembre. - 930'00 Ptas

1,1106.- al Recaudador D. Jaime Fullana por importe de su participación en premio de cobranza, por la liquidación presentada sobre la recaudación de derechos y exacciones municipales cuyo importe



el de 8.436'00 Ptas

1,2106.- A Farmacia Alquiló de Campos por retenta por ciento asistencia farmacéutica del Secretario durante ejercicio 1971.- 893'00 Ptas

2,1405.- Por importe materiales suministrados para la Fiesta Tradicional del Homaje a la Vejez y Flacidez.- 2.920'00 Ptas

Y igualmente fueron autorizados para su abono con cargo a las partidas que se expresan del Pre supuesto Extraordinario de Asfalto y Electricidad Cementerio los siguientes pagos:

7,1101.- A Jefatura Provincial del Servicio de Inspección por gratificación.- 500'-

6,1101.- Al contratista D. Nadal Rich, por importe de certificación de obra y honorarios técnicos.- 32.235'-

6,1101.- Al mismo contratista por obras realizadas en la obra de electrificación Cementerio.- 32.371'-

6,1102.- A la Casa Jordi de Talma, por importe del proyecto realizado técnicamente para electrificación del Cementerio Municipal.- 61.385'-

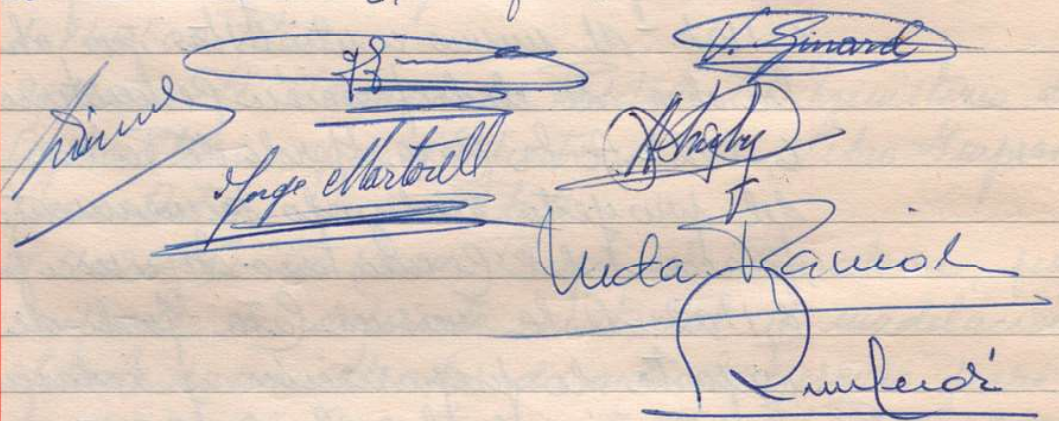
6,1102.- A la misma Casa Jordi de Talma por importe de preparación y redacción de proyectos y dirección de las obras.- 3.575 y 2.145 respectivamente.

Gratificación  
Subvenciones  
y quinquennios

5.- A continuación fueron debidamente estudiadas las subvenciones y contratos de servicios que constan concretamente en el vigente Presupuesto Municipal quedando acordado por unanimidad su total ratificación para su inclusión en el próximo presupuesto de 1972 e igualmente que se incluya la referente al establecimiento de la sede del Colegio Secretarial, acordada en sesión de este Ayuntamiento de fecha 30 de Julio de 1971. Y igualmente fue acordado por unanimidad, que

sean incluidos los créditos suficientes en la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario a formar para el ejercicio de 1972 referentes al reconocimiento de un cuantito quinquenio a favor del Auxiliar de Oficiales Municipales y un resto quinquenio a favor del Secretario del Ayuntamiento, a partir de 1.º de Marzo y 1.º de Abril de 1972, respectivamente.

Y no habiendo otros asuntos a tratar y debidamente tratados cuantos figuran incluidos en el correspondiente Orden del día, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión a las veintidos horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo cual, certifico:

  
The block contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'Francisco', followed by a signature that looks like 'José Martell', and another signature that is partially obscured. To the right, there are two more signatures: one that looks like 'V. Guand' and another that is more legible, 'Uda. Ramiol'. Below these, there is a signature that looks like 'Rufendi'.

SESION ORDINARIA - 28 ENERO 1972

Pres. asistentes Son la villa de Guipuzcoen a las dieciocho y treinta minutos del día veintiocho de Enero de mil novecientos setenta y dos, debidamente citados en forma legal con las papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. anotados al margen que constituyen mayoría absoluta de miembros de la Corporación Municipal, no habiendo excusada su

Secretario  
F. Rafael Cerdá Masca



asistencia el Concejal D. Mateo Caldentey, a los efectos de celebrar reunión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Guard Vidal, quien despues de agradecer la asistencia a todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos.

Aprobación borrador acta anterior

1.º - De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuenta Caudales 4.º 7. 1971

2.º - Despues de ser minuciosamente examinada y comprobada, fue aprobada por unanimidad, la Cuenta de Caudales, recibida por el Concejal Deputario Sta. Magdalena Famióu Seguí, correspondiente al Cuarto trimestre del actual ejercicio.

Padron exacciones municipales 1972

3.º - A continuación fue debidamente examinado el Padron de Exacciones Municipales formado para su correspondiente cobro durante el ejercicio de 1972, que comprende los siguientes conceptos: Arbitrio sobre riqueza Urbana, Arbitrio sobre riqueza rústica, Prestación Personal, Solares sin edificar, Carruajes de lujo y velocipedos, Suspensión de motores, Desague de canalones, Entradas de Carruajes, Tubos, toldos y voladizos, Cementerio, Mesas de café Parada y situación de carruajes, Mecanarates y Seteros, Tránsito de animales por las vías públicas, Arbitrio sobre frecuencia de ferrocarril, Arbitrio sobre portaf

y ventanas, y recogida de basuras de do-  
micilios particulares fue aprobado por  
unanimidad, quedando acordado que se  
electrara su correspondiente exposición al  
público o efectos de reclamación durante el  
plazo reglamentario.

Rectificación  
Padrón de  
Habitantes

4.º - A continuación fue aprobada la rectifi-  
cación anual llevada a cabo referente al  
movimiento registrado de altas y Bajas en  
el Padrón Municipal de habitantes, siendo  
acordado igualmente su exposición al público  
a los efectos legales correspondientes.

Informe  
Don Gut

5.º - Fue leído íntegramente el informe  
emitido por la Adscripción - Presidencia, ante  
el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Vivienda  
referente a la parcelación que al parecer se  
pretende llevar a cabo de la finca de  
Don Gut, siendo aprobado y convalidado  
por todos los miembros de la Corporación  
Municipal.

Ordenanza  
recogida  
basuras

6.º - Fue debidamente enterada la Corporación  
Municipal de la resolución dictada por  
el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de  
la Provincia por la que se presta aproba-  
ción, con efectos de 1.º de Enero del corriente  
año, el expediente de ordenación e imposición  
del derecho o tasa por RECOGIDA DE BASURAS  
remetida a este Ayuntamiento en escrito de  
fecha 20 del actual, por el Servicio Provin-  
cial de Inspección y Asesoramiento.

Proyecto asfalto  
de San Puig

7.º - Fue acordado por unanimidad soli-  
citar de la Excmo. Diputación Provincial  
la rectificación del proyecto técnico re-  
ferente a la pavimentación asfáltica del



Camino de Son Tuig, en el sentido de que sea reditado a base de asfalto ordinario y no de conglomerado, ya que es más ventajoso para la circulación.

Preguntas y peticiones

8º a propuesta del Concejal Srta. Magdalena Ramón Seguí, fue debidamente estudiado el problema del edificio de la Escuela de Puigpuig, en el que, a causa de las reparaciones que necesita, se hace materialmente imposible poder permanecer con los niños, durante estas jornadas de crudo invierno. En su consecuencia, fue acordado dirigir nuevamente un razonado escrito a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, interesando nuevamente tal reparación, y al mismo tiempo mirar de paliar en lo posible la situación de aquella escuela, hasta tanto sea adoptada la resolución definitiva por la Delegación Provincial.

Por el Concejal Teniente de Alcalde Sr. Palmer puso en conocimiento de la Corporación, con amplio y detallado informe, el estado actual del poste repetidos de T.V. quedando toda la Corporación debidamente enterada.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraban en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el señor Presidente declaró debidamente finalizada la sesión, a las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta, que firman los tres asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual, certifico.

~~78~~

Jorge Martorell

*[Signature]*

*[Signature]*

Uda. Ramón

Superior

ACTA de aprobación del proyecto de  
CONCEJALES Presupuesto municipal ordinario corres-  
ASISTENTES pondiente al ejercicio de 1972 y  
D. Juan Guard Vidal Bases para su ejecución

D. Luis Palmar Palmar Sesión especial dedicada a la aproba-  
D. Maeda. Ramón ción del Presupuesto, celebrada en primera  
D. Jorge Martorell Coll convocatoria el día 8 de Febrero de 1972  
D. Vicente Guard Vidal

D. Antonio Bordoy Squel En la villa de Puigpuñent a día 8  
de Febrero de mil novecientos setenta y dos  
y siendo la hora de las previa la  
CONCEJALES QUE oportuna convocatoria, se ha reunido el  
HAN EXCUSADO SU Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr.  
ASISTENCIA Alcalde D. Juan Guard Vidal, y con la  
asistencia de los Sres. Concejales cuyos nom-  
bres se consiguan al margen - habiendo  
faltado los que en el mismo margen se  
resenan - al objeto de discutir y, en su caso  
CONCEJALES QUE aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal  
HAN FALTADO ordinario, para el ejercicio de 1972, elevado  
SIN EXCUSA a esta Corporación Municipal por el Sr.  
D. Mateo Caldentey Moray Presidente de la misma, en la forma pre-  
vista por los artículos 680 de la viginte Ley  
de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento  
de Haciendas Locales y Bases de ejecución del  
mismo.

Discutido detenidamente dicho proyecto de  
Presupuestos y Bases de ejecución y encontrán-  
dolos en su totalidad conformes con los servi-  
cios que vienen a cargo de la Corporación Muni-  
cipal, así como con los recursos de la localidad,  
que se establecen para atender aquellos, se ha  
acordado por unanimidad prestarle aprobación



quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto municipal ordinario en la siguiente forma.

### ESTADO DE GASTOS

Capitulo I.	Personal admino	600.522'00	Pts
"	II. Material y diversos	341.114'00	"
"	III. Clases Pasivas	11.445'00	"
"	IV. Deuda		
"	V. Subvenc. y partic. en ingresos	31.030'00	"
"	VI. Extraord. y de capital	20.500'00	"
"	VII. Reintegrables, indetermin. e imprevis.	25.389'00	"
	Total de Gastos	1.030.000'00	"

### ESTADO DE INGRESOS

Capitulo I.	Impuestos directos	164.640'00	Pts
"	II. Impuestos indirectos	86.800'00	"
"	III. Tasas y otros ingresos	277.887'00	"
"	IV. Subven. y part. en ingr.	443.655'00	"
"	V. Ingresos patrimoniales	626'00	"
"	VI. Extraord. y de capital	175'00	"
"	VII. Eventuales e imprevisos	26.217'00	"
	Total de Ingresos	1.030.000'00	"

resultando por tanto, nivelado dicho presupuesto. A continuación el Sr. Presidente declaró que habiendo válidamente el Presupuesto en la forma del acta y Bases de ejecución que se acordaron, por ser siete el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el "quorum" establecido por la ley.

Después se acordó que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se munita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión, siendo la hora de las veintidós y firmando esta acta



los señores concurrentes, conungo el secretario,  
que de todo ello certifico.

~~98~~

*[Handwritten signature]*

~~H. G. ...~~ Jorge Martorell

Lida. Rando

Empleador

SESION ORDINARIA - 25 FEBRERO 1972

Asistentes

- J. Juan Guard Vidá
- J. Luis Palau Palou
- P. M.<sup>o</sup> Ramón Seguí
- D. Antonio Bordoy Seguí
- D. Vicente Guard Abis
- D. Jose Martorell Coll
- Secretario
- J. Rafael Cardá Truque

En la villa de Puigpuient, a las diecinueve horas del día veinticinco de Febrero del año mil novecientos setenta y dos, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Pres. ausentes al margen que constituyeron mayoría absoluta de miembros de la Corporación Municipal, habiendo faltado sin excusar su asistencia el concejal D. Mateo Caldentey Morey. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Guard Vidal quien, después de agradecer la asistencia a todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación borrador acta

- 1.<sup>o</sup>.- Después de haber leído el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobado por unanimidad, acordándose su transcripción en el libro General de Actas.
- 2.<sup>o</sup>.- De acuerdo con lo establecido en el correspon-



liquidación  
obra patio  
municipal

diante orden del día, el Sr. Presidente dio amplia información referente a la obra de reparación a cabo bajo el concepto de "Reforma y ornato del Patio Municipal", aprobándose por unanimidad la liquidación presentada y que sea financiada con cargo a la subvención que obra deponada en valores Independientes del Presupuesto Ordinario.

liquidación  
obra para Obrero

3.º.- Igualmente fue minuciosamente examinada la liquidación presentada por el Sr. Alcalde Presidente referente a la distribución de la subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para reparación de caminos rurales y en concepto de mitigación del fardo obrero, acordándose su aprobación y liquidación a través de valores Independientes, remitiéndose los correspondientes justificantes al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Revisión  
solares Cementerio

4.º.- La Comisión de Gobierno y Policía presenta ante la Corporación Municipal, un amplio informe referente a la inspección de los terrenos del recinto cerrado del Cementerio Municipal, de la cual resulta que existen algunos solares de sepultura, sin que se conozca su actual propietario, y como quiera que, actualmente existen varias solicitudes de adquisición por parte de vecinos interesados y que no tienen sepultura, queda acordado por unanimidad, llevar a término un reajuste general del Registro de Sepulturales, procediéndose a la correspondiente información pública a efectos de comparecencia de propietarios, con el fin de que la Corporación pueda disponer de los solares existentes sin la correspondiente justificación de propiedad.

Servicio recogido  
Natural.  
Concierto.

5.º.- Fueron integralmente leídas las bases y condiciones del concierto que se pretende establecer con el Ayuntamiento de Calviá, para la

prestación del servicio y Recogida y Tratamiento de Basuras de este Término Municipal. Después de amplia deliberación, y considerando que el expresado servicio que se pretende establecer es muy conveniente para el Municipio, fueron aprobadas por unanimidad las expresadas bases, quedando facultado el Sr. Alcalde-Présidente para que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 143 y siguientes del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, pueda llevar a término la formalización y firma del contrato expresado.

6.º.- Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resueltas deben incorporarse al presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

RESULTAS DE INGRESOS:

A) Existencia en Caja en 31-12-71	.....	255.418'00
B) Créditos pendientes de cobro del último ejercicio	.....	2.418'00
C) Idem. de ejercicios anteriores	.....	1.940'00
		<u>4.358'00</u>
Total	.....	259.776'00

RESULTAS DE GASTOS:

A) Obligaciones pendientes de pago del último ejercicio	.....	6.244'00
B) Idem. de ejercicios anteriores. Ninguna	.....	6.244'00
		<u>6.244'00</u>
SUPERAVIT	.....	253.532'00

7.º.- Fueron examinados los proyectos de pavimentación asfáltica referentes a los caminos

Liquidación  
Presupuesto  
ordinario 1971

Camino Rafal  
y San Puig



de San Puig y del Tafal, quedando acordado por unanimidad que se interese de la cooperación provincial la rápida actualización con asfalto ordinario del Camino de San Puig.

8º. - Fue acordado por unanimidad, que con la máxima urgencia posible, sean llevados a término los trabajos necesarios para la correspondiente ordenación del Archivo Municipal y que bajo la dirección del Secretario de la Corporación, sea llevada a término la efectividad del presente acuerdo.

9º. - Igualmente fue acordado que sea llevada a término la confección del Escalafón de Funcionarios del Ayuntamiento, totalizando los servicios en fecha 1º de Abril del presente ejercicio.

10º. - A continuación fue leído un escrito procedente del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en el que se interesa un informe referente al acto fundacional y estatutos de una proyectada ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA PARCELACION RUSTICA CONQUES, que pretende desarrollar sus fines en este término municipal. Después de vistos los estatutos y ampliamente comentados, el Ayuntamiento considera que debe informarse en sentido favorable tal asociación ya que, como muy bien especifica el artículo 140 de la vigente Ley de Régimen Local, existe la posibilidad de creación de tales asociaciones que deberán ser reguladas por disposiciones reglamentarias considerando muy necesario que tal asociación aborde la realización de un plan de ordenación de la finca "Conques", en el que no deberá omitirse en forma alguna, el detalle más insignificante referente a la construcción y gusto con que debe llevarse a término, con lo que, a la vez que se

Archivo Municipal

Escalafón Funcionarios

Asociación Propietarios de "Conques"

salvaba la pureza del paisaje de montaña, se prestaba una ayuda considerable a la, de cada día más difícil labor municipal de fiscalización de cada cuenta del expediente instruido para reglamentar la concesión por la Corporación, de honores y distinciones: Resueltos que, redactado el proyecto de Reglamento Especial por la Comisión correspondiente, en virtud del acuerdo inicial y sometido a información pública por término de un mes, como está prevenido, no se formuló reclamación alguna contra el mismo. Considerando que el art.º 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de Mayo de 1952 confiere competencia a esta Corporación para reglamentar lo concerniente a la concesión de los galardones de, que se trata. Considerando que a esta sesión asisten más de las dos terceras partes de miembros de la Corporación, según establece el precepto antes mencionado, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: 1.º - Aprobar definitivamente en sus propios términos, el Reglamento Especial regulador de la concesión de honores y distinciones que pueda acordar la Corporación y 2.º - Que por la Alcaldía-Presidencia, se lleve al Ministerio de la Gobernación la correspondiente instancia, acompañada de dos ejemplares del mencionado Reglamento y certificaciones de este acuerdo y de la información pública, a los efectos de su aprobación por aquel departamento ministerial, conforme a lo dispuesto por el repetido artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen



Quidico citado

Licencias  
de obras

N.º - A continuación fueron debidamente estudiadas y revisadas las instancias y proyectos en solicitud de licencias de construcción y después de considerar que no presentan aspectos de singularidad turística ni hotelera ni son de caracterizada relevancia constructiva, fueron concedidas las que a continuación se especifican:

A D. Bartolomé Sitjar Buguera, para obras de consolidación de elementos estructurales de su finca s'hortet y reconstrucción de una caseta rústica, previo pago de 9.320' ptas.

A D. Vicente Sastre Frau, para obras de proyecto de chalet y terraza en su finca rústica de Coucal, previo pago de 2.404 ptas de derechos.

A D.ª Catalina Tera Gimmet para que pueda construir una vivienda familiar en su finca rústica de Sou Serralta, previo pago de 7.758' p/s de derechos.

A D.ª Genoveva Kaufman, para que en su finca de Galilea pueda edificar una casa, previo pago de 4.374' - ptas de derechos.

A D.ª Zeresia Soler Vargas, para construcción de una piscina en su vivienda en Galilea, previo pago de 1.260 ptas de derechos.

A D. Manuel Calasnovas Rodríguez, para que pueda llevar a término una consolidación de elementos estructurales, en su finca rústica de Coucal, previo pago de 1.440 ptas de derechos.

A D. Sebastian Coll Balaquer, para que pueda construir una caseta de estillajes en su finca rústica de Coucal previo pago de 1.020 ptas.

A Dufour Trover, para que en su domicilio de Galilea pueda construir una piscina

previo pago de 1.150 ptas de derechos.

A D. Pedro Bauzá Cladera, para que en su domicilio de la Calle Romaqués pueda efectuar reparaciones de pared previo pago de 150 ptas.

A D. Francisco Suau Frau, para obra de reparación de un fiso en su casa de C. Serral, previo pago de 600 ptas de derechos.

A D. Yaine Catalá Amengual para que pueda efectuar obra de reparación en su casa de Pector Gotaredona, previo pago de 400 pts de derechos.

A D. Salvador Matas Truero, para que pueda efectuar obras de reparación de cambio de vigas, previo pago de 200 pts, en su finca de Son Canari.

A D. Bartolomé Ferrer Bauzá, para que pueda construir cuarto de aseo y obra de reparación en su finca de C. Pector Gotaredona, n.º 16 previo pago de 350 pts de derechos.

A D. Paul Feumberg para que pueda llevar a término reforma de elementos estructurales en su finca de Galilea, previo pago de 240 pts de derechos.

A D. Rafael Quetgal Oliver para que en su finca de Son Perdu, de Galilea, pueda efectuar obras de reparación y construcción de un cuarto de aseo previo pago de 350 - pts de derechos.

A D. Antonio Font Martorell, para que pueda edificar vivienda plurifamiliar en su finca rústica de Son Tuig, previo pago de 3.650 pts de derechos.

A D.ª Blarid Trifoll Carbonell, para que pueda efectuar obras de reparación y renovación de techo, previo pago de 410 pts.

A D. Sebastián Oliver Cruellas, para que pueda edificar una vivienda en su finca rústica de



Conca, de acuerdo con el presupuesto y previo pago de 5.213'00 fets de derechos.

A D. Pedro Barceló Obach para que pueda llevar a término algunas reparaciones y consolidación de elementos estructurales en su finca rústica de Son Tret, previo pago de 3.240 fets de derechos.

A D<sup>a</sup> Isabel Llatas Lluís, para que pueda efectuar obras de reparación en su casa de C. Calvo Solero n.º 56 y arreglo de un baño-aseo, previo pago de 450 fets de derechos.

Todas las licencias concedidas se entienden debidamente ajustadas, a los proyectos técnicos que las acompañan.

Y habiéndose ampliamente tratado en estos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes como el Secretario de todo lo que, certifico:

~~88~~

Jorge Martorell  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Lluis  
Lluis Rosendo

Rosendo



Asistentes

- D. Juan Ginnard Vidal
- D. Luis Palmer Dalmer
- D. Magd<sup>a</sup> Ramon Segui
- D. Antonio Bordo y Segui
- D. Jorge Mantorell Coll
- D. Vicente Ginnard Arbol  
Secretario
- D. Rafael Penda Marcaró

SESION ORDINARIA - 29 MARZO 1.942

Con la Villa de Puigpunient, a las veinte horas del día veintinueve de marzo del año mil novecientos setenta y dos, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen, que constituyen mayoría absoluta de miembros de la Corporación Municipal, habiendo faltado sin excusa ni asistencia el Concejal D. Mateo Caldentey Mery. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Ginnard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1º De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, a la que prestaron absoluta aprobación los Sres. asistentes.

Obras camino Rafal, Sa Font y Sa Roteta

2º Fueron ampliamente examinados los proyectos de obra a realizar referentes a la pavimentación de los caminos de Son Puig, El Rafal y Sa Roteta y a la vista de la aportación que tiene que efectuar el Ayuntamiento ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la realización de tales obras, queda acordado por unanimidad estudiar la posibilidad de aplicación de contribuciones especiales, ya que las expresadas obras, a juicio de esta Corporación, producen un claro aumento de valor y unos marcados beneficios a todas las fincas afectadas.

Servicio Recogida de Basuras

3º Fue ampliamente estudiada la forma con que se presta el servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, especialmente en el Caserio de Galilea y con el fin de suplir algunas deficiencias, después de am-



plia deliberación, fué acordado que por este Ayuntamiento sean colocados unos cubos grandes en determinados puntos diseminados, para dar más facilidades tanto para los vecinos como para el mismo servicio de recogida.

Aguas y Alcantarillado

4.º - Fué igualmente estudiado el asunto que hace referencia a la construcción de la red de distribución de aguas y alcantarillado en Puigpunyent y ante algunas dificultades que la disuñon de tal asunto ha planteado, despues de conocida la aportacion que ofrece la Comision Provincial de Servicios Tecnicos de Baleares, quedo acordado por unanimidad, celebrar una reunion con el Consejo Local y Autoridades, el proximo dia siete de abril, a efectos de estudiar tan delicado problema que tanta importancia supone para toda la poblacion.

Nuevo quinquenio Auxiliar y Secretario

5.º Fué aprobado el reconocimiento de nuevos quinquenios al personal de Oficinas de este Ayuntamiento segun la siguiente especificacion: Al Auxiliar D. Guillermo Ramon Girard, un cuarto quinquenio con derecho a percepcion, a partir del primero de marzo del actual ejercicio. Al Secretario de la Corporacion D. Rafael Cerdá Mascareó, un sexto quinquenio, con derecho a percepcion, a partir del dia primero de abril del comiente ejercicio.

Circulars Sauidad

6.º A continuacion, fué enterada la Corporacion Municipal de la correspondencia general recibida durante el mes, haciendo especial mencion de los siguientes escritos: escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil referente a vigilancia de vertederos de basuras en proximidad de urbanizaciones turísticas, escrito de la Jefatura de Sauidad referente a fabricacion y consumo de helados y pequenas maquinas elaboradoras del mismo, asi como clorinacion de aguas, escrito del Dmo. Sr. Delegado de Hacienda, a traves del Servicio Provincial de Inspeccion y Asesoramiento por el que se comunica la aprobacion del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio,

Aprobacion Presupuesto 1.972

Obras asfaltado  
caminos.

Aguas y Alcantari-  
llado

escritos de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por los que se comunica la concesión de subvenciones para obras de pavimentación asfáltica de los caminos Sa Font, Sa Roteta y los Rafal en Galiilea y Abastecimiento de aguas y alcantarillado en Puigpuriént, con las normas complementarias a tramitar para la financiación de tales obras. De todos los expresados escritos se dió por enterada la Corporación municipal, acordando llevar a término las actividades pertinentes para cumplimiento de las normas apuntadas.

Cuenta Recaudación  
Diputación Pr.

7 A continuación, fué aprobada la Cuenta rendida por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial, referente a los Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana del ejercicio de 1.941 acordándose la remisión del correspondiente duplicado, con la diligencia de aprobación.

Traspaso Sepul-  
tura.

7 Fué autorizado el traspaso de la Sepultura n.º 31, Departamento C. 2.º, a favor de los solicitantes Hermanos Frontem Ferrá, previo pago de los correspondientes derechos que constaban en la Ordenanza.

Cuenta Recaudación  
2.º Semestre 1.941, y  
Rectific. y Inven-  
tario

8 Después de ser debidamente examinada y ampliamente comprobada la Cuenta de Recaudación rendida por el Sr. Recaudador Ejecutivo D. Jaime Fullana Cardell, correspondiente al segundo semestre del pasado ejercicio de 1.941, fué aprobada por unanimidad.

A continuación fué examinado el Balance y rectificación del Inventario correspondiente al pasado ejercicio de 1.941, acordándose su aprobación y a la vez, que se den de baja por deterioración e inservibles, los siguientes utensilios:

Doce villas de madera de iguales e inservibles.	450'00 Ptas.
Un brasero de hierro agujereado e inservible.	150'00 "
Muebles inservibles de la Escuela de Galiilea	500'00 "
Muebles inservibles del Grupo Resco Lar	1.500'00 "



Un canito de mano, deteriorado e inservible	
Un martillo grande, uno pequeño y una azada	
Dos paletas de albañil, una arbesa vieja,	
una cuerda y una azada inservibles	50 "
Un letrero deteriorado e inservible de Seguros	35 "
Dos juegos de herramientas viejas inservibles	156 "
Una estufa vieja de petróleo deteriorada	85 "
<u>Importe total bajas</u>	<u>3.516 ptas</u>

Licencias obras

9 A continuación fueron examinadas las instancias presentadas durante el pasado mes en solicitud de licencia municipal de obras siendo acordadas las siguientes condiciones:

Al vecino D. Juan Vidal Font, para que previos los trámites procedentes, pueda llevar a término el arranque de los dos plateros que le ocasionan perjuicio a la finca de su propiedad, sita en la Calle de Gen. Franco nº 7 de esta villa, con la obligación de volver a plantar dos árboles de la especie "Trebebone" ya que estos no ocasionan perjuicio por la poca profundidad de sus raíces.

A la Compañía Telefónica, para que pueda llevar a término las obras necesarias para la construcción de una cámara de registro subterránea frente a la nueva Central sita en la Calle de Gen. Goded, de acuerdo con el plano que se acompaña.

A D<sup>o</sup> Mercedes Cubi Durán, próroga de la licencia de obras nº 36/70 para que pueda llevar a término las obras según el proyecto presentado durante un periodo de tiempo que finalizará el próximo día 29 de Septiembre de 1973, previa liquidación de los derechos pertinentes.

y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintidós horas,

de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

~~78~~ ~~\_\_\_\_\_~~ ~~\_\_\_\_\_~~ ~~\_\_\_\_\_~~ ~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

Luis Palmer

Rafael Cerdà

SESION EXTRAORDINARIA - 25 ABRIL DE 1972

Asistentes  
D. Juan Ginard Vidal  
" Luis Palmer Palmer  
" Magda Ramón Seguí  
" Ant. Bordoy Seguí  
" Jorge Martorell Coll  
" Vicente Ginard Arbós  
Secretario  
D. Rafael Cerdà Mascari

con la Villa de Puigpunient, a las veinte horas del día veinticinco de abril del año mil novecientos setenta y dos, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los hes. anotados al margen que forman mayoría absoluta del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal, al único objeto de celebrar sesión extraordinaria, haciéndose constar la falta del Concejal D. Mateo Paldentey Morey que no ha excusado su asistencia. El Sr. Presidente, después de agradecer la asistencia de los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter extraordinario y en primera convocatoria y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º - Fue leído el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior al que se prestó absoluta conformidad.

2º - El Presidente hizo una amplia exposición en la que dió conocimiento a la Corporación municipal, de las comunicaciones recibidas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares, números

164 y 163, según las cuales este Ayuntamiento ha sido dudado en el plan de obras para el bienio 1972-1973, redactado por la Comisión Provincial citada que ha de elevarse a la Presidencia del Gobierno para su preceptiva aprobación, con las siguientes obras:

1.º - Abastecimiento de Agua y Alcantarillado, con un presupuesto total que asciende a la cantidad de 4.650.800 Pesetas.

2.º - Pavimentación asfáltica del Camino de Font, Roteta y Ros Rafal Galilea, con un presupuesto total de 1.261.160,00 Ptas.

Para la realización de la primera obra, se interesa una aportación municipal del cuarenta por ciento que asciende a la cantidad de TRES MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTAS VEINTE PESETAS.

Para la segunda obra, se interesa una aportación municipal de ochocientas diez y nueve mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas.

En las expresadas comunicaciones se interesa una garantía por parte de este Ayuntamiento, de las expresadas aportaciones.

Después de amplia deliberación, el Ayuntamiento cree que no puede ofrecer otra garantía más que el correspondiente expediente de Contribuciones Especiales que, forzosamente habrá de formarse, ya que tales obras indiscutiblemente reportan un gran beneficio a toda la población y término municipal y a los efectos de que se pueda aprovechar la oportunidad de inclusión en el plan y con el fin de poder realizar tales obras en un día, siempre que la Comisión Provincial acepte el pago a plazos de la aportación interesada, este Ayuntamiento acuerda lo siguiente:

1.º - Interesar de la Caja Pensiones para la Vejez y de Ahorros que es la entidad con la que tiene sus fondos

52

en custodia este Ayuntamiento, la concesión del oportuno y reglamentario AVAL de la cantidad total de aportaciones que asciende a 3.880.074 pesetas para cubrir la situación transitoria hasta el cumplimiento y realización de la descrita operación.

2º.- Que desde el momento de expedición del AVAL y para el caso que sea menester, se acepta y reconoce plenamente como deuda del (que sea menester) Ayuntamiento la cantidad citada o que sea pagada por la meritada entidad de Ahorro, en cumplimiento de la garantía asumida, junto con los intereses que devengare más costas o gastos que se produjeran por tal motivo, de la naturaleza que fueren.

3º.- Que en caso de producirse tal evento, en pago de la deuda contraída, esta Corporación, en lo menester, afecta los siguientes conceptos, para atender la citada obligación, siendo facultad de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, aplicar cualquiera de ellos, impuestos Directos e Indirectos; Tasas y otros Ingresos; Subvenciones y participaciones en Ingresos; Ingresos Patrimoniales; Ingresos extraordinarios y de Capital y cualesquiera otros eventuales e Imprevistos, en especial se afectan los saldos de Cuentas Corrientes o Depósitos de cualquier clase que existieran a favor del Ayuntamiento y los bienes Patrimoniales del mismo a cuyo fin se facilitará, a fin de cada ejercicio, relación y valor de los mismos.

4º.- Que no obstante el acuerdo anterior, se afecta especialmente en garantía del aval, prestado, el importe de las contribuciones especiales que han de imponerse en virtud de la ejecución de dichas obras.

5º.- Que la Corporación renuncia expresamente a los beneficios de exclusión, prelación u orden o a cualquier otro que pudiese afectarle, a fin de garantizar



debidamente el aval solicitado.

6º Que se faculte a cualquiera de los ~~representantes~~ contratantes a poder elevar a documento publico, los presentes acuerdos y garantías presentadas por esta Corporación.

7º En caso de que surgiere cualquier eventualidad por la que, las obras no pudiesen realizarse, interesar de la meritada entidad de Ahorro, la retirada y correspondiente anulación del expresado aval.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente, la declaró finalizada a las veintiuna horas, de la que se levanta la presente acta, para constancia oficial en el lugar y fecha anteriormente mencionados, y que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario, de todo lo cual, certifico.

~~J. G. e~~

~~V. Ginard~~

~~Jorge Martorell~~

~~[Signature]~~

~~Lida. Pausi~~

~~[Signature]~~

SESION ORDINARIA - 28 ABRIL 1972

- Asistentes
- D. Juan Gimard Solal
  - D. Luis Palmer Palmer
  - D. Magd. Pausi Seguí
  - D. Antonio Bordo y Seguí
  - D. Jorge Martorell Coll
  - D. Vicente Ginard Arbiol
- Secretario
- D. Rafael Lerdà Masera

En la Villa de Puigpunent, a las veinte horas del día veintiocho de abril del año mil novecientos setenta y dos, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sr. anotados al margen que constituyen mayoría de miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno. Ocupa la Presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Gi-



mandó Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, faltando un haber excusado su asistencia el Concejal Sr. Caldentey Morey, procedió a declarar abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1.º - De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria anterior, al que prestaron absoluta aprobación los Sres. asistentes.

Cuenta de Caudales del Primer Trimestre.

2.º De acuerdo con lo establecido en el Orden del día, fue aprobada la Cuenta de Caudales rendida por el Concejal Diputado Srta. Magdalena Ramón Seguí correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio.

Cuenta Valores Independientes de 1941.

3.º Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse, en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1941 rendida por el Diputado de Fondos de la Corporación Srta. Magdalena Ramón Seguí y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha Cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y aprobación. Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1941, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Diputado de la Corporación, fue aprobado por unanimidad, en vista de lo cual, el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Ingresos Presu-  
puesto Ordina-  
rio

h.º Fue enterada la Corporación Municipal de los siguientes ingresos registrados en el anterior mes de abril:

2.165.- El Indipontario, por importe de percepción del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica. - 68.450'00 Ptas.

1.204.- El mismo, por derechos de liquidaciones del arbitrio de Plus Valía. - 5.013'00 Ptas.

3.106.- El mismo por expedición de licencias de obras y construcciones. - 26.688'00 Ptas.

1.101.- La Delegación de Hacienda, por anticipo recaudación arbitrio municipal urbana. - 22.080'00 Ptas.

1.102.- La Delegación de Hacienda, por anticipo recaudación arbitrio Rústica. - 22.080'00 Ptas.

h.101.- La Delegación de Hacienda, por derechos participación 90% cuota Contribución Urbana. - 4.050'00 Ptas.

h.110.- La Delegación de Hacienda, por importe de asignación de Fondo Nacional de Enero y Febrero y Marzo. - 31.719' Ptas.

h.111.- La Delegación de Hacienda, por asignación del Ministerio Gobernación, para atenciones de personal correspondiente al primer trimestre. - 26.450'00 Ptas.

h.201.- La Diputación Provincial por participación en el arbitrio provincial terapéutico empresas, primer trimestre. - 499' Ptas.

7.101.- La Diputación Provincial, por importe de liquidación de arbitrios municipales de ejercicios anteriores. - 109'00 Ptas.

5.º - Después de ser debidamente comprobados y examinados, fueron aprobados para su abono, con cargo a las partidas que se expresan del vigente presupuesto ordinario, los siguientes pagos:

2.1102.- Ad. Luis File de Barcelona, por importe del suministro de las diferentes plazas de arbitrios municipales de 1942. - 8.555'00 Ptas.



2.1102.- Al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, por importe del pago de los distintivos para el impuesto de Tracción mecánica de 1972.- 438'00 Ptas.

2.1102.- A la Imprenta Durán de Juea, por importe de diverso material impreso y de oficina suministrado.- 4.800'00 Ptas.

2.1102.- A la Imprenta Durán de Juea, por importe de modelación impresa y registro contribuyentes anuarios municipales.- 5.265'00 Ptas.

2.1102.- a la misma casa Durán, por importe de material de oficina suministrado.- 3.569'00 Ptas.

2.1104.- A la Casa Julia de Galma, por importe de pintura blanca y bermellón para conservación de bienes del grupo escolar.- 1.358'00 Ptas.

2.1104.- A D<sup>ña</sup> Maria Sòch Bonet, por importe de trabajos de limpieza y conservación de la Casa-escuela mixta de Galilea, durante los meses de Enero, Febrero y marzo.- 900'00 Ptas.

2.1105.- A la Casa Eléctrica Española de Palma, por importe de una señal "ceda el paso" para vías de Puigpuent.- 595'00 Ptas.

2.1104.- A Editorial Arauzadi, por importe suscripción anual al Índice del Repertorio de Legislación.- 450'00 Ptas.

2.1104.- Suscripción anual al B.O. Estado.- 1.500'00 Ptas.

2.1104.- Suscripción Revista El Consultor, año 1972.- 819'00 Ptas.

1.2106.- Entidad Mare Nostrum, seguro asistencias médicas Funcionarios Administrativos del primer semestre.- 4.860'00 Ptas.

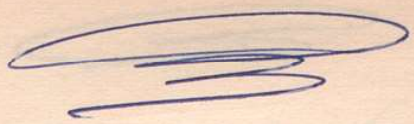
2.1102.- Apoderado en Palma Sr. Sans, por timbres y duplicados.- 90'00 Ptas.

1.1104.- Al mismo anterior, por honorarios primer trimestre.- 350'00 Ptas.

2.1103.- Compañía Telefónica servicio Enero a Abril.- 931'00 Ptas.

2.1105.- A Gas y Electricidad S.A. por alumbrado oficinas meses de Enero, Febrero y marzo.- 648'00 Ptas.

2.1104.- A la misma anterior, alumbrado escuelas Enero a



Marzo - 1756 Ptas.

2.1504.- A la entidad Gas y Electricidad S.A. por suministro energía alumbrado público durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del actual ejercicio. - 7.094'00 Ptas.

2.1102.- A Casa Icaria de Palma, por importe de fotocopias del plano de ordenación de la Villa, para expedientes. - 218' Ptas.

2.1102.- A Kerauportes Ripoll, por gastos agencia transporte placs desde Barcelona. - 69'00 Ptas.

2.1102.- A D. Miguel Ribort, por importe de impreses modulación oficial para liquidaciones mensuales de la mutua. - 194'00 Ptas.

2.1102.- A Editorial Graficas Espejo de Madrid, por importe de un ejemplar de la Enciclopedia de Orientación Kemmiter. - 532'00 Ptas.

2.1102.- A El Consultor de los Ayuntamientos, por importe de un ejemplar del libro titulado "Servicio Militar". - 673'00 Ptas.

2.1104.- A Editorial Arauzadi de Pamplona, por importe de la encuadernación del Índice de legislación del año. - 185'00 Ptas.

2.1305.- A la entidad Gas y Electricidad S.A. por importe suministro energía eléctrica Cuarenta y tres meses de Enero, Febrero y marzo. - 684'00 Ptas.

Anulación créditos 1941

6º.- A continuación fue examinada la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1941 y sobre la misma, fue adoptado el siguiente acuerdo: Vista la relación de créditos formulada por el Secretario-Interventor que a su juicio deben ser anulados, y el informe de la Comisión de Hacienda, por unanimidad, se acuerda la anulación de los expresados créditos, de importe ciento sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco pesetas, por las siguientes causas que en la misma se determinan, según el particular: A) Exceso de los ingresos presupuestados sobre los reconocidos y liquidados. - 162.665'00 Ptas. B).- Prescripción. - Ninguna. C).- Fallidos. - Ninguno. D).- Rectificación del contenido. - Ninguno. - Total

Cuenta Apoderado Sr. Morines. he.

anulaciones. - 162.665'00 Pes.

7º - Fue aprobada la Cuenta rendida por el Sr. Representante de la Corporación Municipal en Palma D. Javier Sans Ronello, con elpondiente al Primer Trimestre del actual ejercicio.

Aval Caja Pensiones

8º - El Sr. Alcalde-Verdiente puso en conocimiento de la Corporación que, de acuerdo con lo estipulado en la sesión extraordinaria anterior, había sido solicitado de la entidad Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, el correspondiente Aval Bancario para garantía de las obras de pavimentación de caminos y servicio de agua y alcantarillado, ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por la que han sido subvencionadas tales obras y a cuyo cargo iría su realización, con la debida aportación municipal. De ello, se dieron por enterados los Sres. asistentes.

Imitación Oficial Boda Depositario

9º - Fue íntegramente leída ante la Corporación Municipal, la participación oficial de boda que las familias Salim-Rifoe y Ramón-Seguí, hacen de sus respectivos hijos Jaime y Magdalena. Como quiera que actualmente la Srta. Magdalena Ramón Seguí, ocupa el cargo de Concejal-Depositario y durante muchos años viene desempeñando el cargo de maestra en propiedad, del Grupo Escolar de Guigüiment, el Ayuntamiento hace constar el más sincero agradecimiento por la atención tenida, y al mismo tiempo acuerda testimoniar tal agradecimiento a la Srta. Ramón por sus muchos méritos contraídos, con la asistencia a la ceremonia y con la aportación de un obsequio, en recuerdo de tal fecha.

Padrón Habitantes. Rectificación 1941

10º - Se dió cuenta a la Corporación de la aprobación por la Delegación Provincial de Estadística de Baleares, de la rectificación del Padrón de Habitantes, correspondiente al 31 de Diciembre de 1941, cuya cifra oficial es de mil once habitantes de población de derecho.

Contribuciones

A continuación, fueron debidamente examinadas



especiales Cami-  
nos.

las comunicaciones procedentes de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares n.º 512 y 514 de 1962 se deducen que para la pavimentación del camino de Son Puig y del Camino del Rafal en Galilea, este Ayuntamiento debe efectuar una aportación municipal de 188.625'00 ptas. para el camino de Son Puig y 45.750'00 para el Camino del Rafal en Galilea lo que hace un total de aportación municipal que asciende a la cantidad de 234.375 ptas. La expresada cantidad representa un Veinticinco por Ciento sobre el total Presupuesto de la obra y considerando este Ayuntamiento que para efectuar tal aportación no tiene posibilidad a través del presupuesto ordinario de la Corporación y al mismo tiempo considerando que tal obra reporta unos grandes beneficios tanto a los lindantes de los caminos como a los no lindantes enclavados en la zona, este Ayuntamiento acuerda imponer las contribuciones especiales a que se refiere el apartado b) del artículo 151 de la vigente Ley de Régimen Local en la cuantía del Veinticinco por Ciento del presupuesto, de acuerdo con lo establecido por el art.º 170, apartado e) de la expresada Ley, fijando en consecuencia la cantidad a repartir entre los propietarios beneficiados por la obra, de 188.625' - para el camino de Son Puig y 45.750' - para el camino del Rafal, estableciendo como base del reparto los metros lineales de todas las fincas beneficiadas. Igualmente queda acordado que sean formalizados los documentos establecidos por el art.º 39 del Reglamento de Haciendas Locales y que se exponga al público en la forma y plazos prevenidos en los artículos 30 y 38 del citado Reglamento y se convoque, como está ordenado, a los contribuyentes, con el fin de constituir la Asociación Administrativa.

Sumas de  
obras.

A continuación y después de ser debidamente examinadas las solicitudes presentadas, fueron concedidas

las siguientes licencias para efectuar obras:

A D. Chum vrama Rudolph para que pueda efectuar una reparación en su caseta de Galilea, previo pago de 100 pts. de derechos.

A D. Pedro Mora Gornals, para que, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta pueda construir un chalet en su parcela de Bouas, previo pago de h. 270'00 Ptas. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraran en el correspondiente orden del día, el Sr. Presidente de la sesión declaró finalizada la sesión a las veintidós horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual, certifico.

~~ff~~

~~J. Ginard~~ Jorge Montorell  
~~J. Ginard~~ Uda. Ramon  
Rufesori

Aristóteles

SESION ORDINARIA 26 DE MAYO 1972

D. Juan Ginard Vidal

D. Luis Valmediana

D. Maged Ramon Seguí

D. Antonio Bordoy Seguí

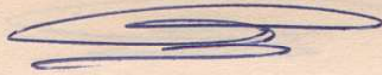
D. Jorge Montorell Coll

D. Vicente Girard Arbis

Secretario

D. Rafael Perdi Manero

En la villa de Guipuzient, a las veinte horas del día veintiseis de mayo del año mil novecientos setenta y dos, debidamente citados en forma legal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunitaria los Sr. anotados al margen que forman mayoría del número legal de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupó la Presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de



todos los ruegos, expuso que había excusado su asistencia el Concejal-Depositario Sr. D. Magdalena Ramón Seguí, no habiéndolo efectuado el Concejal Sr. D. Caldentey Morey y a continuación, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º.- De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, escrita en borrador, a la que prestaron absoluta conformidad los Sres. asistentes.

Cuenta General  
del presupuesto  
Ordinario 1941

2.º Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1941, la cual ha sido expuesta al público, y a su mismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida Cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordarse el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional por tener que elevarse al Senio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Cuenta de Administración del

3.º Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias,



Patrimonio de  
1941

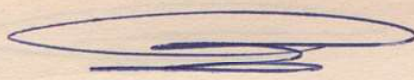
uno de los objetos de la presente sesión, es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1941, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó al Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Información  
Solares Cementerio

H.º Párese a examinar la relación formada por comprobación de solares existentes en el Cementerio Municipal y repulturas de las que no se conoce su dueño, quedando acordado que se concreten ciertos datos que no han podido averiguarse, a fin de someter la expresada relación a una información pública, para evitar el estado de abandono en que se encuentran y al mismo tiempo averiguar los derechos-habientes de tales repulturas, o de lo contrario, poder efectuar la enajenación correspondiente.

Reglamento de Honores y Distinciones

5.º Fue leído íntegramente el escrito procedente de la Sección Obrera de la Dirección General de Administración Local, Ministerio de la Gobernación, por el que se comunica a este Ayuntamiento que el Reglamento de Honores y Distinciones, formado por este Ayuntamiento, ha sido autorizado por resolución del Ministerio de fecha cinco de mayo actual, una vez



cumplidos en el mismo los requisitos y trámites prevenidos en el art.º 305 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. La Corporación se dió por enterada, así como de que para la concesión de tales honores es requisito previo, la instrucción del correspondiente expediente.

**Ingresos**

6.º Se dió cuenta a la Corporación de los Ingresos efectuados durante el mes que corresponden al concepto h.110, efectuado por la Delegación de Hacienda por participación en Fondo Nacional del mes de abril, por importe de 10.573'00 Ptas.

7.º Después de ser debidamente examinados y comprobados, y en vista de que existe crédito suficiente en las partidas correspondientes del vigente presupuesto Ordinario, fueron aprobados para su abono, los siguientes pagos que corresponden a obligaciones contraídas por el Ayuntamiento:

- 2.1102.- A Delegación Hacienda, por adquisición listas cobratorias Contribuciones de 1.972.- 500'00 Ptas.
- 2.1102.- A Imprenta Rosello (F.T.A.E.) por importe de modelación servida por Casa Bayer de Barcelona - 2.263'00 Ptas.
- 2.1103.- A Compañía Telefónica, por importe de cuotas de abono del servicio telefónico de los meses de Mayo y Junio. - 197'00 Ptas.
- 2.1105.- A D.ª Magdalena Palmer Slinas, por importe de trabajos de limpieza y aseo de dependencias Casa Comunal, durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril - 800'00 Ptas.
- 2.1105.- a Gas y Electricidad S.A. por importe de suministro de alumbrado a oficinas municipales durante abril y mayo. - 371'00 Ptas.
- 2.1304.- A las Religiosas Agustinas de la Pobra.

ción por importe del material empleado para boti-  
quin de urgencia de aistencias sanitarias, en todo el  
término municipal. - 1.205'00 Ptas.

2.1305.- A Gas y Electricidad S.A. por importe de sumi-  
nistro de energía eléctrica para alumbrado Pecuente-  
rio durante los meses de abril y mayo 135'00 Ptas.

2.1404.- A D<sup>ña</sup> Magdalena Galmer Ilinas, por importe  
de trabajos de limpieza y materiales para conservación  
de todas las dependencias del Grupo Escolar de Puig-  
puient durante los meses de Enero a abril. - 1.552'50  
Ptas.

2.1404.- A Gas y Electricidad S.A. por importe de sumi-  
nistro de energía eléctrica para la Escuela de Ga-  
lilea y la de Puigpuient durante los meses de  
abril y mayo. - 491' - Ptas.

2.1504.- A Gas y Electricidad S.A. por importe de  
suministro de alumbrado público durante los meses  
de abril y mayo. - 3.405'00 Ptas.

2.1505.- Al bancalero Onofre Jivard - por importe  
de trabajos y material para construcción de una pa-  
red en la calle de F. Sintes y reparación de cloa-  
cas en el Planet. - 4.334'00 Ptas.

2.1505.- A Antonio Sidal y Onofre Jivard, por importe  
de trabajos y material empleado en arreglo de cloa-  
cas y reparación efectuada en Plaza del Planet. -  
2.690'00 Ptas.

Delimitación del  
Suelo urbano a efec-  
tos Contribución

8º.- Púsose en conocimiento de la Corporación  
municipal, el escrito del Hmo. Sr. Delegado de Hacien-  
da por el que se comunica a este Ayuntamiento  
la delimitación efectuada del suelo urbano de  
Puigpuient y su comarca que comprende Puigpu-  
ient, Galilea, porción de Son Senalts, parcelación  
de Foucas y parcelación mística de Son Net -, con la  
descripción del deslinde establecido, mostrándose la



Rescrito de D.  
Antonio más

Corporación conforme con lo efectuado.  
9.º - Fue leído un escrito formulado por D. Antonio Más Porcel referente al retranqueo referente a licencia de obras concedida a D. Domingo Ballé Pérez, en un solar de su propiedad de Galilea, quedando acordado que sea debidamente informado por el Aparejador con servicio en este Ayuntamiento, a efectos de su posterior resolución, interesando al mismo tiempo la correspondiente cooperación técnica de los Servicios Provinciales, para la recta interpretación de la Ordenación del Plano, en este caso concreto.

Circular de  
Protección  
Civil

10.º - Fue igualmente leída ante la Corporación la circular referente a Protección Civil publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando debidamente enterados de ella, los Secretaríes

Traspaso de  
Sepultura

11.º - Fue autorizado el traspaso de la Sepultura n.º 65, Departamento 2.º Inqu.º, a favor de los solicitantes Herederos de D. Gabriel Font y Font de cuyo traspaso se extenderá el correspondiente título.

12.º - A continuación fue ampliamente comentado el asunto referente al grave problema que representa para el Ayuntamiento, no poder disponer de caudal suficiente de agua para el correspondiente servicio de distribución de agua a domicilio y realización de la correspondiente red de alcantarillado y después de amplia deliberación y comentario, quedó acordado por unanimidad, dirigir un razonado escrito al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Hidráulicas en Baeza, y en el que se le exponga la necesidad que tiene este Ayuntamiento y al mismo tiempo se le solicite que sean practicados por el expresado Servicio, las correspondientes pruebas de sondes en los pozos propiedad de

este Ayuntamiento para poder medir el caudal de los expresados pozos o que si a bien lo tuviere, se efectuaran los estudios pertinentes para localizar el agua que, según información pública, existe en el subsuelo del término de Quispurient.

A continuación y después de vista la certificación de obra total realizada y conforme, fueron autorizados con cargo al Presupuesto Extraordinario de Asfaltado de vías y pavimentación en el Cementerio municipal, los siguientes pagos: G. 1102. - Al maestro de obras D. Guillermo Pont Curiel, por obras de albañilería realizadas en la electrificación del Cementerio municipal. - 16.500'00 Ptas.

G. 1102. - A D. Bartolomé Frau, por trabajos de pintura de farolas en el Cementerio municipal. - 1.020'00 Ptas.

G. 1102. - A la Pasa Jordi de Palma por importe de gastos de instalación eléctrica del Cementerio municipal 16.139'00.

G. 1102. - Al contratista D. Nadal Sichi Marqués, por importe de ejecución material de la obra de acceso al Cementerio municipal. - 31.841'00 Ptas.

G. 1101. - Al mismo contratista Sr. Sichi Marqués por importe de realización de obra asfáltica en los caminos de A. Garau, Senal y Labo Juan Mantorell, por importe de 12.787'00 Ptas.

1.1101. - Al Secretario-Interventor, por importe de gratificación reglamentaria que consta en el Presupuesto Extraordinario de Asfaltado Calles y electrificaciones Cementerio. - 5.000'00 Ptas.

Igualmente fue acordado efectuar el pago de los trabajos que ha realizado el bachealero Onofre Givard, en las calles asfaltadas, con cargo a la partida 4.3101 del presupuesto extraordinario, ya que no existe otra partida con el crédito ademandado.

y habiéndose ampliamente tratado cuantos



asuntos figurau en el correspondiente orden del día, y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual, certifico.

~~78~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~  
 [Signature]  
 [Signature]

SESIÓN ORDINARIA 30 JUNIO 1972

- D. Juan Ginard Vidal
- D. Luis Palmer
- D.º Magda Ramón
- D. Ant.º Bordoy.
- D. Vicente Ginard
- D. Jorge Martorell
- Sect.º
- D. Rafael Cerdá

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas del día treinta de Junio del año mil novecientos setenta y dos, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que constituyen mayoría absoluta de miembros de la Corporación Municipal, no habiendo excusado su asistencia el Concejal D. Mateo Caldentey Morey, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierto el acto público, adoptándose a continuación, los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1.º - De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dio lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior al que prestaron absoluta aprobación los Sres. asistentes.

Fiestas Patronales

2.º - De acuerdo con lo establecido en el Orden del día, pasóse a discutir el asunto referente a la celebración de las Fiestas Patronales de la Asunción de la Virgen,

el próximo día quince de Agosto y de acuerdo cómo viene efectuándose tradicionalmente, queda acordado publicar un bando, en el que este Ayuntamiento ofrezca al vecindario, en general, la presentación de un Programa de Fiestas a celebrar para mejor esparcimiento y celebración de las Fiestas en toda la población.

Suplemento y  
Habilitación de  
créditos

3.º - Suplemento y Habilitación de Créditos. - Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, mediante la cantidad de pesetas **Doscientas cincuenta y Tres Mil Quinientas Treinta y Dos**, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad: 1.º - Aprobar la mentada propuesta de Habilitación y Suplemento de Créditos en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible: 253.532. doscientas cincuenta y tres mil quinientas treinta y dos pesetas.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan:

Capital	Artículo	Concepto	Partida	Titulos de las Partidas.	Consignación que tenían.	Habilitación ó Suplemento	Total resultante
1	2	106		Ast.ª médica - F.	25.000	15.000	40.000
2	1	101		Recepciones.	6.000	20.000	26.000
2	1	102		Material oficina.	20.000	25.000	45.000
2	1	104		Anuncion y Suse.	5.000	2.000	7.000
2	1	105		Conservación Ed.	14.000	10.000	24.000
2	1	108		Defensa Juridica	100	5.500	5.600



2	1	3	04	Botiquin Urgencia	2.000	1.500	3.500
2	1	3	05	Conservación Cementerio	2.000	10.000	12.000
2	1	4	04	Conservación Escuelas	30.484	50.000	80.484
2	1	4	05	Festejos Tradicionales	1.000	30.000	31.000
2	1	5	05	Conserv. vias p.	35.000	25.000	60.000
6	1	1	04	Mobiliario y Efectos.	500	12.000	12.500
6	8	1	01	Aportación a Presupuestos extra.	-	57.532	57.532
TOTAL,						253.532	

2.º - Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3.º - Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 22 de la Ley nº 48 de 23 de Julio de 1.966, se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Asesoramiento.

Contribuciones  
Especiales

4.º - Por el Sr. Alcalde - Presidente se puso en conocimiento de la Corporación Municipal el estado en que se encuentra el expediente de Contribuciones Especiales que se tramita para conseguir la aportación ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a efectos de la reparación asfáltica de los caminos de Son Puig y del Rafal en Galilea, habiendo aparecido el anuncio de la reunión de la asociación de Contribuyentes en el B.O. de la Provincia del día 20 del actual, dándose por enterados los Sres. asistentes.

Ingresos

5.º - INGRESOS. Se puso en conocimiento de la Corporación por secretaría, que los ingresos efectuados durante el pasado trimestre, son los siguientes: 4,110. - La Delegación de Hacienda, por asignación de Fondo Nacional del mes de Mayo. - 10.573'00 ptas.



4,401.- La Delegación de Hacienda, por liquidación definitiva de participaciones del pasado ejercicio de 1.971.- 39.981'00 Ptas.

4,101.- La Delegación de Hacienda, por anticipo del 90% sobre cuotas de la Contribución Urbana 2º Trimestre.- 12.000'00 ptas.

4,103.- La misma, por anticipo del 80% sobre cuotas de Licencia Fiscal del 2º Trimestre.- 6.000'00 ptas.

4,104.- La misma, por anticipo participación en Recargos sobre Licencia Fiscal del 2º Trimestre.- 2.000'00 ptas.

4,106.- La misma, por anticipo compensación de exacciones suprimidas del 2º Trimestre.- 3.000'00 ptas.

4,108.- La misma, por anticipo de compensación de exenciones en el arbitrio municipal sobre Rústicas del 2º Trimestre.- 3.400'00 ptas.

1,204.- El Sr. Depositario por liquidación expediente nº7 del arbitrio de Plus Valía.- 21.070'00 ptas.

1,205.- El Sr. Depositario por liquidación percepción del Impuesto sobre circulación de vehiculos de tracción mecánica.- 15.650'00 ptas.

2,206.- El Sr. Depositario por importe de derechos sobre caballerías de lujo y velocipedos.- 1.700'00 ptas.

3,101.- El Sr. Depositario por derechos de sello municipal.- 2.675'00 ptas.

3,102.- El Sr. Depositario por importe de placas.- 3.385'00

3,106.- El Sr. Depositario, por liquidación de derechos referentes a los expedientes de licencias de Obras nº 2, 3 y 20.- 8.834'00 ptas

3,118.- El Sr. Depositario por derechos percibidos en concepto de conducción de cadáveres.- 400'00 ptas.

3,224.- El Sr. Depositario por derechos de Rodaje.- 175'00 ptas

3,401.- El Sr. Depositario por percepción del arbitrio sobre tenencia de perros.- 575'00 ptas.

6º.- GASTOS.- A continuación y después de ser minu-



## Gastos.

ciosamente examinados y comprobados los presentados, fueron autorizados los siguientes pagos que obedecen a obligaciones contraídas por el Ayuntamiento con cargo a las partidas que, a continuación, van debidamente expresadas:

2,1404.- A la Sra. Maestra de Galilea, por importe de los trabajos de de aseó y limpieza del local escuela de Galilea, durante los meses de Abril, Mayo, y Junio. - 900'00 ptas.

2,1107.- A la Delegación de Hacienda, por importe del Impuesto de Personas Jurídicas, por importe de 10'00 ptas.

5,3101.- Al Instituto de Estudios de Administración Local, por importe de la correspondiente cuota de sostenimiento 1.030'00 ptas.

7º.- CORRESPONDENCIA GENERAL.- A continuación fue enterada la Corporación de la correspondencia general del mes, especialmente de los escritos del Excmo. Sr. Gobernador Civil referente al establecimiento de un turno de guardia durante los días festivos para servicio médico, entre el titular de la población y el de Esporlas, quedando enterada la Corporación y acordando que se haga público tal servicio para conocimiento general de todo el término.

8º.- A continuación fueron debidamente examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras y después de ser debidamente examinadas y visto el informe favorable emitido por el Técnico, considerando que tales obras no tienen características relevante, hotelera o de singularidad características, queda acordado con ceder las siguientes licencias:

A D<sup>ca</sup> Matilde Rosselló Ibar y otra, para construcción de una caseta aislada y obra complementaria en su

## Circulares.



Licencias  
de  
Obras

finca rústica de Loucas, previo pago de 1.396 ptas de derechos.

A.D. Lorenzo Baldentey Gomila para que en su casa de la C. José Antonio, pueda efectuar obras de reparación previo pago de 380 ptas de derechos.

A.D. Miguel Ramón Ginard, para que pueda construir un cuarto de arco en su domicilio de C. Rector Gotarredona n.º 1, previo pago de 250 ptas. de derechos.

A.D. Jaime Morell Ferrá para que en su domicilio de la C. de Federico Sintes, pueda construir un cuarto de baño, previo pago de 250 ptas de derechos.

A.D. Rafael Mora Gornals, para que en su finca rústica de Loucas, pueda construir cien metros de pared de cerca y obras de consolidación previo pago de mil trescientas ptas. de derechos.

A.D. Salvador Matas Vila, para que en su finca rústica de Loucas, pueda construir una caseta aislada y obra de consolidación previo pago de 1.366 ptas. de derechos.

A.D. Ignacio Furio Deya, para que en su finca rústica de Son Serralta pueda construir una caseta aislada y obra de consolidación previo pago de 1.366 ptas. de derechos.

A.D. Rosa Alemany para que en su finca de Lau Tacó de Galilea, pueda construir una piscina y obra de consolidación estructural, previo pago de 940'00 ptas. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión a las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asis



lentes conmigo el Secretario, de todo certifico:

~~78~~

~~Juan Gimard Vidal~~  
~~Jorge Martorell~~  
~~V. Gimard~~  
Vicente Palmer

Superior  
SESION ORDINARIA 28 JULIO 1972

Asistentes.

- D. Juan Gimard Vidal
- D. Luis Palmer Palmer
- D. Ant. Borda Seguí
- D. Vicente Gimard Arbós
- D. Jorge Martorell Coll  
Secretario
- D. Rafael Pardo Mascaraó

En la villa de Puigpunent, a las veinte horas del día veintiocho de Julio del año mil novecientos setenta y dos debidamente citados en forma legal con las correspondientes papelitas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que forman la mayoría de miembros de la Corporación Municipal, habiendo faltado los concejales D<sup>o</sup> Magdalena Ramón Seguí y D. Mateo Caldentey Morey, a los efectos de celebrar reunión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Gimard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1<sup>o</sup> De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

2<sup>o</sup> Visto el expediente instruido con motivo de la imposición de Contribuciones Especiales para la realización de la obra de "reparación asfáltica del Camino de Son Puig y El Rafal en Galilea", en virtud de lo acordado por la Corporación Municipal en fecha 28 de Abril del actual ejercicio, y resultando que se han formado y unido al expediente cuantos

Contribuciones  
Especiales de Cami-  
nos San Puig y El  
Rafal.

documentos previene el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de Agosto de 1952; que expuesto al público el mencionado expediente por el plazo y en la forma que se determina en los artículos 30 y 38 del repetido Reglamento, no se ha presentado ninguna reclamación; que en cumplimiento de lo prevenido por la vigente Ley de Régimen Local, se ha constituido en forma, la Asociación de Contribuyentes, la cual ha designado su Junta de Delegados y elaborado sus Estatutos por lo que ha de regirse; considerando que la cuantía de las Contribuciones Especiales impuestas está comprendida dentro del límite del 50 por ciento del coste de la obra señalado en el apartado e) del artículo 470 de la repetida Ley de Régimen Local y considerando que en la tramitación del expediente, se han observado las prescripciones reglamentarias. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

a) Aprobar todas las actuaciones que se han llevado a cabo con motivo de la referida imposición, que se remite copia del expediente a la Jefatura del Servicio de Inspección y Asesoramiento para tramitación de superior aprobación y que se redacte la documentación precisa a efectos de llevar al cobro las expresadas Contribuciones Especiales.

3.º - Visto el expediente relativo a la constitución de la Asociación de Contribuyentes especialmente beneficiados por las obras relativas al proyecto de "reparación asfáltica de los caminos vecinales de San Puig y de El Rafal en Galitea" y leídos que han sido por el infrascrito Secretario los Estatutos que se aprobaron provisionalmente en la Asamblea de Contribuyentes celebrada el día ocho de Julio pasado, esta Corporación Municipal acuerda por unanimidad: 1.º - que siendo conforme con las normas legales y reglamentarias los Estatutos de la mencionada Asociación de Contribuyentes, procede aprobarlos definitivamente. 2.º - que con el fin de poner en conoci-



miento de los Contribuyentes interesados. En la aprobación, se comunicó a la Junta de Delegados de dicha Asociación, mediante atento oficio en que así se expresó.

Programa de Fiestas.

4.º A continuación fue debidamente aprobado el programa presentado por la Comisión de vecinos, como tradicionalmente autorización por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que pueda ser realizado por la expresada Comisión de vecinos, durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de Agosto, en conmemoración de la Asunción de la Virgen, Patrona de la Población y que por acuerdo posterior de la Corporación, se proceda a examinar los gastos que tales Fiestas hayan ocasionado o efectos de liquidación en la partida correspondiente del vigente Presupuesto Ordinario.

Ingresos.

5.º A continuación, fue enterada la Corporación de los siguientes ingresos realizados: La Delegación de Hacienda, por asignación del Fondo Nacional del mes de Junio. - 10.573'00 Ptas.

4,106.- La Delegación de Hacienda, por importe de derechos de exacciones suprimidas 2.º Trimestre. - - - - 2.739'00 Ptas.

4,111.- La Delegación de Hacienda, por asignación Ministerio Gobernación para atenciones de personal del segundo trimestre. - - - - 26.130'00 Ptas.

7,401.- La Diputación Provincial, por liquidación total del Impuesto de Tráfico correspondiente al año 1.941. - 4.152'00 Ptas.

4,201.- La Diputación Provincial, por liquidación del Impuesto de Tráfico del primer semestre 7.296'00 Ptas.

6.º - A continuación y después de comprobada la suficiencia de crédito en la partida correspondiente del vigente presupuesto ordinario, fueron aprobados para su abono, los siguientes pagos:

2,1505.- A Juan Bonet Bonet y Mateo Balaguer Lunell, por importe de los jornales de trabajo realizados en

limpieza de Caminos.- 3.250'00 Ptas.

1,1107.- Al apoderado en Palma Sr. Sans Rosello', por importe de sus honorarios del segundo trimestre.- 350'00 Ptas.

2,1103.- Al mismo anterior, por importe de material y suplidos del segundo trimestre 95'00 Ptas.

2,1102.- A Casa ICARIA, por fotocopias de documentos oficiales.- 30'00 Ptas.

### Gastos.

2,1103.- A la Compañía de Teléfonos, por servicio correspondientes a los meses de Julio y Agosto.- 194'00 Ptas.

1,2106.- A entidad Mare Nostrum, por asistencia sanitaria enfermedad del Auxiliar Sr. Ramón.- 2.700'00 Ptas.

2,1104.- A la Casa El Consultor de los Ayuntamientos, por el tercer tomo del diccionario general.- 644'00 Ptas.

2,1102.- A la Papelería Vila de Valencia, por importe de material impreso suministrado.- 103'00 Ptas.

2,1504.- Al electricista Lorenzo Palmer, por importe de 300 bombillas normales, para el alumbrado público: 4.500'00 Ptas.

2,1504.- Al anterior, por importe de 15 bombillas para alumbrado público de 220 v.- 6.345'00 Ptas.

2,1504.- Al mismo Lorenzo Palmer, por trabajos y material de reparación de la línea general de alumbrado público.- 3.996'00 Ptas.

2,1105.- A Gas y Electricidad, por importe de consumo energía eléctrica de la Casa Ayuntamiento.- 288'00 Ptas. meses Junio y Julio.

2,1404.- A Gas y Electricidad S.A. por importe de consumo de energía eléctrica en la escuela de Puigpunent en los meses de Junio y Julio.- 53'00 Ptas.

Cuenta laudada.  
des 2º Trim.

7º.- Después de ser debidamente examinada, fue aprobada por unanimidad, la Cuenta de Laudates rendida por el Consejoal Depositario Dª Magdalena Ramón correspondiente al segundo trimestre y que arroja una existencia en Caja de 288.906'00 Ptas.



Cuenta Apoderado 2º Trim.

8º.- Igualmente fue examinada la cuenta rendida por el representante en Palma Javier Sans Rosselló, correspondiente al segundo trimestre del actual, siendo aprobada por unanimidad.

9º.- Vista la propuesta formulada por el Juez Instructor del expediente tramitado para la declaración de Hija Adoptiva de Puigpuñent, a la Maestra de Calilea Dª Francisca Arbona Pocovi y vistos y examinados los méritos que en el expresado expediente quedan demostrados, el Ayuntamiento acuerda en principio, efectuar la declaración de Hija Adoptiva de Puigpuñent a la Maestra Jubilada Dª Francisca Arbona Pocovi y que, de acuerdo con lo estipulado en el artº 10 del Reglamento Municipal para concesión de honores y distinciones, aprobado por el Ministerio de la Gobernación en fecha 5 de Mayo de 1942, sea expuesto al público todo el expediente durante el plazo de quince días en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial, a fin de que pueda ser examinado por cualquier persona e interponer las reclamaciones que, en justicia procedieren y transcurrido que sea dicho plazo, sea devuelto el expediente a esta Corporación a efectos del definitivo acuerdo.

Propuesta Hija Adoptiva

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que, certifico:

Transcribese en el libro General de Actas.

Handwritten signatures: *Jorge Llortell*, *V. Giménez*, *Rufes*, and *Rufes*.



SESION ORDINARIA 25 AGOSTO 1972

Presidente.

En la villa de Puigpunent, a las veinte horas del día veinticinco de Agosto del año mil novecientos setenta y dos, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento. El Sr. Presidente después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, haciendo constar que no ha excusado su asistencia el Cousejal Sr. Caldenty Morey, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación fueron adoptados los siguientes acuerdos:

D. Juan Ginard Vidal  
Cousejales

D. Luis Palmer Palmer

D. Magda Ramón Seguí

D. Vicente Ginard Arbois

D. Jorge Martorell Pall

D. Antonio Bordoy Seguí

Secretario

D. Rafael Berdi Marcano

Aprobación borrador acta anterior.

Servicio Técnico de Aparejador

Revisión Plano General.

1.º - De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron absoluta conformidad, los Sres. asistentes.

2.º - A continuación, y considerando que de cada día más se hace necesario en este municipio el servicio técnico de un Aparejador para la interpretación de las normas del Plano General y al mismo tiempo para la emisión del correspondiente informe técnico, previo a la tramitación de la concesión de las licencias municipales de obras, fue acordado por unanimidad que por el Sr. Alcalde-Presidente se hagan las gestiones pertinentes a fin de poder llevar a término un servicio contratado para tales funciones, a fin de que a partir del próximo primero de Enero de 1973 pueda hacerse constar el crédito pertinente para las expresadas atenciones.

3.º - Igualmente fue estudiada la conveniencia de llevar a término una revisión del actual plano general de Puigpunent y Galilea, quedando acordado por unanimidad, solicitar la cooperación técnica correspondiente



a la Exema. Diputación Provincial, a fin de que llevarse a término la solicitud de la expresada sión, ante el Ministerio de la Vivienda, de acuerdo con lo establecido en el art.º 37-2 de la vigente Ley del Suelo, y que tal revisión sea aceptada al Plan Provincial.

4.º - Fue puesto a consideración del Pleno, el asunto referente al expediente instuido para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Guardia Municipal en la Plantilla Oficial de este Ayuntamiento ya que en las pruebas practicadas anteriormente, resultó que ninguno de los presentados alcanzó la puntuación mínima requerida para la obtención de plaza. El Ayuntamiento, en consideración a lo preceptuado en el art.º 352 de la vigente Ley de Régimen Local y en el art.º 260 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, a la vista de que tal plaza debe ser cubierta mediante examen de aptitud y considerando que esta Corporación está debidamente autorizada por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, vistas las Bases propuestas y de conformidad con el dictámen de la Comisión de Gobernación, la Corporación, por unanimidad, acuerda: 1.º - Proceper nuevamente, a la provisión en propiedad, de la expresada plaza, por Concurso - Oposición, mediante examen de aptitud. 2.º - Aprobar las Bases a las que ha de sujetarse el expresado concurso - oposición. 3.º - Que se publique la expresada convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios de la Casa Consistorial. 4.º - Facultar a la Alcaldía - Presidencia para que adopte cuantas medidas sean precisas para la mejor ejecución de los expresados acuerdos.

5.º - Fue enterada la Corporación Municipal

Plaza Va-  
cante de Guar-  
dia Municipal.

## Ingresos

del ingreso efectuado por la Delegación Provincial de Hacienda referente al concepto 4,110 del vigente Presupuesto Ordinario, por participación en Fondo Nacional del mes de Julio, cuyo importe es de 10.573'00 Ptas.

6.º - A continuación y después de vista la suficiencia de crédito existente en las partidas correspondientes del vigente Presupuesto Ordinario, fueron aprobadas para su abono, las siguientes cuentas y facturas presentadas durante el pasado mes, que corresponden a obligaciones contraídas por la Corporación Municipal: 2,1510. - A Guillermo Pizar de Galilea, por importe de los diversos servicios de transportes de cubos de barros en Galilea, durante los meses de Julio y Agosto. - 1.800'00 Ptas.

## Gastos.

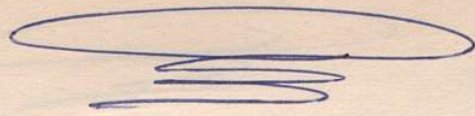
2,1504. - A Gas y Electricidad S.A. por importe del servicio suministrado de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público, durante los meses de Junio y Julio. - 4.394'00 Ptas.

2,1102. - A la casa Bayer de Barcelona, por importe de un manual extralocal para consulta de Secretaría. - 965'00 Ptas.

2,1305. - A Gas y Electricidad S.A. por importe del suministro de alumbrado en el Cementerio Municipal durante los meses de Junio y Julio. - 141'00 Ptas.

2,1505. - Al maestro de obras D. Guillermo Pont Lunill por importe de los materiales empleados en la reparación del buncal del camino l'auo Esperanza en Galilea. - 2.440'00 Ptas.

A continuación en Sr. Secretario de la Corporación hizo constar que por la Sra. extranjera Kauffmay, residente en Galilea, había sido regalado a las Oficinas Municipales, un ventilador de corriente eléctrica valorado en 1.972'00 Ptas. quedando acordado que sea agradecido tan apreciado donativo y que conse-



cientemente, sea continuado de alta en el inventario de bienes muebles de la Corporación.

7.º - Después de visto el expediente tramitado, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 10, 11 y 12 del vigente Reglamento de concesión de Honores y Distinciones, aprobado por el Ministerio de la Gobernación, en fecha cinco de Mayo de 1.942 y después de visto el resultado de la exposición al público efectuada, sin que se haya presentado reclamación alguna, el Ayuntamiento de esta Villa, deseando quede constancia oficial de su eterno agradecimiento e interpretando el sentir unánime de su vecindario acuerda por unanimidad, conceder a la Maestra Nacional jubilada D.ª Francisca Arboua Pocovi, el título de HIJA ADOPTIVA DE PUIGPUENT, como público reconocimiento de los grandes méritos contraídos con la primera enseñanza y especialmente con su conducta ejemplar observada reiteradamente en pro de los intereses morales y materiales de la población.

Tramitación de obra

8.º - Después de ser debidamente examinadas las instancias y proyectos presentados en solicitud de licencia de obras, fueron autorizadas por esta Corporación municipal las siguientes que no tienen característica alguna de peculiaridad turística ni hotelera, sino que corresponden a necesidades normales de sus solicitantes, cuya especificación, es la que a continuación se expresa:

A D. Juan Company Salóu, para que en su finca rústica de Louques pueda construir un edificio chalet de acuerdo con el proyecto técnico presentado y previo pago de 5.145'00 Ptas. de derechos.

A D. Miguel y D. Francisco Bosch Pastor, para que pueda construir unifamiliar en su finca de Couques de acuerdo con el proyecto técnico presentado y previo pago de 6.274'00 Ptas. de derechos.

A.D. Gabriel de Oteza y Oteza, para que pueda construir un edificio en su solar de Galitea, de acuerdo con el proyecto técnico presentado y previo pago de 4.972'00 Ptas. de derechos.

A D. Matías Morey Balaquer, para que, de acuerdo con el proyecto técnico presentado, pueda edificar vivienda familiar en un solar de su propiedad junto al camino provincial de Puigpuñent a Esporchas, previa licencia de la Excm. Diputación Provincial y previo pago de 3.991'00 Ptas. de derechos municipales.

A D. Rafael Matas Vila, para que de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, pueda edificar una vivienda en su solar junto al camino provincial de Esporchas, previa licencia de la Excm. Diputación Provincial y previo pago de 5.748'00 Ptas. de derechos.

A D.ª Maria Dolores del Blanco Pous, para que de acuerdo con el proyecto técnico, que presenta, pueda edificar una vivienda unifamiliar, previo pago de 5.740'00 Ptas. de derechos.

A D.ª Juana Virginia Carbonell, para que pueda llevar a término obra de reparación, un cuarto de aseo y otras en su domicilio de Gral. Godead, previo pago de 850'00 Ptas de derechos.

A D. Jorge Sintet, para que en su domicilio de Galitea pueda efectuar una reparación de tejado y embucir fachada, previo pago de 1.480'00 Ptas. de derechos.

A D. Bernardo Pico para que en su solar de Ga-



línea, pueda construir un garaje y obra de reparación, previo pago de 840'00 Ptas. de derechos.  
A D. Inés Barceló, para que en su finca de Galilea, pueda efectuar obras de reparación previo pago de 350'00 ptas. de derechos.

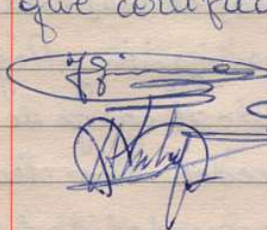
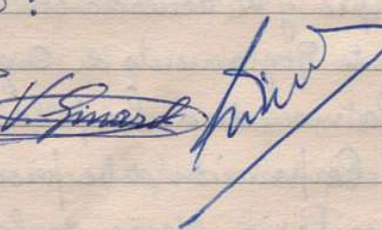
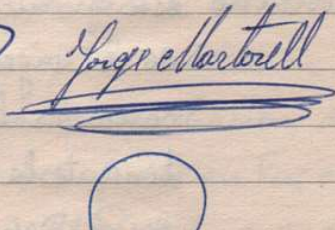
A D. Pedro Martorell Bouet, para que en su domicilio de la C. Gral. Goded, pueda llevar a término obras de reparación elementos estructurales y cuarto de baño, previo pago de 250'00 ptas. de derechos.

A D. Judite Perestrello Garcia, pueda construir una cochera en su finca previo pago 335'00 Ptas. de derechos.

A Donovan Russell Vieners, para que en su casa de E. Llabo Sotelo, pueda efectuar obras de reparación terraza, cuarto de aseo y otras, previo pago de 1.250'00 Ptas. de derechos.

A D. Gabriel Pujol Singala, para que en su finca de Can Maria, pueda construir piscina y llevar a término obra de reparación, previo pago de 3.100'00 Ptas. de derechos municipales.

Y habiendose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día de la presente sesión y no habiendo otros que tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitrés horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de todo lo que certifico:

Punyerol

Sesión ordinaria.      Día 29 Septbre. de 1972

Presidente.

D. Juan Ginard Vidal  
Concejales

D. Luis Palmer Palmer

" Vicente Ginard Arbós

" Jorge Martorell Coll

" Antonio Bordoy Seguí  
Secretario

D. Rafael Cerdà Mascarió

En la villa de Puigpunent, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de Septiembre del año mil novecientos setenta y dos, debidamente citados en forma legal mediante las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial,

los Pres. anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal. No ha excusado su asistencia el Concejales Sr. Morey Caldentey. El Sr. Presidente, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, procedió a declarar abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobado por unanimidad de todos los Pres. asistentes.

2º) Nombramiento de nuevo Depositario Municipal. Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta de la vacante de Depositaria producida por el cambio de vecindad del anterior Concejales-Depositario D<sup>a</sup> Magdalena Ramón Seguí, ya que, al ser nombrada Maestra Nacional de un Grupo Escolar de Palma, causó baja como vecina de este municipio y de acuerdo con las causas establecidas por el artº 36 del vigente Reglamento de Organización y Régimen Jurídico, al cambiar la vecindad, ha perdido el cargo de Concejales. Consecuentemente la Corporación debe proceder a la elección de nuevo Concejales-Depositario, siguiendo la modalidad adoptada por este Ayuntamiento, de acuerdo con las disposiciones de la Orden del Ministerio de Gobernación de fecha 16 de Julio de 1963 y después

Nuevo Depositario



de amplia deliberación y de acuerdo con el informe de la Corporación Municipal acuerda: a) Encomendar a uno de sus miembros de Depositario de Fondos Municipales, a uno de sus miembros, recayendo el nombramiento en el Sr. Concejales D. Vicente Guard Arbós al que no afectan ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para serlo. Dicho Sr. Concejales, presente en la sesión, acepta el nombramiento. b). El nombramiento se realiza por el mínimo de un año y máximo del tiempo en que se conserva la condición de Concejales el designado, a no ser que transcurrido el año de su nombramiento, la Corporación acordase la designación de otro miembro de la misma. c) - Releva de la condición de prestar fianza al Concejales designado, y haciéndose responsables solidariamente del resultado de su gestión los restantes miembros de la Corporación. d) - El cargo será gratuito, percibiendo como quebranto de moneda, el uno por mil del presupuesto municipal ordinario, abonándosele además los gastos de material que justifique, previo informe del Secretario-Interventor. e) En cuanto a custodia de fondos, libros contables y documentos a formalizar, le serán aplicables las instrucciones pertinentes de la legislación vigente y especialmente las de la Orden Ministerial de 16 de Julio de 1963, en relación con la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, Reglamento de Haciendas Locales e Instrucción de Contabilidad de 4 de Agosto de 1952.

3º) - Expediente Contribuciones Especiales, Es Rafal y Son Puig, por pavimentación caminos. Se puso en conocimiento de la Corporación, el escrito del Servicio Provincial de Inspección y Desamortización de Corporaciones Locales, de fecha 29 del pasado mes de Agosto, por el que se comunica la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda referente a la aprobación del expediente de Contribuciones Especiales por beneficios en las obras de asfaltado de los caminos de Son Puig y El Rafal, a realizar por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con aportación municipal, de todo ello se dieron por enterados los Srs. asis-

Contribuciones Especiales de Asfaltado.



tentes, acordándose la activación de recogida y cobranza de las cuotas, a través del servicio de Recaudación.

Reparación  
Casa Consistorial

4.º) Vista la urgente necesidad de llevar a término una imprevista reparación del piso de la Casa Consistorial ya que, al parecer, todas las vigas de las dependencias de entrada y Salón de Sesiones están en malas condiciones y amenazan ruina, queda acordado por unanimidad, solicitar varios presupuestos de tal reparación, a los Maestros de obra de la Localidad, para su urgente realización y que, mientras tanto, sean tomadas las medidas precisas de apuntalamiento y otras, a fin de evitar un lamentable derrumbamiento.

Liquidación Poste  
Repetidor T.V.  
Comisión Vecinos.

5.º) - Después de ser debidamente examinada la liquidación presentada por la Comisión de Vecinos formada para la instalación de un poste repetidor de televisión en el Puig de "Ne Bauçá" de este término municipal y considerando que tal instalación se ha efectuado, de acuerdo con las disposiciones que regulan tal materia y con las aportaciones voluntarias de los vecinos y la correspondiente aportación municipal fue acordada su correspondiente aprobación.

6.º) A continuación, fue debidamente enterada la Corporación de los siguientes ingresos registrados en el pasado mes:

Ingresos.

- 1.1204. - Por importe de liquidación de expedientes de exacción del arbitrio de Plus Valia, según los números 8, 9 y 10 = 14.029' -pts.
- 3.3106. - Por importe de la recaudación de derechos de licencias de obra derivadas de los expedientes nº 5, 6, 19, 23 y 29. - 16.385 pts.
- 8.202. - Derechos sobre Prestación Personal, de 1971. - 930' - pts.
- 8.203. - Derechos de Solares sin edificar. - 106' - ptas. de 1971.
- 8.204. - Derechos de recargo sobre solares sin edificar 1971 = 106' pts.
- 8.205. - Derechos del Cementerio Municipal de 1971. - 650' - ptas.
- 8.301. - Importe del expediente de "Plus Valia" número 6 del año 1969, por valor de 1.940' - ptas.
- 4.111. - La Delegación de Hacienda, por asignación del Ministerio de Gobernación para atenciones de personal del Tercer Trimestre. - 26.400' - ptas.

4.110.- Por asignación del Fondo Nacional correspondiente al mes de Agosto, por importe de 10.573'- ptas.

4º) A continuación y después de vista la suficiencia de créditos existente en las partidas correspondientes del vigente presupuesto ordinario, después de ser debidamente examinadas y comprobadas, fueron autorizadas para su abono, las siguientes cuentas y facturas:

2.1102.- A D. Miguel Bordoy, por importe de gastos de recepción y homenaje en el acto de declaración de hija adoptiva a la Sra. Maestra de Galilea D.<sup>ca</sup> F.<sup>ca</sup> Arbona. - 990'- ptas.

2.1510.- A D. Guillermo Clar, por importe de trabajos realizados durante el mes de Septiembre, para ayudar al servicio de la recogida de basuras en Galilea. - 1000'- ptas.

1.2106.- A la entidad "Mare nostrum" por atenciones de Seguro de asistencias sanitarias del Secretario. - 2.160'- ptas.

2.1103.- A la Compañía Telefónica, por importe del servicio correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre - 346'- ptas.

2.1504.- a la entidad G.E.S.A. por importe del consumo de energía eléctrica del alumbrado público de los meses de Agosto y Septiembre. - 8.339'- ptas. (ocho mil trescientas treinta y nueve ptas.)

2.1305.- a la misma anterior, por consumo de energía eléctrica del Cementerio, Agosto y Septiembre. - 141'- ptas.

2.1404.- a la misma por consumo energía eléctrica del Grupo Escolar de Puigpuñent, Agosto y Septiembre. - 36'- ptas.

2.1105.- A la misma anterior, por consumo alumbrado de la Casa Consistorial, Agosto y Septiembre. - 359'- ptas.

2.1102.- A D.<sup>ca</sup> Ana Ginard, por importe de artículos suministrados para recepciones en las Fiestas Patronales. - 760'- ptas.

2.1108.- A la Caja de Pensiones, por importe de la firma y legalización de los documentos de aval, ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares. - 5.204'- ptas.

2.1104.- Por importe de la suscripción anual al Boletín Oficial de la provincia durante el actual ejercicio. - 500'- ptas.

Gastos.

Correspondencia  
General.

2.1404. - A D.<sup>ca</sup> Magdalena Palmer, por importe de limpieza y aseo y conservación del edificio escuela de Puigpunent. - 717' - ptas. -

2.1105. - a la misma anterior, por trabajos de limpieza, aseo y conservación Casa Consistorial, durante el 2.<sup>o</sup> cuatrimestre. - 973' - ptas.

8.<sup>o</sup>) A continuación, fue enterada la Corporación de la correspondencia general, haciendo especial hincapié en las circulares de la Subdirección general de protección civil y en los escritos del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, en los que se despide y agradece los servicios de colaboración de esta Corporación y Alcaldía y recuerda a la vez, la colaboración económica en el próximo presupuesto ordinario para el Patronato de Estudios Universitarios y Superiores de Baleares con un 2% anual. De todo ello se dio por enterada la Corporación, delegando en la persona del Sr. Alcalde, para hacer llegar ante la Primera Autoridad Provincial, el sincero agradecimiento de toda la Corporación Municipal. -

Traspasos de  
Sepulturas.

9.<sup>o</sup>) Fueron autorizados los siguientes traspasos de sepulturas sitas en el Cementerio Municipal: A favor de D.<sup>ca</sup> Francisca Martorell Vidal, la sepultura n.<sup>o</sup> 118, Departamento C-6.<sup>o</sup> Derecha. A favor de D. Sebastián Martorell Coll, la sepultura n.<sup>o</sup> 46, Departamento C-3.<sup>o</sup> Derecha. -

Licencias de  
Obra.

10.<sup>o</sup>) Páse a estudiar las diferentes instancias presentadas, en solicitud de licencias de obra, recayendo en ellos, las siguientes resoluciones: 1.<sup>o</sup> - Denegar las licencias solicitadas por D. A. Lawrence Holmes para que pueda hacer obras en su casa de Ca ha Marilla en Galilea, debiendo proceder a la subsanación de los errores cometidos, por no ajustarse a la alineación trazada por la Comisión de Obras del Ayuntamiento, advirtiéndole que tal resolución es susceptible del correspondiente recurso contencioso administrativo, previo el de reposición en el plazo de un mes, ante la Sala de la Audiencia Territorial de Baleares o cualquier otro, si lo estima procedente, de acuerdo con el art.<sup>o</sup> 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo. 2.<sup>o</sup> - Autorizar las siguientes licencias: A D.<sup>ca</sup> Eleonore Cousten, para que en su finca de



Galilea, pueda construir seis bungalows y una piscina general en "Las Bourino", de acuerdo con el proyecto técnico presentado y previa liquidación de derechos municipales, por importe total de cincuenta y siete mil ciento ochenta ptas.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitrés horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que, certifico:

~~J. G. Tidal~~ ~~J. G. Tidal~~

~~J. G. Tidal~~  
 J. G. Tidal  
 J. G. Tidal

SESIÓN ordinaria. Día 24 de Octubre de 1972.

- Presidente  
 D. Juan Giquard Tidal  
 Concejales  
 D. Luis Palmer Palmer  
 " Vicente Giquard Arbó's  
 " Jorge Montorell Loell  
 " Antonio Bordoy Seguí  
 Secretario  
 D. Rafael Perda Mascaro'

En la villa de Puigpuñent, a las diecinueve horas del día veintinueve de Octubre del año mil novecientos setenta y dos, debidamente citados en forma legal con las oportunas pa-peletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la

presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Giquard Tidal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento. El Sr. Presidente, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, procedió a declarar abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria, y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación Acta anterior

1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron absoluta conformidad los Sres. asistentes.

Contratos alumbrado público

2º) A continuación, y siguiendo lo establecido en el correspondiente orden del día, se pasó a revisar cada uno de los contratos de alumbrado público existentes con la Empresa Gas y Electricidad S.A. y a la vista de cuanto queda establecido en los mismos, quedó acordado que por la Comisión de Gobierno y Policía, sea avisado el representante en la población de la expresada empresa, a fin de que cuide, de común acuerdo, que sean debidamente empalmados los correspondientes contadores para registro del consumo del alumbrado público.

Placas arbitrios año 1.943

3º) Fue acordado por unanimidad que por Secretaría, sean encargadas las placas de arbitrios para el próximo ejercicio de 1.943.

4º) Quedó enterada la Corporación Municipal de los siguientes ingresos correspondientes al pasado mes de Octubre.

Ingresos

H.101.- La Delegación de Hacienda, por importe de compensación adicional transitoria, de acuerdo con el artº 4º-1 de la Ley nº 66, la cantidad de 35.000'00 Ptas.

H.101.- La misma anterior, por participación 90% cuotas sobre Contribución Urbana del tercer trimestre. - 11.050'00 Ptas.

H.103.- Por importe de 80% sobre cuotas Licencia Fiscal. - 8.000'00 Ptas.

H.104.- Por concepto recargos unificados o Licencia Fiscal. - 8.000'00 Ptas.

H.106.- Importe compensación de exacciones suprimidas. - 5.000'00 Ptas.

H.108.- Importe compensación de exenciones en el arbitrio de la Contribución Rústica. - 5.080'00 Ptas.

H.110.- Por importe de participación en el Fondo Nacional correspondiente al mes de Septiembre. - 10.573'00 Ptas.

H.201.- La Diputación Provincial por participación en el Impuesto de Horario de Empresas del tercer trimestre. - 6.117'00 Ptas.

Pagos

5º) A continuación y después de haber sido debidamente examinados y comprobados, fueron aprobados para su abono,



- los siguientes justificantes de pago que obedecen a obligaciones contraídas por la Corporación
- 2.1102.- A Gráficas San Fernando, por importe de modelación impresa servida a este Ayuntamiento. - 1358'00 Ptas.
- 2.1102.- A Casa Rosselló y Bayer, por importe de impresos y modelación oficial servida en el primer semestre. - 1.031'00 Ptas.
- 2.1102.- A Municipalia, por importe de expedientes de guarda-jurados servidos por correo. - 380'00 Ptas.
- 2.1510.- A D<sup>ca</sup> Juana Girard Ginard, por importe de trabajos varios referentes a organización del servicio de recogida de basuras durante el primer trimestre. - 1.800'00 Ptas.
- 2.1305.- A D. Gabriel Vidal Arcas, por importe de trabajos técnicos referentes a conservación y arreglo del Cementerio Municipal. 3.575'00 Ptas.
- 2.1102.- A D. Fco. Xavier Sans Rosselló, por importe de timbres y supeidos correspondientes a la cuenta del tercer trimestre. - 92'00 Ptas.
- 1.1104.- Al mismo anterior, por sus honorarios del tercer trimestre. 50'00 Ptas.
- 2.1103.- Importe de tasa oficial de un telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia en Madrid. - 36'00 Ptas.
- 5.3102.- Al Ilmo. Sr. Intendente de Pósitos Agrícolas del Ministerio de Agricultura en Madrid, por importe de la anualidad del actual ejercicio. - 10.300'00 Ptas.
- 5.1104.- Por importe de la Subvención anual a la Delegación Provincial de la Juventud en Baleares. 1.000'00 Ptas.
- 5.1104.- Por subvención a la Sustentancia de la Guardia de Franco de Baleares, del actual ejercicio. - 250'00 Ptas.
- 5.1104.- Al Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios, por importe de la cuota anual y primera aportación para una sede colegial en Palma, respectivamente. - 250 y 1.000'00 Ptas.
- 5.1104.- Al Fomento de Turismo de Mallorca, por importe de la cuota de socio n<sup>o</sup> 1616 del actual ejercicio. - 600'00 Ptas.
- 6.1104.- A la Excmo. Diputación Provincial de Baleares, por importe del noveno reintegro de un anticipo concedido de 60.000 Ptas.

para atenciones de pavimentación asfáltica. - 6.000'00 Ptas.  
6.4101.- A la Excm. Diputación Provincial, por importe del segun-  
do reintegro de un anticipo concedido de 125.000 ptas. para  
atenciones de instalación de un poste repetidor de T.V. - 12.500'00 Ptas.

Fue igualmente examinada la cuenta rendida por el Sr.  
Apoderado en Palma D. Javier Sans, correspondiente al tercer  
trimestre, siendo aprobada por unanimidad.

6º).- Después de visto el estado en que se encuentra el expediente  
tramitado para cubrir la plaza vacante de Guardia Municipal,  
queda acordado por unanimidad, que se dé la máxima pu-  
blicidad a tal asunto para poder lograr el máximo de  
solicitudes para participación en el examen del concurso-  
oposición convocado.

7º).- Fue enterada la Corporación de la correspondencia ge-  
neral, haciendo especial mención de la circular de la Jefatura  
Provincial de Sanidad en la que se dan normas concretas  
para el saneamiento de los mercados y expendedores de ali-  
mentos, quedando acordado que se comuniquen tales normas  
a todos los establecimientos de la Sociedad.

8º).- A continuación y después de ser debidamente examina-  
das las instancias presentadas en solicitud de licencias de o-  
bras, fue acordado por unanimidad la concesión de las si-  
guientes:

A D. Onofre Vidal Mayans, para que pueda efectuar obra de  
reforma en el piso de su casa de la calle Abel Goded, previo pago  
de 320 ptas. de derechos.

A Sr. Pato y, para que en su finca de carretera de Galilea,  
pueda efectuar reformas de una terraza previo pago de 405'00  
Ptas. de derechos.

A D. Manuel Rigo Tallboma, para que en su finca denomina-  
da Son Noquera, pueda hacer reformas de edificaciones, pre-  
vio pago de 500 pts de derechos.

A D<sup>ca</sup> Margarita Roig Llabrés, para que pueda reformar el  
tejado de su casa de la calle Tilla nº 3, previo pago de 100 ptas.

Plaza vacante de  
Guardia Municipal

Correspondencia y  
Normas Sanidad

Licencias de Obras



de derechos

A Sra. Patrick Meadors, para que en su finca de Galibés, pueda construir un estudio y reformas estructurales, precio pago de 450'00 Ptas.

A D. Juan Ginard Massanet y esposa Antonia Garcias más, para que en su finca de Bouas, pueda edificar un chalet, de acuerdo con el proyecto que presenta y precio pago de h. h 15'00 Ptas. de derechos.

A D. Eladio Félix Planas Mateos, para que en su finca de Sa Figuera, pueda construir un chalet de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y precio pago de 9.061'00 Ptas.

y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraban en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitrés horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo cual certifico:

*[Handwritten signatures: J. Ginard, Jorge Martorell, and Rafael Mascardo]*

Sesión ordinaria. Día 24 de Noviembre de 1972.

Presidente

- D. Juan Ginard Vidal
- Concejales
- D. Luis Palmer Palmer
- D. Vicente Ginard Arbós
- D. Antonio Bordoy Seguí
- D. Jorge Martorell Coll
- Secretario
- D. Rafael Cerdà Mascardo

En la villa de Puigpuñent, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes pa-pelotas de convocatoria, se reunie-ron en el salón de sesiones de esta





Casa Consistorial, los Pres. anotados al margen que integran la mayoría de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación del Acta anterior

1.º). El Sr. Secretario - de orden de la presidencia - procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, a la que prestaron absoluta conformidad los Pres. asistentes.

Proyectos de Ne Beltrana y Es Clapés

2.º) De acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, pasare a examinar los diferentes proyectos que han sido objeto de cooperación técnica en cuanto a su redacción y que hacen referencia el primero a "Pavimentación y mejora de las calles Ne Beltrana, Hermonos Barbará A y B y Plazoleta" y el segundo a "Pavimentación y mejora de los caminos des Clapés y comella dels inferns en Galilea", ambos redactados por el Sr. Ingeniero Jefe de Vías y Obras de la Excma. Diputación Provincial, quedando acordado que pasen a informe de la Comisión de Obras y Gobierno y Policía, a efectos de que sea estudiada debidamente su realización y posibilidad de financiación, con todos los detalles que tales proyectos encierran. Igualmente fue leída la comunicación procedente del negociado de cooperación de la Excma. Diputación Provincial en la que se comunica que en

Subvención Aguas 1.912.700 pts.

la sesión celebrada el día tres del actual mes de noviembre, después de vista la aprobación del plan provincial de cooperación para el bienio de 1972-73, por el Ministerio de Gobernación; la Diputación había concedido una subvención a fondo perdido, por el importe de UN MILLÓN NOVECIENTAS DOCE MIL SETECIENTAS PESETAS para las obras de "Abastecimiento de aguas y alcantarillado incluidos en el Plan Provincial. La Corporación se dio por enterada y acordó esperar la resolu-



ción de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para conocer el fallo definitivo encaminado a la realización de la expresada obra, a fin de, posteriormente, poder iniciar las gestiones para la total financiación del expresado proyecto de Abastecimiento de Aguas y Alcantarillado.


3.º) Fue enterada la Corporación de la liquidación de Ingresos que, con carácter provisional, ha sido practicada por el Sr. Recaudador Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Jaime Tullana Cardell que arroja los siguientes conceptos:

Ingresos

Prestación Personal y de Transportes.	-	30.105'00	ptas.
Desagüe de canales y Tubos	-	4.051'00	"
Puertas, persianas al exterior	-	4.125'00	"
Entradas de carruajes	-	3.200'00	"
Escaparates, muestras y letreros	-	420'00	"
Balcones, Tribunas y miradores	-	1.200'00	"
Sillas y mesas de café	-	1.250'00	"
Parada de vehículos en vía pública	-	1.000'00	"
Motores y aparatos automáticos	-	2.036'00	"
Aparatos de venta automática	-	700'00	"
Cafeterías etc.	-	478'00	"
Derechos de Cementerio	-	9.200'00	"
Solaris sin edificar	-	6.567'00	"
Tránsito de animales en vía pública	-	1.100'00	"
Importe Total	-	65.432'00	Ptas.

C. Especiales de Son Puig y El Rafal.

Igualmente quedó enterada la Corporación de que por el expresado Recaudador Ejecutivo, había sido llevado a término la cobranza de las Contribuciones Especiales, por beneficios derivados de la obra de pavimentación asfáltica de los caminos de Son Puig y El Rafal, de acuerdo con el expediente tramitado por este Ayuntamiento, por el importe de 20.100 ptas. quedando pendientes de cobro la cantidad de 14.275'00 ptas. Como consecuencia de ello y en vista de que tales cantidades van destinadas a cubrir



la aportación de este Ayuntamiento ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, queda acordado que sean ingresadas en la Cuenta de Valores Independientes para su traslado a la expresada Comisión Provincial que ha realizado la obra.

Ingresos

Fue también enterada la Corporación de los ingresos efectuados por los siguientes conceptos del Presupuesto Ordinario: 3,106. - La Depositaria Municipal, por importe de percepción de los derechos de licencias de obras, derivados de los expedientes n.º 24, 32, 37, 39, 47, 51 que asciende a 22.602' - ptas.

4,110 - La Delegación de Hacienda, por importe de la participación del Fondo Nacional de Octubre. - 10.573' - ptas.

4.º) - A continuación, fueron debidamente examinadas las cuentas y facturas presentadas en Secretaría, durante el pasado mes de Noviembre, correspondientes a obligaciones contraídas por el Ayuntamiento y después de ser debidamente examinadas y comprobadas y vista la suficiencia de crédito en las partidas a que corresponden del vigente presupuesto ordinario, fueron aprobadas para su abono, las siguientes:

Gastos.

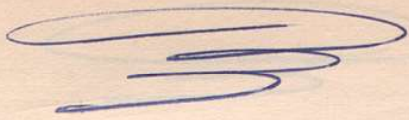
1,1102. - Al Sr. Alcalde-Presidente, por importe de dietas y traslados a la capital durante el 2.º Sem, digo el primer semestre. - 1.700' - ptas.

2,1103. - A la Compañía Telefónica, por importe del servicio de los meses de Noviembre y Diciembre. - 710'00 ptas.

5,5103 - A D. Bartolomé Ginard Suau, Presidente de la Comisión de vecinos encargada de las fiestas patronales, por importe de los gastos de montaje y orquestas de la Fiesta Mayor de la Asunción de la Virgen del año actual. - 7.500.

2,1405. - Al mismo anterior, por importe de otros conceptos relacionados con la celebración del programa de la Fiesta Mayor de la Asunción en Agosto del actual. - 7.500' - ptas. -

2,1305. - A Juan Bonet Bonet, por importe de los trabajos realizados para arreglo y limpieza del Cementerio Muni-



cipal. - 250' - ptas.

2,1304. - a las Religiosas Agustinas de la población por importe del material empleado para el botiquín de urgencia de la localidad. - 1000' - ptas.

2,1305. - A G. E. S. A. por importe de suministro de energía eléctrica en el Cementerio, Octubre y Noviembre. - 163'00 ptas.

2,1404 - a G. E. S. A. por importe del servicio de alumbrado eléctrico a la escuela de Puigpuñent Octubre y Noviembre. - 64' - ptas.

2,1105. - a G. E. S. A. por importe servicio alumbrado eléctrico a la Casa Consistorial Octubre y Noviembre. - 329' - ptas.

2,1504 - a G. E. S. A. por alumbrado público de los meses de Octubre y Noviembre. - 5.974' - ptas.

2,1102. - a M. V. N. P. A. L. por importe de sellos de reintegro de documentos. - 4.100' - ptas.

2,1102. - al Servicio de Inspección, por importe de distintivos para impuesto de tracción mecánica. - 543' - ptas.

2,1510. - a Guillermo Clar de Galilea, por trabajos de servicio auxiliar para recogida domiciliar de basuras durante los meses de Octubre y Noviembre. - 1.600 ptas.

2,1404. - a la Sra. Maestra de Galilea, por trabajos y material de limpieza correspondientes a Octubre y Noviembre. - 900' - ptas.

5.º) - Por Secretaría se dió cuenta al Pleno de la Corporación que durante el plazo reglamentario de exposición al público de las bases de convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Guardia Municipal en la plantilla oficial de este Ayuntamiento, se han presentado dos instancias correspondientes a D. Julián Alemáñy Olcover y a D. José Cano Otiienza. Consecuentemente y después de examinar las referidas instancias y considerando que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se declaró admitidos para tomar parte en los ejercicios correspondientes, a los dos solicitantes D. Julián Alemáñy Olcover y D. José Cano Otiienza, sin que quede excluido solicitante alguno.

Plaza de  
Guardia Municipal

Aportación del  
Camino Rafal.

6º) Fue puesta en conocimiento de la Corporación, la comunicación procedente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares en la que se manifiesta que, obra en la Secretaría de la expresada Comisión, una certificación de obra referente a la reparación del camino vecinal del Rafal en Galilea, interesando que este Ayuntamiento efectúe el pertinente ingreso en metálico, en la Cuenta de Decretos de la Delegación de Hacienda, de la aportación municipal de 45.750'-ptas. Consecuentemente queda acordado que sea efectuado tal ingreso con cargo a las Contribuciones Especiales percibidas.

Apertura viales  
en Son Net.

7º) Vista la instancia formulada por el propietario de la finca rústica denominada Son Net D. Pedro Barceló Obach en la que solicita de este Ayuntamiento la correspondiente licencia municipal para proceder a la pertinente apertura de viales y movimiento de tierras en la expresada finca para poder efectuar segregaciones, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de 14 de Abril de 1962 y considerando este Ayuntamiento que tales operaciones redundan en beneficio no solamente de la población, sino también de todo el término municipal, queda acordado por unanimidad, conceder la expresada licencia, previo pago de los derechos municipales de 5.346'-ptas. resultantes de la aplicación de la vigente Ordenanza Municipal. Al mismo tiempo y después de considerar muy beneficiosa para este Ayuntamiento y población en general, la oferta establecida por el expresado propietario Sr. Barceló Obach, queda acordado por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para tratar con el expresado propietario a efectos de perfilar los terrenos necesarios que quiere ceder a este Ayuntamiento dicho Señor Barceló.

8º) A continuación, fueron examinadas las instancias



presentadas en demanda de licencia de obras y después de examinadas detenidamente y considerando ~~los~~ proyectos técnicos que se acompañan, están debidamente redactados y no ofrecen peculiaridad alguna, fueron autorizados las siguientes licencias:

Licencias obras.

A Lawrence Holmes, para que pueda construir un muro de diez metros una cobera y un porche, en su casa de Galilea, previa la alineación dada por la Comisión de Obras del Ayuntamiento y previo pago de 980 ptas. de derechos municipales.

A D<sup>a</sup> Margarita Fornis Hlabris, para que pueda hacer obras de reparación en su casa de la C. Federico Sintes n<sup>o</sup> 1, previo pago de 220 ptas. de derechos municipales.

A D. Sebastián Suau Joy, para que pueda efectuar obras de reforma en su casa de la C. Calvo Sotelo n<sup>o</sup> 28, previo pago de 624' - ptas.

A D. Jaime y Juan Pol Bestard para que en su finca rústica de Son Forteza, puedan efectuar obras de reforma de una casa rústica, previo pago de 4.342' - ptas. de derechos.

A D. José Macías Molina, para que en su finca rústica de Son Net, pueda efectuar la construcción de un chalet, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 5.059' - ptas. de derechos municipales.

A D. Antonio Bisbal Bisbal, para que en su finca rústica de Son Net, pueda llevar a término la construcción de un chalet, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, previo pago de 3.837' - ptas. de derechos municipales.

A D<sup>a</sup> Maria Magdalena Neira Izquierdo, para que en su finca rústica de Son Net, pueda edificar un chalet de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 4.872' - ptas. de derechos.

A D<sup>a</sup> Francisca Santiago Llopis, para que, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta, pueda edificar en su finca rústica de Son Net, un chalet previo pago de

5.766'-ptas. de derechos municipales.

A D. José Pedro Trevado Felipe, para que en su finca rústica de Son het, pueda llevar a término la construcción de un chalet, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 5.931'-ptas. de derechos.

A D. Guillermo Herrach Massanet, para que en su finca rústica de Son het, pueda edificar una vivienda unifamiliar, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 5.861'-ptas. de derechos.

A D. Damián Obrador Moll, para que en su finca rústica de Son het, pueda llevar a término la edificación de una vivienda chalet, de acuerdo con el proyecto técnico que presenta y previo pago de 5.918'-ptas. de derechos municipales.

Y habiéndose tratado ampliamente cuantos asuntos figuraban en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que certifico.

78

*J. Ginard*

*Jorge Martorell*

*Rufo*

Sesión ordinaria.

Día 29 de Diciembre 1972.

Asistentes.

D. Juan Ginard Vidal

D. Luis Palmer Palmer

D. Vicente Ginard Orbó

D. Antonio Bordoy Seguí

D. Jorge Martorell Coll

D. Rafael Perda Mascarió

En la villa de Puigpuñent, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de Diciembre del año mil novecientos setenta y dos, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa



Consistorial, los Sres. anotados al margen que forman mayoría de miembros de la Corporación Municipal, faltando el Concejal Sr. Caldentey Morey, sin haber presentado excusa alguna de asistencia. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, manifestó que el objeto de la presente reunión es la celebración de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación. A continuación, declaró abierto el acto que va a celebrarse en primera convocatoria, adoptándose a continuación, los siguientes acuerdos:

Aprobación Acta anterior

1.º) - De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

Comisión de abastecimiento de aguas y alcantarillado.

2.º) - De acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, fue ampliamente discutido el asunto referente al proyecto de "Abastecimiento de aguas y Alcantarillado" en la población y después de amplia deliberación y previa correspondiente votación, fue designada una comisión presidida por el Sr. Alcalde e integrada por el Teniente de Alcalde D. Luis Palmer Palmer y los vecinos D. Miguel Morell, D. Antonio Sintés y D. Onofre Ginard, miembros del Consejo Local del Movimiento, a fin de que la expresada Comisión estudie detenidamente el problema, para poder llegar a la pronta implantación de tales servicios que tanta necesidad acusan en toda la población y su término municipal.

Ingresos ordinarios

3.º) - A continuación y por Secretaría, fue enterada la Corporación de los siguientes ingresos realizados durante el mes de Diciembre:

- 4.110. - Participación en el Fondo Nacional de Haciendas Locales del mes de noviembre. - 10.573 ptas.
- 4.111. - Importe de la asignación del cuarto trimestre para la retribución de Funcionarios. - 26.625' - ptas.
- 4.201. - La Excm. Diputación Provincial, por importe de la participación en el impuesto sobre Tráfico de Empresas del cuarto trimestre. - 6.147' - ptas.



- 1,103. - El Sr. Depositario Municipal, por importe de derechos sobre Prestación Personal. - 12.120' - ptas.
- 1,201 - Derechos de solares sin edificar. - 1.280' - pts.
- 1,202 - Recargo sobre solares sin edificar. - 1280' - ptas.
- 1,204. - Derechos del arbitrio sobre Plus Valia. - 3.450' - ptas.
- 2,105 - Por impuesto sobre circulación de vehiculos, - 1.300' - pts.
- 2,106 - Por arbitrio sobre carruajes de lujo. - 600' - ptas.
- 3,101 - Por tasas por administración de documentos. - 3.115' - pts.
- 3,102 - Por importe de percepción de derechos derivados de expedientes de Licencias municipales para obras diversas. - 49.976' -
- 3,108 - Derechos de inspección motores y calderas vapor - 491' -
- 3,113. - Por derechos de recogida de basuras. .
- 3,117 - Por derechos de Cementerio Municipal. - 1.500' - ptas.
- 3,118 - Por tasas sobre conducción de cadáveres. - 200' - ptas.
- 3,205. - Por derechos sobre desagüe de canalones. - 600' - ptas.
- 3,210 - Por derechos sobre tenencia entradas carruaje. - 750' - ptas.
- 3,212 - Derechos sobre balcones y tribunas. - 400' - ptas.
- 3,214 - Derechos sobre mesas de cafe. - 250' - ptas.
- 3,215 - Derechos de licencias callejeras y ambulantes. - 1.970' - pts.
- 3,223 - Derechos de escaparates y letreros. - 90' - pts.
- 3,224 - Derechos sobre rodaje y arrastre de vehiculos. - 375' - pts.
- 3,225 - Derechos sobre tránsito de animales por vía pública. - 550' - pts.
- 3,401 - Por arbitrio sobre tenencia de perros. - 1925' - ptas.
- 3,405. - Por arbitrio sobre puertas y ventanas que abren al exterior, en edificios particulares. - 400' - ptas.

Cuenta Depo-  
sitaria tercer  
trimestre.

A continuación, fue aprobada la cuenta de caudales rendida por el Concejal-Depositario D. Vicente Guindard Orbós y que corresponde al tercer trimestre del actual ejercicio y cuyos extremos son los siguientes: Ingresos del Trimestre, 267.908' - Pagos del Trimestre 351.191' - que con la incorporación de la existencia anterior, dan una existencia, en fin del tercer trimestre de 205.623' - ptas.

Después de vista la suficiencia de créditos existente en las partidas a que corresponden en el vigente presupuesto ordinario, fue



ron aprobadas para su abono, las siguientes cuentas y facturas presentadas en Secretaria, durante el pasado mes de Diciembre y que corresponden a obligaciones contraídas por el Ayuntamiento y cuya especificación es la que, seguidamente queda expresada:

- Pagos ordinarios del mes.
- 2,1510 - A Guillermo Clar de Galilea, por importe de trabajos correspondientes a ayuda del servicio de recogida de basuras en Diciembre. - 1.000 pts.
  - 2,1102 - A Imprenta Durán de Tüca, por importe de material de oficina - 872' - pts.
  - 2,1104 - A Editorial "El Consultor" por el 4º Tomo del Diccionario enciclopédico. - 850 pts.
  - 2,1102 - A entidad Butano S.A. por servicio anual para calificación de la Casa Consistorial. - 1.350' - pts.
  - 2,1102 - A Dª Magdalena Ginard Garau, por sellos de correo suministrados para correspondencia oficial - 600' - pts.
  - 1,1107 - A D. Fco. Xavier Sans Rosselló, por sus honorarios como representante en la capital, devengados en el 4º Trimestre. - 350' - pts.
  - 2,1102 - al mismo anterior Sr. Sans, por importe de impresos, timbres y suplidos del 4º Trimestre. - 156' - pts.
  - 2,1105 - A Dª Magdalena Palmer Llinás, por importe de trabajos de aseo, limpieza y conservación del edificio de la Casa Consistorial, realizados durante el 4º Trimestre - 905 pts.
  - 2,1104 - A Dª Magdalena Palmer Llinás por trabajos de aseo, conservación y limpieza del Grupo escolar, realizados durante el cuarto trimestre. - 2.487' - pts.
  - 2,1105 - Al albañil Miguel Sastre por trabajos de reparaciones en el edificio Casa Consistorial. - 2.000 pts.
  - 2,1105 - Al mismo anterior Miguel Sastre, por trabajos de reparaciones del edificio Casa Consistorial. - 9.500 pts.
  - 2,1104 - A Gas y Electricidad S.A. por suministro de alumbrado en la escuela de Galilea de junio a Agosto. - 982' - pts.
  - 1,1106 - A D. Jaime Fullana Cardell, Recaudador Ejecutivo, por importe premio cobranza recaudación de Contribucio-

- mes Especiales por pavimentaciones - 5.989 pts
- 1.1102 - Al Sr. Alcalde-Presidente por gastos de traslados para gestiones oficiales realizadas durante el 2º semestre - 3.300' -
- 1.2109 - a la rúbrica M.V.N.P.A.L. por diferencia de cuotas a liquidar del presente ejercicio. - 2.836' - ptas.
- 8.1102 - a la imprenta I.T.A.C. y Bayer por modelación oficial servida en el 4º T. de 1971. - 2.630' - pts.
- 2.1505 - Al maestro de obras D. Miguel Iastre Amengual, por trabajos de acarreo y transporte de materiales de vías municipales. - 6.500 pts.
- 2.1405 - Al Rdo. D. Francisco Llinás y Dña Ana Ginard, por material suministrado en las tradicionales fiestas de Navidad y de la Vejez. - 2.287 ptas.
- 1.2106 - Al Farmacéutico D. Miguel Aguiló de Campos, por importe del setenta por ciento de medicamentos facilitados al Secretario del Ayuntamiento durante el actual ejercicio 730' - pts
- 2.1405 - Al electricista D. Lorenzo Palmer Ginard por importe de instalación y material iluminación de la tradicional Fiesta de Navidad 9.920' - ptas.
- 2.1504 - Al mismo D. Lorenzo Palmer, por importe de material y trabajos de cuidado de alumbrado público del cuarto trimestre. - 3.282' ptas.
- 2.1404 - a D. Gabriel Bonet Morey, por importe de gastos de material conservación y limpieza del edificio destinado a escuela de Galilea. 2.400 ptas.

Ingreso Hacienda  
Aportación del  
Camino del Rafal.

4.º) Vista la comunicación procedente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en la que se interesa se efectúe el pertinente ingreso en metálico ante la Delegación de Hacienda, de la cantidad de 45.750' - ptas. en concepto de aportación municipal a la obra de reparación del camino municipal del Rafal en Galilea, queda acordado por unanimidad, la aprobación de tal operación con cargo a las cantidades percibidas por Contribuciones Especiales y a través de la correspondiente rúbrica de Valores Independientes.



Expediente varias  
obras de Galilea.

5.) a continuación, fue debidamente examinado el expediente tramitado para liquidación de varias obras de urgente reparación que se han ido efectuando en el caserío de Galilea en concepto de pavimentaciones y refuerzos de vías deterioradas por temporales durante el pasado trimestre y considerando el Ayuntamiento que el importe de tales reparaciones asciende a la cantidad de 45.616'-ptas. que en la rúbrica de Valores Independientes correspondiente a tal concepto, existe suficiencia de crédito, queda acordado por unanimidad, que sea liquidada la expresada rúbrica para atender a las expresadas necesidades.

Correspondencia  
oficial

6.) Fue enterada la Corporación de la correspondencia general del mes, haciéndose especial mención a la circular de control de precios en los establecimientos comerciales, quedando acordado que se comuniquen el correspondiente cumplimiento a todos los establecimientos comerciales de la localidad para su más exacta acatación.

Obras en Galilea  
Sr. Balle, Sr. Mas  
y Sra. Rossello.

7.) Como consecuencia del acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal en sesión ordinaria del pasado día 26 de Mayo del actual ejercicio, referente a licencia de obras solicitada por D. Domingo Balle Pérez, D. Antonio Mas Porcel y su esposa D.<sup>a</sup> Maria Rossello Hoguera, se interesó el correspondiente informe técnico del Sr. Arquitecto Provincial, referente a interpretación del plano general del caserío de Galilea. Actualmente y en fecha 18 del presente mes, se ha evacuado el expresado informe del que se da íntegra lectura ante la Corporación Municipal. Como consecuencia de ello y después de amplia deliberación, quedó acordado lo siguiente: "Admitir que el pasaje que afecta a los expresados solicitantes es de uso común y por tanto conceptuarlo como vía pública y que las alineaciones de los solares que dan frente a dicho pasaje deben considerarse como fachadas y en consecuencia, las construcciones deben retraquearse tres metros de dichas alineaciones".

ciones. Por ello, se declara clandestina la obra de cocheria construida por D.<sup>a</sup> Maria Rosello Noguera, por no ajustarse al retranqueo y haber sido edificada sin proyecto ni licencia municipal y que se comuniquen a D. Domingo Balle Pérez la obligación de retranquearse los tres metros, así como también a la expresada D.<sup>a</sup> Maria Rosello Noguera.

8.<sup>o</sup>) Después de ser debidamente estudiadas las instancias presentadas en solicitud de licencia de obras, fue acordado por unanimidad, conceder las siguientes licencias para obras y construcciones:

Licencias ordinarias para obras.

a D. Pedro Vidal Terrasa para que pueda reparar la cocina y el piso de su casa de la C. Gral. Goded n.<sup>o</sup> 30, previo pago de 650 ptas. de derechos.

a D. Sebastián Carbonell Palmer para que pueda reparar el patio de su casa de la C. José Antonio n.<sup>o</sup> 10, previo pago de 200 pts.

a D. Vicente Pipoll Viny para que pueda efectuar una adaptación total de planta baja para vivienda en su casa de la C. Gral. Goded n.<sup>o</sup> 1 n.<sup>o</sup> previo pago de 2.316 ptas. de derechos.

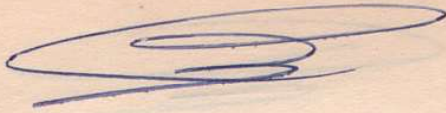
a D. Antonio Betti Arbós para que pueda efectuar una reparación y arreglo de piso en su casa de la C. Hermanos Barbará n.<sup>o</sup> 1 previo pago de 400 ptas. de derechos.

a D.<sup>a</sup> Maria Garau Ferrá para que pueda efectuar la reparación y embaldosar el piso de su casa de la C. Gral. Goded n.<sup>o</sup> 54, previo pago de 620 ptas. de derechos.

a D. Jorge Martorell Trau, para que pueda construir un aljibe y obra de reparación en su casa de la C. Calvo Sotelo n.<sup>o</sup> 13, previo pago de 200 pts. de derechos.

a D. Emilio Fernández López, para que pueda construir fosa séptica y reparación de una caseta en su finca de "Allà Torrent" previo pago de 400 pts. de derechos.

9.<sup>o</sup>) Quedó acordado por unanimidad, ratificar el importe de todas las subvenciones que actualmente constan en el actual Presupuesto de 1972, para que sean consignadas en la misma cuantía, en el próximo presupuesto ordinario que ha de for-



marse para el ejercicio de 1973.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraron en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes, conmigo el Secretario que certifico:

~~48~~

Jorge Martorell  
H. Ginard

Rafael Cerdà Mascari

### Sesión Extraordinaria. Día 12 Enero 1973.

Presidente

D. Juan Ginard Vidal  
Concejales

D. Luis Palmer Palmer  
" Vicente Ginard Orbós  
" Antonio Bordoy Seguí  
" Jorge Martorell Coll.

Secretario

D. Rafael Cerdà Mascari

En la villa de Puigpúent, a las veinte horas del día doce de Enero del año mil novecientos setenta y tres, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que forman mayoría

de miembros de la Corporación Municipal, faltando el Concejál Sr. Caldentey Morey sin haber presentado excusa alguna de asistencia. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, manifestó que la presente sesión, como se expresaba en las convocatorias, iba a celebrarse con carácter extraordinario y con asunto único que tratar y después de declarada abierta, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dio lectu-

Aprobación  
Acta anterior

ra al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º El Sr. Alcalde-Presidente puso en conocimiento de la Corporación Municipal que, el objeto de la presente sesión - como ya se decía en las oportunas convocatorias - era estudiar el asunto referente a la pretensión del vertido de basuras en este término municipal por la empresa "Urbana S.A." y concretamente en la finca de Son Serralta, lindante con el casco de población de Puigpunent. Como se tiene conocimiento cierto de que la expresada empresa pretende contratar el servicio de recogida de basuras con el Ayuntamiento de Palma, para después efectuar el vertido en Son Serralta, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad, oponerse con todas sus fuerzas morales y legales, a tal operación, fundamentando el acuerdo en las siguientes razones:

Asunto del  
Vertedero  
de basuras.

A) - El término de Puigpunent, según el Plan Provincial de Ordenación Urbana, aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda en fecha 4 de Agosto de 1972; está clasificado como "zona de paisaje protegido" en la que no pueden efectuarse vertidos de basuras, escombros, instalaciones de servicios con serias restricciones para canteras y otros derivados conceptos.

B.) En caso de llevarse a término tal pretensión, esta zona de expansión residencial, se vería seriamente colapsada, paralizándose el auge e incremento de construcción que recientemente viene tomando y ello redundaría en un serio perjuicio para el municipio.

C) Esta Corporación Municipal funda también su rotunda oposición, basándose en el hecho de que no se trata de recibir las propias basuras o restos que se originan en nuestro término municipal, sino en otro término, lo cual presupone que, ante el alarmado vecindario, no es posible permanecer pasivos ya que todo ello crea una situación que ha de reportar gravísimas consecuencias para el futuro de Puigpunent.

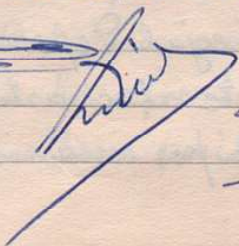
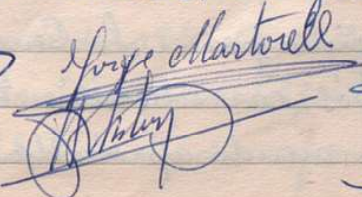

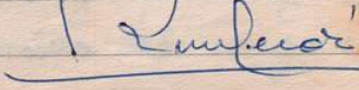
D) No se puede permitir en manera alguna que, porque



al Sr. propietario de la expresada finca ofrecida al Ayuntamiento de Palma, le represente un gran beneficio particular, se tenga que sacrificar el beneficio general o bien común, porque no tenemos que olvidar que en la dicha finca de Son Serralta existe una parcelación con bastantes construcciones, lindante con otra de "Conques" y que están enclavadas en la zona que recientemente ha sido declarada "zona de reserva urbana" por los servicios técnicos de la Delegación Provincial de Hacienda del Estado.

Por los expresados motivos, y por muchos otros que podían ser argumentados en la tramitación del expediente de una industria considerada nociva, insalubre y peligrosa y toda vez que se sabe que la empresa que ha solicitado al Ayuntamiento de Palma, la contratación del servicio de recogida de basuras, tiene también otras fincas que ofrecen menos dificultades que Son Serralta para el vertido de basuras, el Ayuntamiento, estudiado el problema y consciente de cuánto en el mismo se encierra, no puede menos de acordar su más completa y rotunda oposición a la pretensión de la empresa "Urbana S.A." quedando igualmente acordado que la presente resolución se ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Ilmo. Sr. Alcalde de la ciudad de Palma de Mallorca y en conocimiento de todos los Sres. Concejales, miembros de la Comisión Municipal del Ayuntamiento de Palma, que actualmente estudian la posibilidad de establecer tal contrato.

Y habiéndose ampliamente tratado el asunto objeto de la presente sesión extraordinaria y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente la declaró finalizada, a las veintidós horas y de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo cual, certifico:



## Sesión ordinaria. Dioc 26 Enero 1973

Presidente  
D. Juan Ginard Vidal  
" Luis Palmer Palmer  
" Vicente Ginard Arbós  
" Jorge Martorell Coll  
" Antonio Bordoy Seguí  
Secretario  
D. Rafael Cerdà Mascarió

En la villa de Puigpunent, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiseis de Enero del año mil novecientos setenta y tres, debidamente citados en forma legal con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. anotados al margen que forman

la mayoría absoluta de miembros de la Corporación Municipal, no habiendo excusado su asistencia el Concejal D. Mateo Caldentey Morey, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento. Ocupa la presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1.º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Rectificación Padrón Habitantes

2.º) De acuerdo con lo establecido en el orden del día, a continuación, fue debidamente examinada la rectificación efectuada del Padrón Municipal de Habitantes de todo el término municipal, que fue debidamente aprobada, acordándose su correspondiente inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicación en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, a los efectos de reclamación y examen durante el plazo reglamentario.

Cuenta Caudales 4º T. 1972

3.º) Fue minuciosamente examinada la Cuenta de Caudales rendida por el Sr. Concejal Depositario D. Vicente Ginard Arbós, correspondiente al cuarto trimestre del pasado ejercicio, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres.



Servicio de  
aguas y alcanta-  
rillado.

asistentes

4.º). Fue ampliamente comentado el asunto referente al proyecto de establecer el servicio de aguas y alcantarillado en esta población. Por Secretaría se leyó íntegramente el escrito procedente de la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares por el que se participa a este Ayuntamiento que el proyecto que se solicitó de la expresada Comisión, había sido aprobado por la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos en su reunión de 1 de Diciembre de 1972, a propuesta de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales y con cargo a remanentes, bajo el título de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado de Puigpunent, cuyo presupuesto asciende a 7.650.800 ptas. con arreglo a la siguiente financiación:

A cargo del Ayuntamiento de Puigpunent.	-	3.060.320
A cargo de la Diputación Provincial	-	1.912.700
Subvención Presidencia del Gobierno 1972	-	1.338.890
Subvención Presidencia del Gobierno 1973	-	1.338.890

Igualmente se manifiesta en el expresado escrito que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 28 de Diciembre último, acordó subastar las obras antes mencionadas, anunciándose al efecto la licitación correspondiente. A la vista de todo ello, el Ayuntamiento deliberó ampliamente y con el fin de conseguir la cantidad de aportación municipal que ha de nutrir la financiación del expresado proyecto, quedó acordado por unanimidad, dirigirse, en Comisión, al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo de la Provincia, a fin de enterarle de cuánto encierra el mencionado escrito y toda vez que esta población va adquiriendo de cada día más, una gran importancia turística, solicitar de la expresada Autoridad, una considerable Ayuda económica que mitigara la aportación municipal ya que el Ayuntamiento no tiene posibilidad de afrontar tal carga eco-

nómica y para tener que utilizar las Contribuciones Especiales resultaría muy gravoso para la población que - solamente con los gastos de acometidas e instalaciones particulares, ya tendrá sobrada carga familiar.

5.º) Fue enterada la Corporación de que por la Junta Provincial de construcciones escolares había sido acordado llevar a término la reparación de la escuela de Puigpuñent que este Ayuntamiento tenía solicitada y cuyo importe de 188.666'80 ptas. sería sufragado por la expresada Junta Provincial ya que el Sr. Arquitecto D. Cristóbal Malberti Fernández había redactado el Proyecto y Memoria de la reparación. El Sr. Presidente encargó a la Comisión de Educación que se tomara las molestias necesarias para vigilar los trabajos de tal reparación, quedando acordado que se tuviera una seria entrevista con el Maestro de Obras que ha de efectuarla para lograr que se efectuara lo más perfectamente posible.

6.º) A continuación y siguiendo los asuntos del orden del día, tuvo lugar una amplia deliberación referente a cuanto se comunicó en el escrito circular n.º 1.674 del Gobierno Civil de Baleares referente a la percepción del complemento de destino por los funcionarios del Ayuntamiento y en vista de cuanto queda expuesto por la Dirección General de Admón. Local. sobre el citado particular, la Corporación Municipal acordó por unanimidad, conceder a los Funcionarios de plantilla, de este Ayuntamiento, la asignación que, por complemento de destino, establece la norma 16.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 5 de Febrero de 1970 y el artículo tercero de la Orden Ministerial de 26 de Julio de 1972, con efectos retroactivos a partir del día primero de Julio de mil novecientos setenta y dos.

Igualmente quedó acordado por unanimidad, conceder una gratificación anual, en concepto de dedicación con carácter voluntario, al Auxiliar de plantilla D. Guillermo Ramón Ginard, por importe de treinta mil pesetas, de acuerdo con lo establecido en la norma 18 de la circular de 5 de Febrero de

Reparación Escuela de Puigpuñent

Complemento Destino a funcionarios

Gratificación Auxiliar y Guardia



1970, y al Guardia Municipal de plantilla, la de seis mil ptas. anuales, concesiones condicionadas a la correspondiente autorización por la Dirección General de Admón. Local.


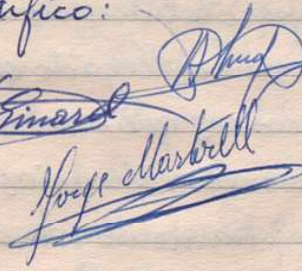
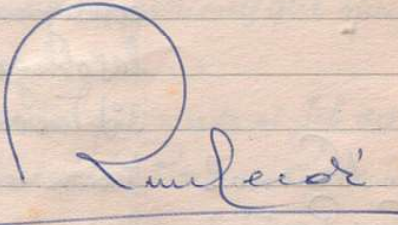
7.º) Queda acordado que la cantidad que ha de consignarse en el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1973, para atenciones del representante de este Ayuntamiento en la capital D. Francisco Xavier Saus Rosselló, sea en total, la de dos mil ochocientas pesetas anuales.

8.º) Fueron debidamente estudiadas las subvenciones y demás contratos de servicios que constan en el Presupuesto Ordinario de 1972, quedando acordada por unanimidad, su total ratificación para su inclusión en el presupuesto ordinario de 1973.

9.º) Fue aprobada la Cuenta trimestral, rendida por el Sr. representante de este Ayuntamiento en Palma D. F.º Xavier Saus Rosselló que arroja un saldo a favor de 506 ptas.

10.º) Fue concedida licencia de obras al solicitante D. Benito Morey Bauzá, para que pueda efectuar obras de reparación en su casa de la calle de Horno n.º 6 y una nueva habitación, previo pago de 650 ptas. de derechos municipales.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuraran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el secretario que certifico:

48  
  
  


Sesión Ordinaria.      Día 23 de Febrero 1973

Presidente

D. Juan Ginard Vidal  
Concejales.

D. Luis Palmer Palmer

" Jorge Martorell Coll

" Antonio Bordoy Seguí

" Vicente Ginard Arbós

Secretario

D. Rafael Cerdà Mascaro

En la villa de Puigpunent, a las diecinueve horas del día veintitrés de Febrero del año mil novecientos setenta y tres, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Pres. anotados al margen que constituyen mayoría de miembros de la Corporación Municipal,

a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento. Ocupa la Presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Presupuesto Ordinario 1973

2º) De acuerdo con lo establecido en el orden del día de la presente sesión, a propuesta de la Comisión de Hacienda, fue ampliamente comentado el asunto referente a la formación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973 y después de amplia deliberación en la que intervinieron la totalidad de Concejales, fue acordado que pase tal asunto a sesión especial dedicada al presupuesto, ya que se ha llegado a un acuerdo unánime respecto de las consignaciones que en el mismo han de figurar para atender a las obligaciones ordinarias y más necesarias.

Plan Nacional de Vías Provinciales.

3º) Fue ampliamente estudiado el asunto referente a la documentación recibida de la Comisión para la elaboración del plan nacional de Vías Provinciales, quedando acordado que sean incluidas en la documentación interesada, las siguientes vías o caminos de esta Localidad: 1. Carretera de Palma a Puigpunent. 2. Tra-



vesia urbana, hasta la carretera de Esporlas. 3. - Camino de Esporlas, desde Puigpunent hasta el Km. 16 de la carretera de Palma a Estalenchs. 4. - Camino de Son Puig. 5. - Camino de Short d'avall. 6. - Carretera de Puigpunent a Galilea. 7. - Camino de Se Font. 8. - Camino de Se Mola. 9. - Camino del Rafal. 10. - Camino de Se Roteta. 11. - Camino de Se Font de's Pi. Camino de Can Foïna.

Servicio de Recogida de Basuras 1973

4.º) A continuación el Sr. Presidente manifestó a todos los reunidos la buena labor que se había desarrollado durante el pasado ejercicio por todo el equipo del servicio de recogida de basuras del Ayuntamiento de Calviá y la conveniencia de adoptar el correspondiente acuerdo con el fin de contratar el expresado servicio. Tuvo lugar una amplia deliberación sobre el particular en la que intervinieron la totalidad de Concejales, quedando bien patente la satisfacción de todos por el servicio que se había practicado y consecuentemente quedó acordado por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para llevar a término cuantos trámites feren precisos para la formalización del expresado contrato.

Servicio contratado de Aparejador Municipal.

5.º) A continuación, también fue ampliamente discutida la conveniencia de establecer un servicio contratado de Aparejador para todas aquellas cuestiones oficiales que pudieran surgir en la interpretación de alineaciones y demás cuestiones del Plano General, así como para el informe reglamentario que debe obrar en todos los expedientes de tramitación de licencias de obras. Oceptada la expresada conveniencia por toda la Corporación Municipal, quedó acordado por unanimidad, establecer un contrato de servicios con el Aparejador D. Manuel González Planas que tiene su domicilio habitual en Palma, en la C. Capitán Crespi Homar n.º 11-5.º-2.ª, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para llevar a término las gestiones que oficialmente feren precisas para tal formalización.

Cuenta Recaudación Servicio Diputación año 1972

6.º) Seguidamente fue examinada la Cuenta que rinde el Jefe del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Baleares ante este Ayuntamiento, por la cobranza de los arbitrios municipales sobre Rústica y Urbana durante el expresado año de 1972, siendo aprobada por unanimidad.

Licencias de  
Obras.

7.º) Fueron debidamente examinadas las instancias presentadas durante el pasado mes, solicitando la correspondiente licencia de obras y después de ser debidamente examinadas, fueron autorizadas las siguientes licencias: A D. Gabriel Pujol Singala, para que en su casa de Calvo María pueda efectuar obras de reforma de habitaciones, sala de estar y dos baños con aseo, previo pago de 3.450 ptas. de derechos municipales. A D. José Sancho de la Jordana, para que pueda efectuar reparación de una habitación de 20 m<sup>2</sup> en su chalet de San Ferralta, previo pago de 700 ptas. de derechos. A D. Gabriel Ripoll Martorell para que pueda construir una cochería en su casa de C. Federico Sintes n.º 14, de una extensión de 16 m<sup>2</sup>, previo pago de 240' ptas. de derechos. A D. Antonio Ripoll Martorell, para que en su casa de la calle Villa n.º 6, pueda construir baño, reparación terraza y ensanchar ventana, previo pago de 370 ptas. de derechos municipales. — A D. Antonio Cano Atienza, para que, en su casa de la calle de Calvo Sotelo n.º 28, pueda efectuar una reparación de un piso de 20 m<sup>2</sup> con nueva baldosa, previo pago de 300 ptas. de derechos. A D. Carmen Rotger, para que en su casa de la Otalaya, pueda efectuar obra de reparación por cambio de vigas, previo pago de 250 ptas. de derechos. A D. Miguel Ramón Ginard, para que pueda hacer obra de reparación en su casa, por unos seis m<sup>2</sup>, previo pago de 60 ptas. de derechos municipales. A D. Bartolomé Ferrà Morcy, para que en su casa de la C. Calvo Sotelo n.º 62, pueda hacer un cuarto de baño, previo pago de 250 ptas. de derechos. A D. Jorge Pujol Verú, para que en su casa de Ca. de Marilla de Galilea, pueda construir una cochería y una cocina, ocho m<sup>2</sup>, previo pago de 310 ptas. de derechos. A D. Julián Ramón Suar para que en su casa de la C. Gral. Goded n.º 8, pueda hacer un cuarto de baño, previo pago de 250 ptas. de derechos. A D. Sebastián Seguí Avellá, para que pueda efectuar obras de reforma y consolidación de elementos estructurales en su finca denominada "El Comellá", previo pago de 3.580 ptas. de derechos. Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar



el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo cual certifico:

*[Handwritten signatures and names]*  
 78  
 J. G. Vidal  
 J. Palmer Palmer  
 J. Martorell Coll  
 J. G. Arbós  
 A. Borsoy Seguí  
 R. Cerdà Mascarió  
 J. Martorell  
 J. Palmer

Sesión Extraordinaria. Día 28 Febrero 1973

Han excusado su asistencia Ninguno

Han faltado D. Mateo Caldentey Moya

Presidente.  
 D. Juan Ginard Vidal  
 Concejales  
 D. Luis Palmer Palmer  
 " Jorge Martorell Coll  
 " Vicente Ginard Arbós  
 " Antonio Borsoy Seguí  
 Secretario  
 D. Rafael Cerdà Mascarió

En la villa de Puigpuñent, a día veintiocho de Febrero del año mil novecientos setenta y tres y siendo hora de las diecinueve, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres se consignarán al margen - habiendo faltado los

que en el mismo margen se reseñan - al objeto de discutir y en su caso, aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1973, elevado a esta Corporación Municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecución del mismo.

Discutidos detenidamente dicho proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución y encontrándoles en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad, prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto municipal ordinario en la siguiente forma:

Aprobación del Presupuesto Ordinario de 1973.



## ESTADO DE GASTOS.

CAPÍTULO PRIMERO. PERSONAL ACTIVO.	- -	707.348' -
" SEGUNDO. - MATERIAL DIVERSO.	- -	325.975' -
" TERCERO. - CLASES PASIVAS.	- -	12.262' -
" CUARTO. - DEUDA.	- -	- - -
" QUINTO. - SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES INGRESOS.	- -	31.411' -
" SEXTO. - EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL.	- -	20.500' -
" SEPTIMO. - REINTEGRABLES, INDETERMINADOS, IMPREVISTOS.	- -	12.504' -
<u>TOTAL GENERAL DE GASTOS.</u>		<u>1.110.000' Ptas.</u>

## ESTADO DE INGRESOS.

CAPÍTULO PRIMERO. - IMPUESTOS DIRECTOS.	- - -	165.600' -
" SEGUNDO. - MATERIAL Y DIVERSOS.	- - -	86.800' -
" TERCERO. - TASAS Y OTROS INGRESOS.	- - -	269.355' -
" CUARTO. - SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS.	- - -	575.697' -
" QUINTO. - INGRESOS PATRIMONIALES.	- - -	626' -
" SEXTO. - EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL.	- - -	- - -
" SEPTIMO. - EVENTUALES E IMPREVISTOS.	- - -	11.992' -
<u>TOTAL DE INGRESOS.</u>		<u>1.110.000' Ptas.</u>

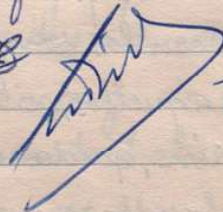
resultando por tanto, nivelado dicho presupuesto.

A continuación, el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan, por ser siete el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el "quorum" establecido por la Ley.

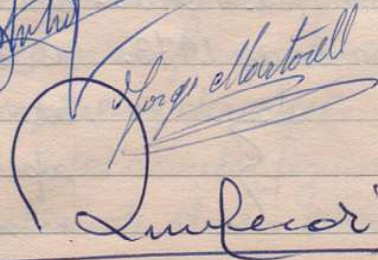
Después se acordó que el Presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión, siendo la hora de las veintinueve y firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario que, de todo ello certifico:









  
Inspector

Sesión Extraordinaria. Día 9 de Marzo de 1973



Presidente

D. Juan Ginard Vidal

" Vicente Ginard Arbós

" Antonio Bordoy Seguí

" Luis Palmer Palmer

" Forge Martorell Coll

Secretario

D. Rafael Cerdà Mascareó

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas del día nueve de Marzo del año mil novecientos setenta y tres, debidamente citados en forma legal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen que constituyen mayoría absoluta de miembros de la Corporación Municipal, a efectos de celebrar sesión extraordinaria. Ocupa la presidencia del acto, el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter extraordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dio lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobado por unanimidad.

2.º) A continuación, el Sr. Presidente manifestó que - de acuerdo con lo expresado en el correspondiente orden del día - el objeto principal y único de la presente sesión era examinar el recurso de reposición interpuesto por D.ª María Roselló Noguera, con domicilio en Palma de Mallorca, Avda. Alejandro Roselló nº. 84-10º, por ello y previa orden, el Sr. Secretario procedió a la íntegra lectura del expresado recurso, en sus diferentes aspectos que fueron ampliamente comentados y estudiados y que se refieren concretamente al acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal, en la sesión ordinaria celebrada el pasado día veintinueve de Diciembre del año 1972. Después de amplia deliberación y comentarios que ocasionó la minuciosa lectura y estudio del expresado escrito y ya que la Corporación considera lógico dicho acuerdo basado estrictamente en el informe técnico del plano de Galilea y adaptación de sus normas urbanísticas, la Corporación por unanimidad, acuerda la ratifica-

ción de dicho acuerdo.

Reposición de  
D.ª María Roselló  
Noguera.

ción del acuerdo adoptado por la misma, en sesión del pasado día 29 de Diciembre y que se notifique a la interesada por el medio que señala el art.º 313 - apartado 3 del vigente Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por residir la recurrente, fuera de este término municipal.

Habiéndose ampliamente tratado el asunto objeto de la presente sesión extraordinaria, el Sr. Presidente la declaró finalizada a las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que certifico:

78  
~~J. G. Vidal~~  
m. m. m.  
Jorge Martorell  
Rufendi

Sesión Ordinaria. Día 30 de Marzo de 1973.

Presidente

D. Juan Ginard Vidal  
Concejales.

D. Luis Palmer Palmer

" Ant.º Borsoy Seguí

" Vicente Ginard Arbós

" Jorge Martorell Coll

Secretario

D. Rafael Cerdà Mascari

En la villa de Puigpunent, a las veinte horas del día treinta de Marzo del año mil novecientos setenta y tres, debidamente citados en forma legal, con las correspondientes papeletas de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. anotados al margen que forman mayoría absoluta de miembros de la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la Presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los asistentes reunidos, declaró abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º) De orden de la presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lec.



Aprobación Acta anterior

tura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Liquidación del Presupuesto de 1972

2º). Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1972. Se dio cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultados deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar la siguiente liquidación:

RESULTAS DE INGRESOS. - A) Existencia en caja en 31-12-72 = 296.732

Créditos pendientes de cobro del último ejercicio . . . . .	72.439
Créditos pendientes de ejercicios anteriores . . . . .	-----
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>369.171</b>

RESULTAS DE GASTOS. - A) Obligaciones pendientes, procedentes del último ejercicio . . . . . 73.193

Obligaciones pendientes de ejercicios anteriores . . . . .	Ninguna
<b>SUPERAVIT</b> . . . . .	<b>295.978</b>

Rectificación anual del Inventario.

3º) Dada cuenta de la rectificación del Inventario de los bienes patrimoniales pertenecientes a este Ayuntamiento y examinados los documentos que la constituyen relativos tanto a los aumentos como a las bajas, con referencia al 31 de Diciembre de 1972 y hallándolos conforme, la Corporación por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación, que se efectúen las pertinentes transcripciones en el Libro de Inventario y que se remita copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Nombramiento proplaza Guardia Municipal.

4º) Dada cuenta del expediente instruido para la provisión en propiedad de la plaza de Guardia Municipal de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición, previo examen de aptitud; y considerando que tramitado el expediente, el Tribunal calificador ha elevado propuesta reglamentaria en favor del concursante D. José Cano Otienga que es el calificado con mayor puntuación. De conformidad con la propuesta del mencionado Tribunal y con sujeción a lo preceptuado en el artículo 21, párrafo 2º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, la

Corporación por unanimidad, acuerda nombrar a D. José Cauo Altierza para ocupar en propiedad, el cargo de Guardia Municipal de la Plantilla Oficial de este Ayuntamiento y agradecer los servicios prestados al Guardia cesante D. Gaspar Palmer Boned. —

5.º) Después de amplia deliberación, fue acordado por unanimidad que, por la Presidencia sean llevadas a cabo las diligencias necesarias para redactar un proyecto general de reparación y adecentamiento de las líneas de alumbrado público de Puigpunent y Galilea.

6.º) El Sr. Alcalde-Presidente puso en conocimiento de la Corporación Municipal que en virtud del acuerdo adoptado en sesión ordinaria del pasado 23 de febrero, se había llevado a término la formalización del correspondiente contrato de servicios con el Aparejador Sr. González Planas, quedando debidamente enterada la Corporación y acordando que se lleven a término las medidas de control de construcciones, de acuerdo con las normas del plan general y demás de policía urbana. —

7.º) Visto el proyecto redactado por la Excm. Diputación Provincial, referente a los caminos de "Ne Beltrana", redactado en sistema de cooperación por el Sr. Ingeniero de la Diputación y considerando que es de una cuantía económica muy elevada y que forzosamente ha de redundar en una muy elevada distribución de aportaciones en Contribuciones Especiales, queda acordado por unanimidad que, por la Comisión de obras sea estudiado tal proyecto y formas de realización de una primera etapa. —

8.º) Como ya es tradicional en esta población, queda acordado por unanimidad, llevar a término la publicación de un Bando, interesando de los vecinos de la población o comisiones que puedan formarse, la correspondiente redacción de un programa para la celebración de las Fiestas Mayores de la Asunción, el próximo día 15 de Agosto del presente ejercicio, a fin de que pueda ser examinado por esta Corporación y elegido el que más ventajas ofrezca.

9.º) A continuación, fueron debidamente examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia para obras particulares

Reparación Alumbrado de Puigpunent y de Galilea.

Servicio contratado Aparejador Sr. González.

Proyecto "Ne Beltrana"

Programa Fiestas Mayores 1973.



y después de considerar que todas ellas obedecen a obras menores de reparación ordinaria, fueron autorizadas las que, a continuación se expresan: a D. Colin Foss Smith, para que en su finca de "Les Roques" pueda llevar a término la construcción de una habitación y obra de reparación, previo pago de 2.400 ptas. de derechos.

Licencias de obras particulares.

A D.<sup>a</sup> Amelia y Rosa Alemany Landaró, para que pueda construir un aljibe y reparación complementaria, en su finca de Galilea, previo pago de 650 ptas. de derechos. A D. Lorenzo Carbonell Betti, para que pueda efectuar la obra de reparación para levantamiento de pared y evitar humedades, previo pago de 200 pts. de derechos.

A la Compañía Telefonica Nacional de España, para que pueda efectuar la instalación de trece postes para sostén del servicio telefónico, en la calle de Cabo Juan Martorell de esta Localidad. —

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que certifico:

~~78~~

Jorge Martorell

Rufo

Sesión Ordinaria

Día 4 de Mayo 1973

Presidente

D. Juan Ginard Vidal

Concejales

D. Luis Palmer Palmer

" Vicente Ginard Arbós

" Jorge Martorell Coll

" Ant.<sup>o</sup> Bordoy Seguí

Secretario

D. Rafael Perda Mascaró

En la villa de Puigpuñent, a las diecinueve horas del día cuatro de Mayo del año mil novecientos setenta y tres, convocada por el Sr. Alcalde-Presidente, tuvo lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la reunión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal a la que asisten los Sres. anotados al mar

gen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Guard Vidal, a los efectos de celebrar sesión. El Sr. Presidente, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, manifestó que la presente sesión tiene carácter ordinario y se celebra en primera convocatoria y a continuación, se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobación Acta

1º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior a la que prestaron absoluta conformidad los Sres. asistentes.

Cuentas 1959-1970

2º) Piquiendo lo establecido en el orden del día, quedó enterada la Corporación Municipal de la comunicación recibida de la Comisión Central de Cuentas del Servicio Nacional de Inspección y Acreditamiento de Corporaciones Locales en la que se manifiesta que la expresada Comisión, en sesión ordinaria del 15 de Marzo de 1973, acordó la aprobación de las Cuentas de este Ayuntamiento correspondientes al periodo de 1959 a 1970 inclusive, sin ninguna reparación ni observación, de lo que se congratularon todos los miembros de la Corporación.

Distintivos Impuesto sobre tracción mecánica

3º) Queda acordado por unanimidad, que se dé el último aviso a los contribuyentes incluidos en el Padrón de Vehículos sujetos al impuesto sobre tracción mecánica, para adquisición del distintivo, y si en el plazo de ocho días, no se ha procedido a su retirada, que sea efectuada su recaudación por vía de apremio.

Cuenta Depositaria 1ºº Contre.

4º) Después de ser debidamente examinada, fue aprobada la Cuenta de Caudales rendida por el Sr. Concejál-Depositario del primer trimestre y que arroja una existencia en caja de 296.732

Encauzamiento Torrente "La Riera"

5º) A propuesta de la Comisión de Obras y ante la concreta exposición de varios hechos e inundaciones que han tenido lugar en la carretera provincial de Palma a Puigpuñent, a la altura de la finca Son Puig, por falta del correspondiente encauzamiento del torrente de la Riera y con el fin de evitar que, en el próximo invierno, vuelvan a repetirse las expresadas inundaciones que ocasionan desperfectos en fincas y privan del derecho de circulación por la carretera a muchos vehículos, con peligro de sus ocupantes; queda acordado por unanimidad, dirigir una pe-



ción al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial para que sea redactado, en sistema de cooperación, por los Servicios Técnicos del expresado Organismo, un proyecto de encauzamiento del torrente de La Riera, en el tramo que fuere preciso para evitar los peligros existentes, a fin de que pueda ser estudiada la financiación y solicitar una subvención, a través del Servicio Provincial de Obras Hidráulicas.

Cuenta Apoderado  
1.<sup>er</sup> Trimestre.

6.<sup>o</sup>) Fue aprobada la cuenta rendida por el Sr. Representante en Palma D. F.<sup>co</sup> Xavier Sans Rossello, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio.

Caminos de  
Galilea.

7.<sup>o</sup>) Fue acordado por unanimidad, que por la Comisión de obras se haga un detenido estudio de las necesidades de arreglo de los caminos de Galilea, Puigpuñent y plazuela de Son Bri, a fin de poder perfilar un proyecto general en el que sean incluidas las reparaciones y arreglos más necesarios y pueda estudiarse su financiación.

Cesión Gratuita  
terrenos en  
Son Net

8.<sup>o</sup>) A continuación el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación Municipal, el resultado de las gestiones realizadas con el propietario de la finca rústica Son Net de este término municipal, D. Pedro Barceló Obach, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión de 24 de Noviembre de 1972, teniendo la satisfacción de poner en conocimiento oficial de la Corporación que dicho Sr. ha prometido efectuar en cuanto sea posible, escritura pública de cesión gratuita de 11.355 m<sup>2</sup> de terreno en Se Vela, lindante con el casco de la población de Puigpuñent, para fines deportivos o de otro carácter público a que quiera destinarlos el Ayuntamiento. La Corporación se dio por enterada, considerando que tal cesión resulta muy beneficiosa tanto para la población como para el Ayuntamiento por lo que acuerda por unanimidad una vez más, autorizar al Sr. Barceló, el movimiento de terrenos y apertura de viales para acceso a las parcelas de terreno de la expresada finca rústica, ya que todo ello ha de redundar benéfico para la economía de Puigpuñent.



Programa Fiestas  
Mayores.

9.º) El Sr. Presidente da cuenta de las actividades llevadas a cabo para la redacción del correspondiente programa oficial de las Fiestas Mayores de Agosto del actual ejercicio, de la publicación del correspondiente bando y de que, hasta la fecha, no se ha presentado proposición alguna. Quedó enterada la Corporación, acordando que se active tal asunto para que, lo antes posible, pueda perfilarse el expresado programa oficial.

Licencias de  
obra.

10.º) A continuación, fueron debidamente examinados las solicitudes de licencia de obras particulares presentadas durante el pasado mes, y después de considerar que tales obras particulares no revisten el carácter hotelero, turístico, ni relevancia o singularidad constructiva y que van acompañadas del proyecto e informes técnicos procedentes, la Corporación acuerda por unanimidad, conceder las siguientes licencias para obras: A D. Gonzalo Probens Coll, para que en su finca de Son Serralta, pueda construir el proyecto de planta baja y consolidación, previo pago de 5.643 ptas. de derechos municipales.

A D. Konstanty Szabelski, para que en su finca rústica de Couques, pueda edificar un chalet, según proyecto técnico que presenta y previo pago de 10.500 ptas. de derechos.

A D. Miguel Caldentey Vaquer, para que en la finca rústica de su propiedad de Couques, pueda edificar una vivienda familiar, según proyecto técnico que presenta y previo pago de 7.065 ptas. de derechos.

A D. José Lluís Castañón para que en su finca rústica de Couques pueda edificar el proyecto técnico de chalet que presenta, previo pago de 5.715 ptas. de derechos.

A D. Antonio Garí Píera, para que en su finca rústica de Son Net, pueda construir el proyecto técnico de chalet que presenta previo pago de 4.800 ptas. de derechos.

A D. Miguel Barceló Miralles y D<sup>a</sup> Ana Salom Soler, para que puedan edificar el proyecto técnico de chalet que presentan, previo pago de 10.851 ptas. de derechos, en la finca rústica de Son Net.

A D. Tomás Martín de Agueda, para que en su finca rústica de Son Net pueda construir el proyecto técnico de vivienda-chalet que presenta previo pago de 4.879 ptas. de derechos.

A D<sup>a</sup> Pilar Gómez Vidal, para que en su finca rústica de Son Net, pueda construir el proyecto técnico de vivienda-chalet que presenta, previo pago de 4.234 ptas. de derechos.

A D. José Herrera Castillo, para que en su finca rústica de Son Net, pueda edificar un proyecto vivienda-chalet unifamiliar, previo pago de 6.800 ptas. de derechos.

A D. Rafael Llado Pomar y D. Jaime Mayor Vicens, para que puedan edificar en su finca rústica de Son Net, una vivienda-chalet, de acuerdo con el proyecto técnico que presentan y previo pago de 5.038 pts. de derechos.

A D. Bartolome Bosch Bonet, para que en su finca rústica de Son Net digo, Son Serralta, pueda construir un garaje junto a su vivienda y obra de reparación, previo pago de 1.590 ptas. de derechos.

A D. Miguel Caldentey, para que en su propiedad de la C. Villa n<sup>o</sup> 8, pueda llevar a término obras de reparación y un baño, previo pago de 350 ptas. de derechos.

A D. Onofre Martorell Pous, para que pueda efectuar obra de reforma en su casa de la C. C. Solero n<sup>o</sup> 38, previo pago de 325 ptas.

A D<sup>a</sup> Antonia Marqués Martorell, para efectuar obra de reforma en su casa de C. F. Martorell n<sup>o</sup> 5, previo pago de 325 ptas. de derechos.

A D. Guillermo Ferrà Morey, para que en su casa de la C. S. Goded n<sup>o</sup> 7, pueda efectuar obra de reforma, previo pago de 350 ptas.

A D. Simón Martorell y D<sup>a</sup> Maria Garau, para que en su solar de la C. Gal. Goded, pueda construir obra de reforma y una cochería previo pago de 750 ptas. de derechos.

A D. Juan Moragues Pipoll, para que en su casa de la C. Gal. Goded n<sup>o</sup> 98 pueda efectuar obra de reparación, previo pago de 2.450 ptas. de derechos.

A D<sup>a</sup> Maria Ferrer Capó, para que en su finca de Galilea pueda edificar un proyecto de chalet-vivienda y obra complementaria, previo pago de 10.320 ptas. de derechos.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que firman los

Licencias de  
Obra.

Los asistentes conmigo el Secretario, de todo lo cual, certifico:

~~98~~  
~~Alcalde~~  
~~Jorge Mantorell~~  
~~H. Ginard~~  
Palmer

Sesión ordinaria.

Día 28 de Mayo de 1973

Presidente

D. Juan Ginard Vidal  
Concejales

D. Luis Palmer Palmer

" Vicente Ginard Arbós

" Jorge Mantorell Coll

" Antonio Bordo y Seguí  
Secretario

D. Rafael Berda Mascaro

En la villa de Puigpuñent, a las veinte horas del día veintiocho de Mayo del año mil novecientos setenta y tres, debidamente citados mediante la correspondiente papeleta de convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. autotados al margen que forman mayoría de miembros de que consta la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal. El Sr. Presidente, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, procedió a declarar abierta la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y después de ello, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación del  
acta anterior

1.º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, escrita en borrador, a la que dieron absoluta aprobación los Sres. asistentes.

Plan cooperación  
provincial 1974-75

2.º) Fue enterada la Corporación Municipal de la circular de la Excm. Diputación Provincial, publicada en el B.O. de la provincia de fecha 19 del actual, en la que se daba a conocer las normas para la formación del Plan provincial de cooperación para el bienio de 1974-75 y después de amplios comentarios, quedó acordado por unanimidad que se activen los proyectos referentes a pavimentación de caminos, a fin de poder solicitar la correspondiente cooperación económica.

3.º) Fue aprobado por la Corporación Municipal el Padrón General de Exacciones Municipales formado para el ejercicio económico de 1973, acordando

Padron General  
Exacciones 1973

Ingresos Oficiales

de su reglamentaria exposición al público en el B.O. de la Provincia y en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que cualquier vecino, durante el plazo reglamentario de quince días, pueda examinarlo e interponer las reclamaciones que estime procedentes.

4.º) Fue enterada la Corporación Municipal de los ingresos percibidos durante el pasado periodo que tienen que formalizarse para constancia oficial, según la siguiente especificación:

4,110. - La Delegación de Hacienda de Baleares, por importe de asignaciones del Fondo Nacional de Haciendas Locales de los meses de Enero a Mayo del actual ejercicio, 58.364' - ptas.

4,111. - La misma anterior, por importe de la asignación para atenciones de personal correspondiente al primer trimestre. - 26.400 ptas.

7,401. - La Diputación Provincial por importe de participación en el Impuesto Provincial de Tráfico de Vehículos, remanente de 1972, 4.970 ptas.

7,401. - La Delegación de Hacienda, por importe de remanentes de liquidación de conceptos de 1972. - 8.100 ptas.

7,401. - La misma anterior, por conceptos remanentes de 1972. - 6.195 ptas.

8,101. - La misma anterior, por importe de derechos referentes al arbitrio sobre Riqueza Urbana de 1972. - 3.120' - ptas.

8,102. - La misma anterior, por importe de derechos referentes a arbitrio sobre Riqueza Rústica de 1972. - 19.520 ptas.

8,104. - La Delegación de Hacienda, por importe de derechos referentes a asignación del Fondo Nacional de Haciendas Locales del mes de Diciembre de 1972. - 10.573 ptas.

7,102. - La MUNICIPAL, por importe del saldo resultante a favor del Ayuntamiento, por reintegro de pagos indebidos procedentes de ultimas liquidaciones. - 11.928 ptas.

1,204. - El Sr. Depositario por importe de las liquidaciones de los expedientes de Plus Valía nº 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. - 21.928 ptas.

2,105. - El Sr. Depositario, por importe de percepción de distintivos del Impuesto de circulación sobre vehículos de tracción mecánica. - 99.000 pts

3,106. - El Sr. Depositario, por importe de percepciones de derechos de licencias municipales de obras concedidas en los expedientes 35, 36, 38, 43, 45, 46, 48, 49, 44, 50 y 62 y el 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17



por un importe total de 95.940 pts.

8,103. - Sr. Depositario, por importe de derechos de recogida de basuras de 1972. - 16.700 ptas.

8,105. - La Caja de Pensiones, por intereses del Ayuntamiento en el año 1972. - 1.681 ptas.

3,101. - D. José Cano y D. Julián Alemán, por importe de derechos de examen para tomar parte en concurso-oposición - 200 ptas.

5<sup>o</sup>). - A continuación, fueron debidamente examinadas y comprobadas las cuentas y facturas presentadas durante el anterior periodo por compromisos contraídos por la Corporación Municipal y después de ser debidamente examinadas y comprobada la existencia de crédito suficiente en la partida que les corresponde del vigente Presupuesto ordinario, fueron aprobadas para su abono, según la siguiente especificación:

Aprobación de Pagos.

1,1102. - A Pres. miembros del Tribunal examinador, para cubrir la plaza de Guardia Municipal en propiedad. - 850 ptas.

1,1107. - Al Sr. Diputado en Palma D. Fr<sup>o</sup> J. Sans Roselló, por importe de honorarios y suplidos del primer trimestre - 493 ptas.

1,2106. - A la entidad I.M.E.C.O. por importe de asistencia médica a los Funcionarios de Plantilla durante el primer semestre. 12.035 pt.

2,1101. - A la Casa Jorge Juan de Palma, por importe de trofeos para representación oficial del Ayuntamiento - 3.533 ptas.

2,1102. - A la casa I.T.A.C. y Bayer, por importe de material de oficina y diversa modelación oficial suministrada durante el primer semestre. - 6.380 ptas.

2,1102. - A D. Miguel Rintort, por importe de impresos - 80 ptas.

2,1102. - A Imprenta Bibiloni, por material de oficina - 440 pt.

2,1102. - A D<sup>a</sup> Magdalena Ginard Garau, por sellos correo oficial - 696 pt.

2,1102. - A D. Luis Vila de Barcelona, por importe de las placas suministradas para arbitrios municipales de rodaje - 2.567 ptas.

2,1103. - A la Compañía Telefónica, por importe del servicio suministrado durante los meses de Enero a Abril - 1.412 ptas.

2,1104. - Importe de la suscripción anual al B.O. del Estado - 1.500 pt.

2,1104. - A Consultor de los Ayuntamientos, por suscripción anual - 1020 pt.



- 2.1104 - Suscripción anual al B.O. de la provincia 500 pts.
- 2.1104 - Suscripción a manual del Guardia Municipal 47'60 pts.
- 2.1104 - A Editorial Anauzadi de Pamplona, por importe de la encuadernación del índice de legislación - 308 ptas.
- 2.1104 - A la misma anterior, por suscripción anual al Índice y Repertorio de legislación - 900 ptas.
- 2.1104 - Al Boletín Oficial del Colegio Nacional de Secretarios, por importe de la suscripción anual 516 ptas.
- 2.1105 - A entidad Butano, por importe del servicio de gas para calefacción de la Casa Consistorial 1.445 ptas.
- 2.1105 - A GESA, por importe de alumbrado de oficinas del Ayuntamiento durante los meses de Enero a Mayo 759 ptas.
- 2.1105 - A D<sup>a</sup> Magdalena Palmer Slinas, por aseo y limpieza de la Casa Consistorial de Enero a Abril - 2.405 ptas.
- 2.1105 - A la misma anterior, por importe de limpieza extraordinaria, materiales y blanqueo de la Casa Consistorial - 4.160 ptas.
- 2.1109 - Importe de los gastos justificados por la Administración de Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda de Baleares para atención y de ordenación del nuevo régimen de Contribución Urbana, durante los meses de Enero a Abril, a razón de 12.500 ptas., por un importe de 50.000 ptas.
- 2.1305 - A GESA, por importe del alumbrado del Cementerio durante los meses de Enero a Mayo - 509 ptas.
- 2.1404 - A D<sup>a</sup> Magdalena Palmer Slinas, por importe de limpieza y material conservación escuela graduada de Puigpuent - 2.120 pts.
- 2.1404 - A D<sup>a</sup> Ana Morey, por importe del aseo, limpieza y conservación del edificio escuela de Galilea, 2<sup>o</sup> semestre - 900 pts.
- 2.1404 - A D<sup>a</sup> Magdalena Palmer Slinas, por trabajos y materiales empleados en la limpieza extraordinaria y blanqueo general de la Agrupación escolar mixta de Puigpuent - 9.474 ptas.
- 2.1404 - A D. Antonio Habrés, por el suministro de 2.120 Kgs. de leña para calefacción de escuelas nacionales - 3.392 pts.
- 2.1404 - A GESA, por alumbrado de escuelas nacionales durante los meses de Enero a Mayo - 432 ptas.

- 2,1404 - A D. Gabriel Martorell Bordoy, por importe reparación del banco del patio de la escuela graduada. - 3.575 pts.
- 2,1404 - A Comercial Font, por importe de gastos y cargos de legaliza- estufas a butano para calefacción de escuelas - 4.542 ptas.
- 2,1504 - A Q.E.S.A. por atenciones de alumbrado público durante los meses de Enero a Mayo - 13.885 pts.
- 2,1504 - Al electricista D. Lorenzo Palmer, por importe de material su- ministrado para el alumbrado público de la población - 5.465 ptas.
- 2,1510 - A D. Guillermo Clar Balaguer, por importe de los trabajos au- xiliares para servicio de recogida de basuras en Galilea, durante los meses de Enero a Mayo 5.050 ptas.

6º) Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extre- mos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrán- dola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Mu- nicipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artº 691 de la Ley de Régimen Local mediante la cantidad de DOSCIENTAS NOVEN- TA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS, resultan- te y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupe- sto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad, 1º Aprobar la mentada propuesta de Suplemento y Habilitación de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible, DOS- CIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS.

b) Habilitaciones y Suplementos que se acuerdan:

C.A.C.P.	Titulos de las Partidas.	Consignación que tenían	Cantidades que se habilitan o Suplementan	Total Resultante.
1,1,1,08	Para atenciones del crédito reconocido para el periodo del 2º semestre de 1972 en con- cepto de complemento de	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

Habilitación y  
Suplemento de  
Créditos.



		destino a Funcionarios de Plantilla.		26.750	26.750
1.1.1.06	-	Para premio de cobranza de Recaudadores.	12.276	11.000	23.276
1.2.1.06	-	Para asistencia médica de los Funcionarios y G <sup>o</sup> Municipal	25.000	21.000	46.000
2.1.1.01		Atenciones de recepciones y trofeos.	6.000	4.500	10.500
2.1.1.02		Material de oficina	25.000	21.500	46.500
2.1.1.03		Nueva modalidad del Servicio telefonico	5.000	13.000	18.000
2.1.1.04		Para atenciones de posibles anuncios oficiales.	5.000	3.000	8.000
2.1.1.05		Para atenciones de conservación de edificios.	11.000	55.000	66.000
2.1.2.02		Para atenciones de reposición de uniformes para G <sup>o</sup> Municipal	-	12.728	12.728
2.1.3.04		Atenciones del Botiquin de urgencia de la Localidad.	1.000	6.000	7.000
2.1.3.05		Para atenciones de conservación del Cementerio Municipal.	2.000	5.000	7.000
2.1.4.04		Para atenciones de conservación de edificios de escuelas.	30.500	19.500	50.000
2.1.5.04		Alumbrado Publico.	55.000	10.000	65.000
2.1.5.05		Conservación de vias publicas	25.000	30.000	55.000
2.1.5.10		Para refuerzo de la prestación del servicio recogida basuras.	80.000	20.000	100.000
5.1.1.03		Festejos y Comisiones Tradicionales.	16.000	12.000	28.000
6.1.1.04		Para posible compra de nueva maquinaria de escribir y calcular para oficinas municipales.	500	25.000	25.500
Importe Total				295.978	

2º) Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la pro-



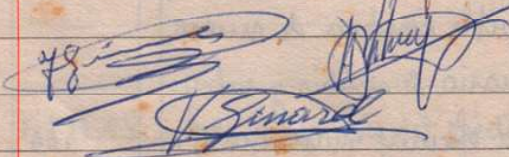
vincia y en el Tablon de anuncios de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

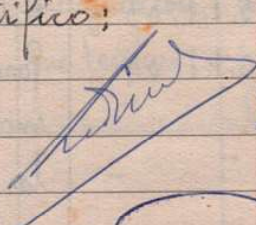
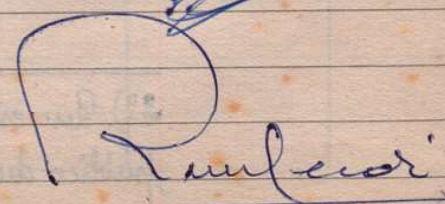
3º) Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artº 22 de la Ley nº 48 de 23 de Julio de 1966, se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Asesoramiento.

7º) A continuación y de acuerdo con lo establecido en el correspondiente orden del día, fue ampliamente comentado el asunto referente a la apertura de viales y arreglo de rasantes en el barrio denominado "Ne Beltrana" y después de ver el informe concreto de la Comisión de Obras, así como la unanimidad de opiniones en orden a la apertura de la expresada vía, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero de la Excmo. Diputación D. Andrés Parietti; quedó unánimemente acordado facultar a la Comisión de Obras bajo la presidencia del Sr. Alcalde para llevar a término las gestiones que fueren precisas encaminadas a la más urgente y posible realización de la primera etapa del expuesto proyecto.

A continuación y después de ser debidamente examinada la instancia presentada por la Compañía Telefónica referente a instalación de un poste en el camino del Rafal, en Galilea, para ampliación del servicio telefónico, fue acordado por unanimidad, la concesión de la expresada licencia municipal.

Y habiéndose ampliamente tratado cuantos asuntos figuran en el correspondiente orden del día y no habiendo otros a tratar, el Sr. Presidente declaró finalizada la sesión, a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Pres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que, certifico:

48  
  
J. Benard

  
J. Benard  
  
J. Benard

Sesión Ordinaria . Día 28 de Junio de 1973



Presidente

D. Juan Ginard Vidal

Concejales

D. Luis Palmer Palmer

" Jorge Martorell Coll

" Vicente Ginard Arbós

" Antonio Bordey Seguí

Secretario

D. Rafael Perda Mascarió

En la villa de Puigpúent, a los veinte horas del día veintiocho de Junio del año mil novecientos setenta y tres, debidamente citados en forma legal, se reunieron en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Pres. anotados al margen que forman mayoría de miembros que integran la Corporación Municipal, a los efectos de celebrar sesión ordinaria. Ocupa la

presidencia del acto el Sr. Alcalde D. Juan Ginard Vidal quien, después de agradecer la asistencia de todos los reunidos, declaró abierto el acto de la sesión que va a celebrarse con carácter ordinario y en primera convocatoria y a continuación, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º) De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobado por unanimidad.

2.º) Después de haber sido reglamentariamente expuesto al público el Padrón General de Exacciones Municipales formado para su cobro durante el ejercicio de 1973, sin que se haya presentado reclamación alguna, fue aprobado por unanimidad.

3.º) Visto el resultado de la tramitación del proyecto de abastecimiento de aguas y alcantarillado en la población, que ha sido sustanciado por la Comisión Provincial de Servicios Económicos, sin que se haya presentado proposición alguna, queda acordado por unanimidad, de nuevo, iniciar los trabajos que fueren precisos ante el Servicio Provincial de Obras Hidráulicas de Baleares, a fin de enfocar la realización del problema que tanto afecta a esta población.

4.º) CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES. - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes.

Proyecto de Aguas  
y Alcantarillado.

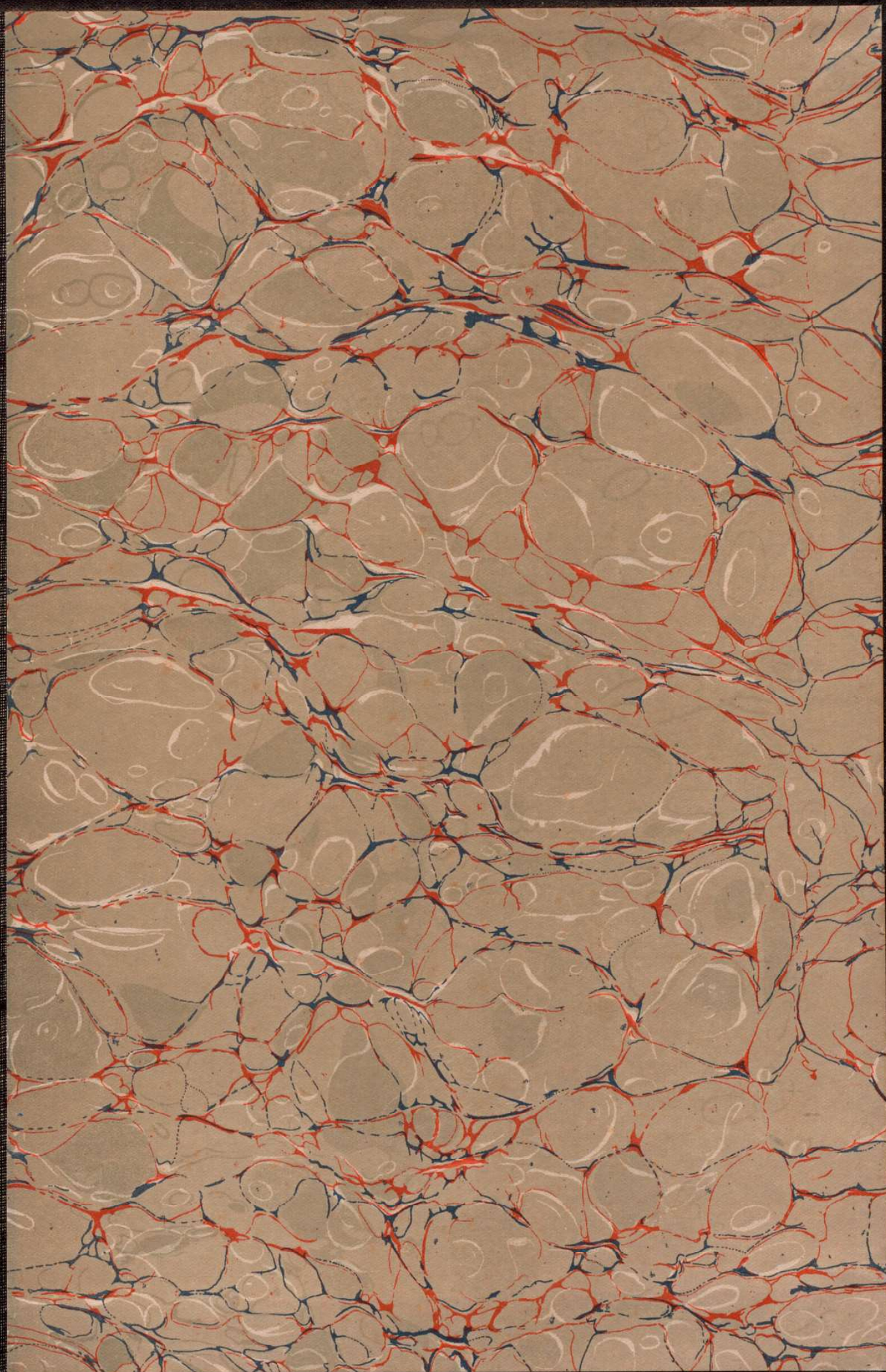
tes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1972 rendida por el Depositario de Fondos de la Corporación D. Vicente Gimard Arbós y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación. Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1972 referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto rendida por el Sr. Depositario de la Corporación, fue aprobado por unanimidad, en vista de lo cual, el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada Cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

Cuentas de  
1972.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO. - Dicto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1972 la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada inmediata lectura de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida Cuenta, objeción alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

CUENTA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. - Dicto seguido, el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión, es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1972, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes -

(Nota: sigue en la página nº 1 del Tomo XII de Libros de Actas)



1940  
A  
1973

ACTAS  
XI

SIG 064

tes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1972, rendida por el Depositario de Fondos de la Corporación D. Vicente Guasol Arbós y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los Pres. Concejales para su examen y comprobación. Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1972 referente a Valores Independientes y Auxiliares del patrimonio de la Corporación, de lo cual, el Sr. Presidente expresa la Cuenta correspondiente a la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO que manifestó que, como ya es el objeto de la presente sesión General del Presupuesto ordenada la cual ha sido expuesta a votación por la Comisión que constan en el expresado informe por el infrascripto. Dicha cuenta está debidamente anunciada que iba a ser opuesto contra la repetida por unanimidad. Seguidamente que, en virtud de las disposiciones que acaba de acordar el Ayuntamiento de provisional, por tener y Encargamiento para su resolución CUENTA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL que, como ya expresado en el objeto de la presente sesión, es la Administración del Patrimonio Municipal que ha sido expuesta al público para su votación por la Comisión.

(Nota: Sigue en la página n.º 2 del Tomo XII de Libros de Actas)

Cuentas de  
1972.

